



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 259

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a declaración del Castro de Chano como zona Arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 27 de Octubre de 1993.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de subvenciones para realización de trabajos de documentación etnográfica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Proceso de zonificación deportiva de nuestra Comunidad.
 - Directrices y Normativa de los Juegos Escolares 93-94.
 - I Campeonato del Mundo de Baloncesto Masculino sub-23.

- Política de la Dirección General de Deportes y Juventud respecto a las competiciones de fútbol sala en Castilla y León.
 - Estructura del Deporte Base en la Comunidad de Castilla y León.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Gurismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Motivos del cese de la Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.
 5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Motivos del cese del Sr. Director General de Turismo.
 6. Proposición No de Ley, P.N.L. 174-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Inventario y catalogación de bodegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
 7. Proposición No de Ley, P.N.L. 176-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cofinanciación de la Junta con el Ayuntamiento de León para garantizar la conservación del edificio Abelló, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
 8. Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol Sala, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	7704	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7706
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7704	En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7707
Primer punto del Orden del Día. P.O. 165-I.		Tercer punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7704	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7707
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, ante la ausencia de los Sres. Procuradores que han formulado la pregunta, decae.	7704	Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	7708
Segundo punto del Orden del Día. P.O. 167-I.		El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7712
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7704	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7712
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7705	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7714
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7705	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7716
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	7718

	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, solicitando un receso en la Comisión.	7720
El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	7720
Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	7721
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	7721
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7723
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7725
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Orden Vigara (Grupo Popular).	7726
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7727
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7727
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7728
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7728
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7729
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7729
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7730
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7730
Cuarto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7730
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	7730
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7730
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7730
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7731
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7732
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	7732

	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	7732
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7732
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7733
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7733
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7733
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7733
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7733
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7734
Quinto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7734
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	7734
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7734
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7734
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7735
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7735
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	7735
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7735
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7736
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7736
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7736
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7736
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7736
Sexto punto del Orden del Día. PNL 174.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7736

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	7736	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7743
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7737	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7743
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7737	Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), solicitando un turno por alusiones.	7744
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7737	El Presidente, Sr. López de Marco, responde al Sr. Procurador, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7744
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7737	Octavo punto del Orden del Día. PNL 172.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7738	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	7745
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7738	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	7745
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7739	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que decae la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario de CDS.	7746
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 176.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7746
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	7739	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7746
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	7739	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	7746
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7740	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7746
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7740	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	7746
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7742	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	7746
		Se levantó la sesión a las quince horas.	7746

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión.

¿Existe comunicado de sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Sustituciones de Procuradores en el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sustituye Raquel Arévalo, doña Raquel Arévalo sustituye a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comi-

sión, 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Demetrio Alfonso Canedo y don José Alonso Rodríguez, relativa a la declaración del Castro de Chano como zona arqueológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 140, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tienen la palabra los Procuradores don Demetrio Alfonso Canedo y don José Alonso Rodríguez...

En este caso decae el primer punto del Orden del Día.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comi-

sión, 167/I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de subvenciones para realización de trabajos de documentación etnográfica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 142, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. El veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura y Turismo dirigidas a la realización de trabajos de documentación etnográfica. A petición de esta Procuradora, se me envía la lista de solicitudes: eran cuarenta en total. Las subvenciones se adjudicaron a dieciocho de entre ellos. En relación a esta convocatoria y adjudicación, queríamos formular las siguientes preguntas:

Primero. ¿Cuál ha sido el criterio general para la distribución de estas subvenciones?

Segundo. El porcentaje de subvención respecto del coste total del proyecto oscila entre... aquí hay un error; es entre el 13,5% al que menos y el 100% al que más. ¿Cuál ha sido el criterio para el reparto de tan amplia gama de porcentajes?

Tercero. ¿Cuál ha sido la razón de la denegación en cada uno de los veintidós casos que no han obtenido ayuda?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Procuradora. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio, don Carlos de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Respecto a la primera pregunta, debo decir a doña Carmen que la Dirección General de Patrimonio y Promoción general "como muy bien ha dicho" convocó en su momento el Consejo Asesor de Etnografía, que el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres examinó uno a uno todos los proyectos presentados, adoptándose como criterios generales no subvencionar a aquellos que correspondan a estudios muy puntuales o locales y apoyar a aquellos que incidan sobre temas o actividades

amenazadas por su destrucción o desaparición, o aquellos cuyo ámbito de estudio se intercomarcal. Aparte de estos criterios genéricos, se valorarán, se valoraron de forma específica el planteamiento metodológico, los objetivos, los medios para llevar a cabo, así como la capacidad teórica del equipo y el grado de estudio que tenía el mismo.

Respecto a la segunda pregunta que me hace, el mismo Consejo Asesor estimó, después de estudiar detenidamente los proyectos presentados, establecer los siguientes grupos "siempre basándose en lo que he contestado a la primera pregunta": unas subvenciones de carácter bajo, entre 100.000 y 300.000 pesetas; subvenciones de tipo medio-bajo, entre 300 y 600; tipo medio-alto, de 600 a 800; y subvenciones altas, a partir de 800.000 pesetas.

Y en cuanto a la razón por la que han sido denegadas las veintidós, paso a exponérselas a continuación, una por una.

Expediente AV 1/93. Estudio etnográfico de la comarca de La Moraña, Avila. Solicitante: María del Mar Gómez Nieto. Subvención solicitada: 1.000.000. Motivo denegación: presentado fuera de plazo.

Expediente Avila 2/93. Estudio etnográfico Tierra de Arévalo, Avila. Solicitante: María del Mar Gómez Nieto. Subvención solicitada: 1.200.000 pesetas. Presentado fuera de plazo.

Expediente León 2/93. Inventario etnográfico de La Cepeda. Solicitante: Antonio Natal Alvarez, a través del Seminario Permanente de Estudios Cepedaneros; 1.000.000 de pesetas solicitaba y no se le..., se le denegó por su carácter comarcal, así como por el planteamiento y objetivos expresados en el propio proyecto.

Expediente P 2/93. Inventario de santuarios, ermitas y humilladeros, provincia de Palencia. Solicitante: Gonzalo Alcalde Crespo, a través de la Diputación de Palencia. Subvención solicitada: 6.780.000 pesetas. Al ser el ámbito de investigación de carácter provincial, se consideraba que debía ser subvencionado por otra institución, continuando así la inversión que sobre el mismo proyecto había realizado en años anteriores.

Expediente P 3/93. Los instrumentos musicales tradicionales de la Provincia de Palencia. Solicitante: don José María Silva Naveros. Cantidad solicitada: 423.000 pesetas. Los planteamientos, así como los objetivos del proyecto, eran bastante flojos, motivo por el que fue denegado.

Expediente Salamanca 1/93. Documentación etnográfica para Museo Etnográfico en Mogarraz. Solicitante: don Carlos García Rodríguez, de la asociación salmantina Agricultura de Montaña. Solicitud o subvención que solicitaba: 1.175.000. El mismo proyecto se solicita a través

de otros canales, por lo cual se debió descartar uno y se consideró oportuno hacerlo con éste.

Expediente Salamanca 3/93. La cultura del agua. Inventario etnográfico pueblos márgenes Alagón y Francia. Solicitante: la misma persona, don Carlos García Rodríguez, en esta ocasión a través del grupo ecologista Alagón, y solicitaba 917.000 pesetas. No se estimó conveniente subvencionarlo por su planteamiento y por estar en ejecución un estudio sobre el mismo tema.

Expediente Salamanca 4/93. El expediente es el mismo: La cultura del agua. Inventario etnográfico. Pueblos márgenes Alagón y Francia. El solicitante es el mismo. La cantidad es la misma. Y se desestimó porque era un proyecto igual que el anterior, pero solicitado a través de otro cauce. Es decir, que la misma persona solicitó por diferentes cauces el mismo proyecto.

Salamanca 5/93. Proyecto: Papel de la actividad económica en el cambio cultural del medio rural. Influencia en el entorno de Salamanca. Solicitante: don Francisco Gener Abad de la Universidad de Salamanca. Subvención solicitada: 1.200.000. Se estimó conveniente subvencionar otros proyectos más prioritarios desde el punto de vista de conservación patrimonial y aplazar los centrados en el campo de la investigación antropológica.

Expediente Salamanca 6/93. Estudio etnográfico de las dehesas salmantinas. Solicitante: don José Manuel Gómez Gutiérrez, 500.000 pesetas. El proyecto estaba bien planteado, pero tenía un enfoque fundamentalmente geográfico, botánico y medioambiental, por lo cual se estimó que podía ir por otra Consejería, dadas las prioridades que teníamos y que les he comentado al principio.

Expediente Salamanca 8/93. Análisis y catalogación de la arquitectura popular, pueblos de la Sierra de Francia. Don Juan Manuel Báez Mezquita, de la Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura; 1.200.000 pesetas solicitó, y fue entregado fuera de plazo.

Salamanca 9/93. Aspectos etnográficos y costumbres y leyendas de Endrinal de la Sierra. Don Ramón Grande del Brío, Ayuntamiento de Endrinal de la Sierra; 1.000.000; proyecto de ámbito local.

Expediente Soria 1/93. Danzas de Sotillo del Rincón, Soria. Doña María Luisa Gómez Ardolla, del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón; 263.000 pesetas. El planteamiento del proyecto es erróneo y los objetivos no se ajustan a la convocatoria.

Valladolid 1/93. Modelo de investigación etnográfica de una comunidad rural del Valle del Duero. Doña Elicia Gómez Pérez; 2.520.000 pesetas; proyecto de ámbito local.

Valladolid 2/93. Restos etnográficos de la medición del tiempo en la provincia de Valladolid, Tierra de Cam-

pos. Don Modesto Cebrián, perdón, Don Modesto Martín Cebrián; 800.000 pesetas. El proyecto fue presentado fuera de plazo.

Valladolid 1/93, perdón, VP 1/93. Etnomedicina de Castilla y León, aportación para una identidad comunitaria propia. Universidad de Salamanca, Departamento de Psicología, don José Antonio Martín Herrero; 1.500.000 pesetas. El planteamiento metodológico del trabajo no se estimó, por parte del Consejo Asesor, el adecuado.

VP 6/93. Inventario patrimonio etnográfico en rutas de trashumancia de las provincias de Salamanca y Zamora. Solicitante: Fondo de Patrimonio Natural Europeo; 2.400.000 solicitaron y fue presentado fuera de plazo.

Creación de un museo de aperos. El expediente VP 9/93. Útiles de agricultura de Castilla y León. Solicitante: Aperos de Ayer. Cantidad solicitada: 4.750.000. Proyecto presentado fuera de plazo.

VP 11/93. La artesanía en peligro de extinción en la cuenca media del Duero. Doña María José Martínez Palancar; 1.488.000 pesetas solicitó, y fue denegado porque gran parte del tema ya había sido estudiado, por lo cual no procedía su financiación.

VP 12/93. El mobiliario popular en Castilla y León. Doña Begoña Torres González; 6.000.000 solicitó, y fue presentado fuera de plazo.

Zamora 2/93. Recuperación, catalogación, inventariado e informatización de la etnografía de Aliste. Don Plácido del Río; 1.563.370. Proyecto de ámbito local con objetivos muy genéricos.

Y por último, Zamora 3/93. Estudio etnográfico de la comarca de Sayago. Don Miguel Montálvez Martín, de la Asociación Etnográfica Bajo Duero, solicitó 1.200.000 pesetas y fue denegado, al igual que el anterior, por ser un proyecto de ámbito comarcal con objetivos tremendamente genéricos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente, y gracias también al señor Director General por el esfuerzo que ha hecho por contestar a nuestra pregunta.

Vamos a ver si soy capaz de decirle brevemente, con la brevedad que exige una pregunta, todo lo que le quiero decir.

Usted ha empezado a decir que no a estudios muy puntuales, sí a estudios de ámbito intercomarcal; que se

han hecho cuatro bloques, por así decir -que no los repito-, de tanta a tanta subvención. Y yo le pregunto, señor Director General: ¿eso estaba en la convocatoria?, ¿eso estaba en la convocatoria? Porque usted ha aludido aquí a unos criterios que, a mi modo de ver, no están en la convocatoria; entonces, quien solicita esa subvención se tiene que acoger, se tiene que acoger a las cláusulas de la convocatoria. Pero es que hay más. Yo tengo aquí el documento que ustedes me enviaron, que me envió el señor Consejero aquí presente -al que también saludo-, a una pregunta anterior que hice en el mes de enero, en el mes de enero, en el que se solicitaba la documentación de los solicitantes (de los que habían solicitado la subvención) al día de cierre de plazo, al finalizar el plazo. Y ahora usted me salido, entre esos, con seis o siete fuera de plazo; si yo eso no lo pregunto, si ya lo sé que el que está fuera de plazo no tiene opción a ello. No me los incluya usted en los otros, porque aquí no estaban incluidos.

Le voy a decir otra cuestión. En algún momento ha dicho usted: "dadas las prioridades que teníamos"; ha hablado de "fundamentos flojos". Esto no es serio, señor Director General. ¿Cómo se puede hablar de fundamentos flojos en un trabajo? Hay que hablar con más objetividad. Eso es sumamente subjetivo. Y en las convocatorias, precisamente para que haya mayor claridad siempre, no se tienen que esgrimir argumentos subjetivos. Hay que atarse lo más posible a la convocatoria, para, precisamente, que no haya dudas de nada, porque no tendría por qué haberlas. Pero es que, además, señor Director General, usted me habla de algún caso, algún caso en el que dice que se le ha denegado la solicitud por no sé qué razones, y resulta que la tiene concedida, la tiene concedida: 1.175.000, se le ha concedido el 42%, 500.000 pesetas, a no ser que no diga la verdad o que no se hayan corregido los errores en el Boletín Oficial. La documentación etnográfica para el Museo Etnográfico de Mogarraz, por don Carlos García Rodríguez. Esa, ¿está denegada, entonces? ¿Como es que en el Boletín se le han concedido 500.000 pesetas? Como usted ve, pues, la respuesta es muy floja, no se adecúa a la convocatoria, se han aplicado unos criterios de unas escalas de subvención para salir al paso -para mí que eso se ha hecho posteriormente a cuando yo he formulado la pregunta-, para salir al paso, pues, la respuesta es muy floja, no se adecúa a la convocatoria, ¿eh?, se han aplicado unos criterios de unas escalas de subvención para salir al paso -para mí que eso se ha hecho posteriormente a cuando yo he formulado la pregunta-, para salir al paso y poder responder -que no ha respondido- a esta cuestión de por qué hay esa gama tan amplia de tantos por ciento en la aplicación de las subvenciones desde lo que se pide hasta lo que se concede, desde un 13,5% hasta un 100%, en algunos casos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, doña Carmen García-Rosado. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA

CASA MARTINEZ): Lo que le garantizo es que no le he mentado, que es lo mismo que no decir la verdad. Eso por una parte.

En cuanto al planteamiento flojo, bueno, pues, puede ser. Yo creo que le he contestado al mismo nivel que usted ha preguntado, eso como mínimo. Yo le voy a decir una cosa: lógicamente, hay un Consejo Asesor, formado por expertos, personas que creo -o así lo han demostrado-, a nivel científico, que están mucho más preparados -creo- que cualquiera de los que estamos en esta sala, porque, si no, hubiésemos buscado otras personas en esa materia. Sí, Señoría, yo creo que sí. Por lo menos, así está reconocido; ahora, si ustedes dudan del prestigio de los miembros del Consejo Asesor, podemos hablar de ello, también.

Esos miembros del Consejo Asesor elaboran, lógicamente, dentro de la facilidad que tienen... -¿continúo, doña Carmen?...-, elaboran, dentro su capacidad, su conocimiento y su prestigio, unas bases de carácter genérico, y se especifica en los niveles que se....., guste o no guste. Para eso está el Consejo Asesor.

Por otra parte, he de decirle que usted me ha planteado, lógicamente, que había algunos que estaban fuera de plazo. Usted me ha preguntado cuál es la razón de la denegación. Lógicamente, se la tengo que decir. Si son subjetivos o no a la hora de comentarlo, yo le puedo decir que los planteamientos que hacen unos especialistas, ¿eh?, pueden ser subjetivos; pero para eso hay un colectivo; es un consejo, no es un asesor personal, es un consejo en bloque. Con lo cual, se discute. Y yo le garantizo que, por lo menos en la sesión que yo he tenido con ellos, se discute ampliamente.

¿Que no le he contestado lo que usted quería oír? Evidentemente. Eso es muy claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación con la Pregunta Oral? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre: proceso de zonificación deportiva de nuestra Comunidad; directrices y normativa de los juegos escolares noventa y tres-noventa y cuatro; I Campeonato del Mundo de Baloncesto Masculino sub-23; política de la Dirección General de Deportes y Juventud respecto a las competiciones de fútbol-sala en Castilla y León; estructura del deporte de base en la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La comparecencia de hoy ante Sus Señorías me permite efectuar un repaso bastante completo sobre la política y actuaciones de la Consejería de Cultura y Turismo en su faceta de promoción deportiva.

Y voy a comenzar haciendo dos aclaraciones. La primera... o un ruego y una aclaración. El ruego es que no tiemblen ustedes, Señorías, porque esta exposición sobre la política deportiva de mi departamento no va a ser exhaustiva y, por lo tanto, no va a ser pesada; y voy a procurar hacerlo de la forma más breve y esquemática posible, pero sí, también, muy clara. Y luego, yo voy a rogar, también, a los señores del Grupo del CDS, a su representante, don Pedro San Martín, que comprenda si no sigo en mi exposición el mismo orden que él plantea en sus preguntas, porque, a veces, para la mayor claridad de la exposición, es conveniente, es conveniente alterar de alguna manera el orden de sus preguntas. El se dará cuenta inmediatamente y lo comprenderá también, espero.

Siguiendo el esquema de temas propuestos, voy a exponer, primero, de una manera sucinta, el proceso de zonificación deportiva seguido en la Consejería, y que ha culminado -como Sus Señorías conocen- con la publicación del texto correspondiente.

A través de la zonificación deportiva, se ha dividido el territorio de Castilla y León en cincuenta y ocho áreas, con el objetivo de facilitar como soporte técnico de trabajo la planificación en materia deportiva sobre una base territorial concreta y conseguir, así, una mejor racionalización de la oferta deportiva, así como el aprovechamiento óptimo de los recursos deportivos disponibles.

Partiendo de las comarcas agrarias como fundamento y los espacios comarcales de actuación, junto con la consulta a expertos, la delimitación de las zonas ha obedecido a criterios meramente funcionales de interrelación e interdependencia y jerarquía entre los municipios. Se pretende incluir en la misma zona aquellos municipios que están estrechamente relacionados entre sí a través de los flujos de intercambio de bienes, mercancías, ideas y desplazamientos de personas, como aspectos más importantes, y que configuran la interrelación existente entre unos municipios y otros.

Se pueden distinguir tres etapas, claramente diferenciadas, en el curso de la realización de la zonificación deportiva. La primera, elaboración de la propuesta de zonificación deportiva, que se inicia en el mes de enero del noventa y dos y puede considerarse concluida en mayo del mismo año. La segunda etapa consiste en la remisión

de esa propuesta a las Diputaciones Provinciales y a las Delegaciones Territoriales de la Junta, cosa que se hace el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos. Y la tercera y última es la elaboración definitiva de la zonificación deportiva y su publicación, cosa que se hace el uno de julio de mil novecientos noventa y tres, este año.

En cuanto a la primera de las etapas citadas, indicaré a Sus Señorías que la zonificación deportiva de Castilla y León pretende estructurar el conjunto del territorio autónomo de forma que cada uno de los municipios existentes esté encuadrado en alguna de las zonas que se delimitan. Esta tarea debe considerarse como la primera fase en el proyecto del Plan Director Básico de Instalaciones Deportivas que la Consejería pretende elaborar y está elaborando en este momento.

Los objetivos que se desean alcanzar, con carácter general, en la zonificación deportiva son los siguientes: primero, disponer de una base territorial concreta para poder planificar cualquier actuación en materia deportiva, determinando zonas o áreas geográficas intermedias entre los municipios y los grandes espacios provinciales; segundo, que las zonas o áreas delimitadas permitan aprovechar de forma óptima los recursos en materia deportiva disponibles, en función de la demanda; tercero, que las zonas faciliten la progresiva racionalización en los servicios y equipamientos deportivos, para lo que se utilizarán indicadores de población y de concentración/dispersión, entre otros.

Como ya he indicado, la delimitación de las zonas deportivas en la propuesta de zonificación obedeció a criterios funcionales de interrelación e interdependencia entre los municipios y constituye la introducción al libro titulado "Zonificación deportiva de Castilla y León", basándose en la información existente de las divisiones que del territorio de Castilla y León se han llevado a cabo.

Con fecha veintidós de mayo, se envió a las Diputaciones y Delegaciones de la Junta la propuesta de zonificación deportiva, para que en el plazo de un mes hicieran las sugerencias y modificaciones que consideraran oportunas, con el fin de aunar criterios y concretar la elaboración definitiva de la zonificación de Castilla y León, de carácter deportivo -se entiende-.

A lo largo de los meses de junio y julio del noventa y dos, se recibieron las modificaciones que algunas Diputaciones y Delegaciones Territoriales consideraron pertinente introducir en la propuesta en los espacios geográficos de sus respectivas provincias, iniciándose a partir de aquí la elaboración definitiva de la zonificación deportiva, al ser estimados casi todos los cambios sugeridos, salvo aquéllos que entraban en contradicción con el criterio básico de la funcionalidad.

La jerarquía municipal que se ha utilizado responde al contenido de un amplio estudio de campo encargado por

la Junta de Castilla y León. De cada zona se especifican una cantidad importante de datos de carácter demográfico y geográfico, que pueden resultar de gran utilidad, expresándose la jerarquía del núcleo de atracción preferente de la zona y de los otros núcleos de atracción considerados. El documento final establece que las zonas deportivas están provincializadas, es decir, todos los municipios de cualquier zona pertenecen a la misma provincia, y cada zona debe considerarse como una pequeña región.

El tratamiento deportivo que se dará a cada zona estará en función de determinados índices demográficos, tales como población total, estructura por edades de la población, grado de diseminación de la población, o demandas deportivas, entre otros.

Creo que, con lo expuesto a Sus Señorías, se habrán podido hacer una idea bastante completa de los criterios y metodología seguidos en el proceso de zonificación deportiva.

En lo que se refiere a las directrices y normas de los juegos escolares noventa y tres-noventa y cuatro, creo que son de general conocimiento, dado que se contienen en el Decreto 165/93, de quince de julio, y en la Orden de veintisiete del mismo mes, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León de veinte de julio y doce de agosto, respectivamente. No obstante, intentaré sintetizar su contenido a Sus Señorías.

Las directrices de los juegos escolares para el curso noventa y tres-noventa y cuatro se contienen como digo en el Preámbulo del Decreto 165/93. Dicha norma desarrolla lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley de Educación Física y Deportes, que determina que se considera de interés la educación física y el deporte en edad escolar, orientados a la educación integral, al desarrollo armónico de la personalidad y a la consecución de unas condiciones físicas y de una formación que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores.

Puesto que la Comunidad Autónoma, por el momento, no tiene competencias en materia de educación, la asignatura de Educación Física es impartida por funcionarios del Ministerio de Educación. Pero para el desarrollo del deporte, y al objeto de cumplir con el punto del Artículo citado, que establece que "deberá procurarse que la práctica del deporte escolar sea polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición" -ahí está la clave de nuestra nueva... de nuestras nuevas normas al respecto-, "a fin de que los escolares puedan practicar diversas modalidades deportivas, de acuerdo con su diferente aptitud y edad". Con ese principio, o con base en ese principio, se ha definido el "deporte base" como el practicado por niños y jóvenes en edad escolar, dirigido a la educación integral, al desarrollo armónico de la personalidad y a la consecución de unas condiciones físicas y de una formación que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores. Y la consecución de ese principio ha sido una inquietud permanente de la Dirección General de

Deportes y Juventud y, por tanto, de la Consejería de Cultura y Turismo, y hemos estado, hasta el momento de llegar a este... al establecimiento de las normas que permitan desarrollar este principio, en contacto permanente no sólo con la Secretaría de Estado... perdón, con el Consejo Superior de Deportes, no sólo con el Consejo Superior de Deportes, en permanente y continuo contacto, sino también con las Consejerías y Direcciones Generales de las diferentes Autonomías que tienen como competencia el deporte.

En resumen, podemos citar como directrices para el desarrollo de los juegos escolares las siguientes.

Primera, considerar al centro escolar -ésta es una clave importante-, al centro escolar como marco estructural básico para la práctica deportiva de los escolares; y yo añadiría aquí: considerar al centro escolar, y no a los clubs deportivos, como marco estructural básico para la práctica deportiva de los escolares.

Segunda, permitir el acceso a la práctica deportiva de un mayor número de escolares de los que lo venían haciendo anteriormente.

Tercera, posibilitar la práctica polideportiva y mixta en las categorías inferiores, es decir, benjamines y alevines.

Cuarta, excluir la especialización deportiva de los escolares en edades inferiores. Y añadiría yo aquí: para no crear pequeños "monstruitos" dedicados a una especialidad deportiva a edad temprana, precoz.

Quinta. Disminuir en lo posible el componente competitivo, desarrollando, -pondría yo aquí, como paréntesis- desarrollando, en cambio, los aspectos lúdicos y formativos del deporte, no sólo de cara a la educación física, sino también a la formación social; el acatamiento de reglas, la convivencia, etcétera.

Sexta. Incluir la especialización de la competición deportiva en las federaciones deportivas de Castilla y León, mediante la realización de un programa diferencial.

Séptima. Autorizar la elaboración de normas técnicas deportivas con la flexibilidad sanitaria... perdón, necesaria que permita la máxima participación. (Algunas veces se me va el subconsciente a mis inquietudes y actividades inmediatamente anteriores a ésta).

Octava. Posibilitar la inclusión de modalidades deportivas de gran desarrollo provincial.

Novena. Ampliar a otras categorías -juveniles, sin límite de edad- la participación en los juegos escolares.

Y, por último, y, décima directriz, incluir actividades de ocio, recreación y promoción en el conjunto de actuaciones de los juegos escolares.

Llegado a este punto, creo conveniente, como ya advertía al principio, alterar ligeramente el orden de los asuntos propuestos para esta comparecencia, y con la autorización del representante del Grupo Político del CDS, para presentar a continuación la estructura del deporte base en Castilla y León.

Este se organiza en una serie de programas que son los siguientes: los juegos escolares -de los que acabamos de hablar-, los campeonatos regionales de edad y los programas de ocio y tiempo libre, que también hemos esbozado al final, en la última directriz.

En cuanto a los juegos escolares, pueden participar en los mismos todos los Centros de Enseñanza que lo soliciten. Y se convocan las modalidades deportivas siguientes: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol-sala, gimnasia, -en categoría de alevín-, natación y tenis de mesa.

La coordinación a este nivel provincial será ejecutada por una Comisión en la que están representadas las entidades que participan en los juegos escolares, y se han establecido las siguientes categorías, según la edad de los participantes: benjamines, para los nacidos en los años ochenta y cuatro-ochenta y cinco, es decir, de ocho a nueve años; alevines, nacidos en el ochenta dos-ochenta y tres; infantiles, nacidos en los años ochenta-ochenta y uno; cadetes, nacidos en el setenta y ocho-setenta y nueve; y juveniles, nacidos en el setenta y siete y anteriores, es decir, sin límite de edad siempre y cuando frecuenten el centro escolar que participa en los juegos.

La fases a desarrollar son las que se indican a continuación. En la categoría benjamín, la fase tiene carácter local; para las categorías alevín y juvenil, la fase tiene ámbito provincial; y en la categoría infantil se desarrolla en fase regional para los deportes que se convoquen por el Consejo Superior de Deportes.

Por lo que se refiere a los campeonatos regionales de edad, informaré a la Comisión que únicamente se convocan para la categoría cadete, a excepción de fútbol y natación. En estos campeonatos la participación se dirige hacia los clubs deportivos, clubs deportivos, y no centros docentes -ésa es la clave de la distinción-, y que reúnan los siguientes requisitos: estar inscritos en el registro de entidades, censo de actividades y equipamientos deportivos de la Comunidad; contar con dos secciones deportivas, por lo menos; y poseer técnicos titulados. Una vez comprobada la concurrencia de los requisitos anteriores es preciso establecer un convenio, al efecto, con la Dirección General de Deportes y Juventud, para la realización del Programa. Las modalidades deportivas comprendidas en la convocatoria son: atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol, natación, tenis de mesa y voleibol. En cualquier caso, corresponden a la Dirección General de Deportes y Juventud la coordinación y el control de las actividades.

Por cuanto afecta, por último, a la campaña de ocio y tiempo libre, con ella se pretende promover una serie de actividades entre las que tienen cabida, por ejemplo, el senderismo, la semana blanca, orientación y campaña de verano. Todo ello en un marco no competitivo y de auto-satisfacción, o de recreo.

Expuesta esta parte, creo conveniente pasar, a continuación, a informar a la Comisión sobre la política de la Dirección General de Deportes y Juventud respecto a las competiciones de fútbol-sala en Castilla y León.

Quiero comenzar afirmando, como primera premisa, que en ésta, como en el resto de modalidades deportivas, la Dirección General de Deportes y Juventud ha pretendido y pretende potenciar y extender su práctica y que los atletas castellanos y leoneses brillen por méritos propios a la mayor altura posible, en cualquier tipo y nivel de competiciones. A este propósito, les añadiré -como una pequeña trufa o un pequeño paréntesis en esta intervención mía- que en la gala de atletismo regional, celebrada recientemente, se puso de relieve el alto nivel alcanzado por los atletas castellanos y leoneses, de tal manera que después, quizás, de los catalanes sea la Comunidad Autónoma que mayor evolución favorable o positiva ha experimentado en la preparación de nuestros atletas.

Dicho esto, me van a permitir Sus Señorías que haga una breve referencia a las relaciones que se han venido manteniendo con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala. Y aquí yo les aseguro a ustedes que muchos de ustedes van a asombrarse de la cantidad de vericuetos, recovecos y caminos jurídicos que ha seguido este problema, aparentemente, aparentemente normal, digamos, aparentemente... bueno, sí, problemas sí, pero no del carácter, que las cosas que les voy a contar a ustedes, y que no dejarán de asombrarles a algunos, por lo menos -no avezados en temas deportivos-, les va a producir.

Verán ustedes. La Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala, quien figura inscrita en el registro de entidades deportivas, censo de actividades y equipamientos deportivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el número 24, y fecha veintiocho de diciembre del ochenta y siete; la fecha de inscripción de la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala. La referida asociación deportiva adaptó sus estatutos a la Ley de Educación Física y Deportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 206/90, de ocho de noviembre, por el que se regula la adaptación de Estatutos de las Asociaciones Deportivas de Castilla y León. La Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala ha sido beneficiaria de subvenciones por un total de 29.325.000 pesetas en los años que van de mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa y tres. En la actualidad, la referida Federación mantiene su inscripción en la sección correspondiente del registro de entidades deportivas, censo de actividades y equipamientos deportivos de la Comunidad Autónoma.

Durante los años noventa y dos y noventa y tres se han sucedido las reuniones entre la Junta Directiva de la Federación de Fútbol de Castilla y León y la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala, para tratar de la posible integración de esta última -como un Comité más- dentro de la Federación de Castilla y León de Fútbol. De existir un acuerdo entre ambas entidades, esta Consejería lo aceptaría y continuaría prestando las atenciones a esta modalidad deportiva a través de la Federación de Castilla y León de Fútbol. Las matizaciones anteriores vienen a cuento porque, como es público y notorio, entre la Federación de Castilla y León de Fútbol y la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala se vienen produciendo periódicas discrepancias, que la Dirección General de Deportes y Juventud ha pretendido y sigue pretendiendo superar en reuniones de trabajo, tendentes a la convergencia de actuaciones en beneficio de la promoción deportiva en Castilla y León, como dije al principio.

No obstante, cabe advertir que, con respecto a la Federación Española de Fútbol-Sala, se han venido produciendo una serie de sentencias jurídicas, sentencias de diversas instancias de los tribunales españoles, cuyo efecto sobre la Federación de Castilla y León en estos momentos se está estudiando por nuestra asesoría jurídica; y no es tan fácil el estudio, se lo aseguro a Sus Señorías -luego se lo puedo explicar con detalle si Sus Señorías lo creen oportuno y desean tener esa información-.

En resumen, la Dirección General de Deportes y Juventud mantiene una política de promoción del fútbol-sala, que es una modalidad convocada en el ámbito escolar dentro de los juegos noventa y tres-noventa y cuatro, y de aunar esfuerzos y evitar discrepancias entre ambas federaciones.

Por lo que se refiere a una posible convocatoria de esta especialidad en los campeonatos regionales de edad, a los que antes me he referí, ésta se efectuaría siempre que se realizase igualmente a nivel estatal, cuestión ésta no resuelta actualmente.

Entre paréntesis, les diré, a ustedes, que, de siempre -pero ahora también- el entendimiento, en este sentido y en otros, con el Consejo Superior de Deportes ha sido muy interesante y muy positivo.

Paso, por último, a exponerles la información sobre el I Campeonato del Mundo de Baloncesto Masculino, sub-23, que creo que es el último, el último tema que nos quedaba ya por debatir, por exponer. Sus antecedentes fueron los siguientes.

Existe, en primer lugar, una oferta de la Federación Española de Baloncesto para celebrar este Campeonato en algún lugar de Castilla y León, tras lo que se procede de inmediato a una convocatoria de los Ayuntamientos de las capitales de provincia de nuestra Comunidad para trasladar dicha oferta y estudiar sus posibilidades e interés en

ser sedes del referido Campeonato. Aceptaron, inmediatamente, cuatro Ayuntamientos: los de Burgos, Palencia, León y Valladolid. León se autoexcluyó, por decisión de su órgano de gobierno. Y, finalmente, deciden participar en la organización, y así lo solicitan formalmente, los Ayuntamientos de Burgos, Palencia y Valladolid, sorteándose las fases y grupos de competición que correspondería a cada una de ellas. Una vez resuelta esta cuestión, se toma contacto con la Federación Española de Baloncesto para realizar el campeonato, celebrando la fase previa en Burgos y Palencia y la fase final en Valladolid.

Entre paréntesis, les diré que el compromiso económico de cada uno de los Ayuntamientos también variaba de acuerdo con las fases que se jugaran, es decir, la fase final era más cara y las fases previas menos.

Para determinar las formas de colaboración y definición de las responsabilidades que asume cada Institución en el desarrollo del Campeonato se suscribió un Convenio en el que participaron los Ayuntamientos antedichos -Burgos, Palencia y Valladolid-, la Federación Española de Baloncesto y la Consejería de Cultura y Turismo. Y ese Convenio se firma el día cuatro de mayo de este año y que, sustancialmente, refleja los siguientes aspectos. En primer término, se fija un coste económico total para las entidades de la Comunidad de 65.130.000 pesetas, estableciéndose un calendario de pagos de la misma. Se determinan, por otro lado, las cantidades a pagar que asumen los Ayuntamientos; así, el de Burgos contribuye con 20.130.000 pesetas, el de Palencia con 15.000.000 y el de Valladolid con 30.000.000.

Paralelamente, las subvenciones máximas de la Consejería de Cultura y Turismo a cada municipio son las siguientes. Para el Ayuntamiento de Burgos 10.000.000, para el de Palencia 7.500.000 y para el de Valladolid 15.000.000. Todo ello con una importante salvedad: el que estas cantidades serían minoradas en una suma igual al 50% de los ingresos que estos Ayuntamientos obtuviesen por venta de taquilla en el Campeonato.

En cuanto a la organización de infraestructura de las sedes, corrió enteramente a cargo de cada uno de los Ayuntamientos que firmaron el Convenio.

Por acuerdo de las Instituciones implicadas, se cedió a la empresa de publicidad CPU los espacios publicitarios en canchas de juego que, en contrapartida prestó los siguientes servicios, es decir, la empresa CPU. prestó los servicios siguientes: presentación del campeonato en las sedes; presentación y exhibición de la mascota en una plataforma publicitaria móvil en las ciudades sede durante los días de la presentación del campeonato; confección y distribución de carteles y confección y distribución de programas.

Por lo que afecta al desarrollo de la competición desde el punto de vista técnico, no se registraron incidentes y se

llevó a cabo de acuerdo con la programación y calendarios previstos.

En cuanto al alojamiento, transportes e instalaciones, los servicios que se prestaron pueden calificarse de satisfactorios y no fueron objeto de reclamación alguna por parte de ninguna de las delegaciones de los países participantes. Paralelamente a la competición en cada una de las sedes, se mantuvo abierta una exposición de filatelia con una temática relacionada con la modalidad deportiva del campeonato; así mismo, el día de comienzo de la competición en cada sede se utilizó un matasellos conmemorativo.

En cuanto a la valoración que ha merecido la celebración de este campeonato les diré que en mi opinión ha puesto sobre las canchas de esta Comunidad un baloncesto de gran calidad, y no siempre accesible en las ciudades en que se ha celebrado.

Por último, otro factor apreciable, que no podemos dejar de lado, es la reafirmación de la capacidad organizativa y de acogida existentes en la Comunidad para albergar este tipo de acontecimientos, que canalizan un importante flujo económico, sobre todo, hacia el sector servicios, que suele superar ampliamente a los gastos que se generan en la organización.

Creo haber cumplimentado, con esta exposición, los temas solicitados en la comparecencia. No obstante, estoy dispuesto, como siempre, a escuchar sus observaciones, sugerencias o interrogantes, con el mayor interés, y tratar de darles satisfacción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. La Presidencia somete a los Portavoces de los Grupos el proseguir la sesión. ¿Prosigue? Gracias. En el turno de portavoces, tiene la palabra, por Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer también sinceramente la presencia y las explicaciones del señor Consejero, con su, siempre, tono amable; por eso le pedimos que comparezca, precisamente, precisamente a él. Bien, en esta comparecencia se ha dividido en diferentes partes, que en realidad algunas sí están, lógicamente, mezcladas, sobre todo los juegos escolares con el deporte base.

El primer punto era la planificación deportiva, porque a primeros de agosto se presentó, con gran alarde, el primer estudio de zonificación deportiva de Castilla y León, que tenía un preámbulo del Presidente de la Junta, del Consejero y del Director General, y, al leer estas noticias de prensa, pues, este Procurador pensaba que ya estaba programado y resuelto el importante tema del equipamiento deportivo de nuestra Comunidad; eso se desprendía de las informaciones.

Como este estudio no fue remitido a los Grupos Parlamentarios, este Procurador lo pidió vía Presidente de las Cortes; me fue remitido y, con sorpresa comprobé, que sólo es una mera relación de espacios geográficos, copia de mapas y una evaluación de la población. Es decir, como esos anuarios que se suelen publicar, datos anuales estadísticos, demográficos. Creo... hace dos días ha salido en el Boletín de Castilla y León el encargo de autorización de la Consejería de Economía de uno de estos estudios demográficos de la Comunidad, y no pasa de ahí, cuando, por ejemplo, hace ya diez años se publicó un libro titulado Plan de Instalaciones Deportivas de Castilla y León, donde ya figuraban, concretando, los datos... además de los datos de población, una propuesta concreta de dotaciones. Y ahora, señor Consejero, nos está diciendo que se presentan los objetivos, que se está estudiando, lo cual nos da a entender que la Junta no está cumpliendo la Ley, la Ley 9/90, de Educación Física y Deportes, de la cual tuve el honor de ser ponente, porque el Artículo 9 de esa Ley establece que "la Consejería debe... en la Consejería debe existir el Censo de Equipamientos Deportivos". Según la respuesta parlamentaria del Consejero a una pregunta que efectué, me dice que "la Orden de 26 de noviembre del noventa regula el Censo de Actividades y Equipamientos Deportivos", pero en la misma contestación se afirma que "tras tres años, aún no se ha efectuado la relación bianual de necesidades de instalaciones deportivo-recreativas, puesto que se está ultimando la zonificación deportiva". Esto me lo firmaba el once de octubre, cuando ya en agosto, ya se había presentado esa zonificación. Por lo tanto, la cuestión que planteamos es que ¿hasta cuándo vamos a estar esperando?

Hace un año el señor Director General de Deportes, en un artículo que publica ese anuario, el de "Ambito", decía que "el Plan Director de Instalaciones Deportivas se terminará y se pondrá en práctica este año", y este año finaliza dentro de dieciséis días. Ese, digamos, es el planteamiento de que la Junta no tiene, según la contestación, la contestación parlamentaria, realizado el Censo de Actividades y Equipamientos Deportivos; sólo se ha quedado, parece ser, en un mero estudio demográfico de zonas geográficas.

Vamos a dar paso a los juegos escolares. El pasado año también solicité una comparecencia sobre este tema. La petición se efectuó el día uno de septiembre, pero la Comisión creo que se celebró en marzo, con lo cual el tema ya había pasado de interés. Este año, gracias a este Pleno maratoniano escoba, pues, pues, se trata antes; esperemos que el próximo año, si es que se pide una comparecencia sobre los juegos escolares, pues haya un hueco antes, porque ahora ya, digamos, los juegos están -supongo- en pleno apogeo. Por eso no vamos a entrar en detalles. Cada año se presenta alguna modificación, suponemos que será para potenciar los juegos y alcanzar una mayor participación de los jóvenes de Castilla y León. Pero, lo que estamos observando es que cada vez participan menos centros, menos jóvenes. Y no es que a los escolares no les

guste hacer deporte, porque la realidad es que se federan en algún club, pero lo normal es que no quieran saber nada de los juegos escolares. Con esto, al federarse, al jugar en vez de en centros escolares en clubs, en los clubs tienen que abonar la mutualidad, los desplazamientos, los arbitrajes, etcétera. Se convocan competiciones por Federación que hay veces que son prohibidas por la propia Junta.

En datos concretos a mi provincia, en una comarca como Sayago sólo hay un centro escolar, y en Sanabria ninguno. Entonces, yo no sé si el Consejero tendrá ahí los datos del último año, no va a haber traído todo, lógicamente, pero sí me gustaría saberlo, si es que lo tiene, porque... a ver si la tendencia es decrecer, como pensamos, o es que se ha recuperado en el último año. Me refiero que en la temporada noventa-noventa y uno y noventa y uno-noventa y dos, descendió un 10%. En el noventa-noventa y uno, los participantes fueron cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve en las provincias, y noventa y nueve mil novecientos veintiséis en las capitales. En la temporada siguiente, la noventa y uno-noventa y dos, los datos descendieron a treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos en las provincias y noventa y nueve mil seiscientos cuarenta, en la capital. Con lo cual, repito, es un 10% menos. Y entonces, en el noventa y dos-noventa y tres, no tengo los datos. Tampoco los he pedido. Si los tiene ahí me gustaría conocerlos, para ver si es que este 10% va bajando o se ha recuperado, o se ha recuperado. Pero la realidad es que los muchachos, por lo menos la impresión que dan es que, por decirlo de alguna forma, pasan de juegos escolares.

Sí está relacionado, lógicamente, los juegos escolares con el deporte base, y es necesario, y así ha salido el Decreto, para regular el deporte base en nuestra Comunidad, que ya el Artículo 5 de nuestra Ley de Educación Física y Deportes considera preferente. Pero, además de planificar, creemos -y estará, estará de acuerdo, señor Consejero- que se necesita una financiación, y los Presupuestos de la Consejería para estos temas, para nosotros son claramente insuficientes. Y hablando de financiación voy a aprovechar para decirle al señor Consejero que, si es posible, que la Junta, de alguna forma, vigile el funcionamiento -no sé si es posible, porque claro...- de las federaciones. Porque, claro, son unas entidades privadas; aunque, claro, como parte de lo que gastan y distribuyen son recursos que vienen de la propia Junta, quizás la Junta también pueda ahí, si no intervenir, sí recomendar. Porque el dinero que debe llegar, debe llegar, consideramos, a la base y no perderse en administración o en burocracia. Es que... Me refiero a que tengo un estudio de los presupuestos de todas y cada una de las federaciones y lo que llega, por ejemplo, a las provincias, en concreto a la de Zamora, no alcanza el 2% de los presupuestos de las federaciones; en alguna federación no llega nada, pero la media es el 2%. Esto puede ser como un inciso, pero...

Como ha dicho antes el señor Consejero, en el documento de deporte base se indica que hay que procurar que la práctica del deporte escolar sea polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición. Entonces, yo le digo que en la Orden del veintisiete de julio del noventa y tres, por la que se convocan los Programas de Deporte Base de la Comunidad de Castilla y León para el curso noventa y tres-noventa y cuatro, prácticamente son todo convocatoria, convocatoria, pues, de competiciones; solamente se habla de Programas para senderismo, orientación, y precisamente unas cosas que es muy difícil que haya una competición; no sé como se puede competir en senderismo, vamos, u orientación. Pero todo lo demás es, solamente, competición, competición, competición con lo cual, parece ser como que hay una contradicción.

Y en lo de potenciar, que estoy de acuerdo, el centro escolar, creo que el señor Consejero nos ha dicho que se debe convertir en un marco estructural. También puede haber una contradicción, porque si después resulta que en los campeonatos regionales de edad se llega a un convenio con las federaciones para organizar la categoría cadete, pues, los muchachos se van a las competiciones de las federaciones, de las federaciones, más que de centro escolar; por eso los centros escolares, bueno, por esto y por otras razones internas también, que hay que reconocerlo, digamos, pues, pues, como he dicho antes, pasan un poco de los juegos escolares.

Bueno, pues, pasamos al fútbol-sala, el tema del fútbol-sala, y debo decir que este Procurador no es practicante del fútbol-sala ni tiene ningún equipo de fútbol-sala; lo tuvo. Pero es aficionado y ve y lee, oye el problema, el lío de organización de fútbol-sala en esta Comunidad. En varias provincias hay dos organizaciones oficiales, que no sólo se interponen, sino que llevan su discusión a los medios de comunicación y la polémica hasta los juzgados. Para aclarar este tema, por eso se incluyó en esta comparecencia. Como la comparecencia se dilataba, este Procurador, al tener conocimiento de una carta oficial de la Consejería, concretamente del entonces Jefe de Servicio de Federaciones, que dirigía a los servicios territoriales de cultura y turismo diciendo textualmente: "La federación castellano-leonesa de fútbol-sala es la única que tiene reconocida la capacidad para la organización y celebración de competiciones de carácter oficial", y que además pedía hasta a la Junta prioridad para esa Federación, presentamos una pregunta: si el Consejero ratificaba lo expresado en esa carta.

En la exposición de la pregunta, ni en entrevistas que me han hecho sobre este tema, este Procurador nunca ha dicho, ni ha dado su opinión sobre cual de las dos federaciones que organizan el fútbol-sala era la correcta oficial, o si son las dos. No obstante, una de las dos se dirige a los medios de comunicación, a los dirigentes de mi partido y a otras instituciones diciendo que soy un indocumentado,

se pregunta si me mueve un interés personal; sólo le falta pedir el patíbulo, lo que sí me piden es la dimisión. Yo en principio pedí... hasta pedí el amparo del Presidente de las Cortes ante una posible coacción o restricción de los derechos que el Estatuto, en su Artículo 11, señala para los Procuradores, porque es como si pregunto al Consejero de Fomento cuántos servicios ferroviarios ha cerrado RENFE, y sale la señora Mercé Sala, diciendo que soy un sinvergüenza. Más o menos, era así la carta de una de las federaciones. Pero, bueno, no hemos hecho nada, lógicamente. Inmediatamente, podía haber pedido que la Junta, según el Artículo 33 de la Ley de Educación Física y Deportes, que dice que sólo puede haber una Federación por cada modalidad deportiva, que anule el registro de la que no sea, sin decir cuál, o de la última que se haya registrado.

Y no hemos hecho nada, porque, aparte de que me ratifico de que no tengo por qué dar mi opinión en este sentido, en la contestación de la Consejería se me indicaba que se estaba intentando un entendimiento entre las dos Federaciones. Y eso me parece bien y lo apoyamos; y, por lo tanto, esperemos que se llegue a un buen fin; y a ese buen fin, quizás, no sé si la última... la Proposición No de Ley última del Orden del Día de esta Comisión, si es que llegamos a ella, quizás sirva también como acercamiento obligado para las dos Federaciones.

Por lo tanto, en este sentido, esperamos que los responsables del deporte en la Consejería hagan de hombres buenos, que sé que lo están haciendo, que intenten el acercamiento, y que se llegue a una feliz solución. Ahora, si siguen estas Federaciones llegando a los juzgados y eso, pues, quizás planteemos el tema otra vez.

Respecto al Campeonato del Mundo de Baloncesto sub-23, como la petición ya he dicho que se presentó en agosto, por eso lo indicamos; si fuese ahora, no lo hubiésemos puesto, porque no pretendíamos -digamos- entrar... como nos ha explicado el señor Consejero, que la sede, la financiación; no está presentado para quejarme que por qué Zamora no... Y tampoco por la baja asistencia de público en las sedes, ni por la desastrosa actuación de la selección española -que, lógicamente, la Consejería qué culpa tiene-, ni por el importante déficit originado. Se presentó para conocer, digamos, en aquel momento, las noticias que había de errores de organización, que podían haber dañado en alguna manera la imagen de nuestra Comunidad. Por lo tanto, no..., vamos, si... a no ser que quiera el Consejero, no vamos a entrar en más detalles sobre este tema. Solamente decir que no basta en un campeonato hacer unos folletos muy bonitos, sino que exigir -porque creo que la organización no era... fue solamente responsabilidad de la Junta, sino que fue compartida, lógicamente-, exigir una organización correcta y que si ha habido algún error, pues, que hayamos aprendido.

Bueno, creo que también he dado un repaso a los temas y ya, digamos, he terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Mixto tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. En fin, voy a ser breve, y simplemente hacer algún comentario a la exposición del señor Consejero en los distintos aspectos que ha abordado.

En cuanto al tema de la zonificación, yo creo que, a nivel teórico al menos, pues, tengo que compartir el buen hacer de la Consejería, porque, efectivamente, los criterios que nos ha expuesto, la metodología que se ha seguido, pues, lógicamente, es la correcta. Se ha dado participación a otras instituciones para que aporten sus opiniones, se las ha tenido en cuenta. Y, quizá, bueno, pues creo que los criterios también han sido los adecuados, al haber tenido en cuenta en eso la base comarcal, una base territorial de interrelaciones sociales, económicas, de convivencia, etcétera, etcétera. Bien es cierto que, claro -como ha dicho el Portavoz del CDS-, eso, pues, no resuelve el problema al cien por cien, porque quizá la carencia básica sea no solamente definir el territorio en el cual se van a desarrollar esas actividades, sino, fundamentalmente, intentar que tengan el equipamiento adecuado para que se desarrollen en unas condiciones razonables y mínimas.

Quizá, yo planteé, aunque dando por sentado que entiendo la dificultad, esa extrema rigidez en el ámbito provincial, porque, evidentemente, hay comarcas que, por ese criterio que ha expuesto el señor Consejero, conviven desde el punto de vista social, económico, humano, pues, comarcas limítrofes con otras provincias de nuestra misma región que conviven con otras provincias y que, quizá, hubiese sido bueno o deseable -aunque utópico-, pues, el no haber sido tan rígidos en el límite provincial. Pero entiendo que, claro, al ser estos deportes gestionados por los Servicios Territoriales Provinciales, esto añadiría una dificultad casi insalvable, y por eso lo comprendo, aunque ya digo que, a nivel utópico, no lo comparto.

Respecto a los juegos escolares, también la filosofía, la teoría, a mi juicio es totalmente correcta. Todos estamos de acuerdo que en estos... en estas edades, en estos niveles, y sobre todo definiendo como centro básico el centro escolar para el desarrollo de estas actividades, pues, bueno, pues, el enfoque es que debe ser una actividad que tenga esa proyección de formación integral, un carácter lúdico, no especializado, no competitivo en la medida de lo posible; es decir, poner un poco en práctica ese dicho, que no nos creemos casi nadie, pero que todos repetimos insistentemente, para conseguir estar en sintonía con esta filosofía de que lo importante no es ganar, sino participar. Lo que ocurre es que no sé si esta teoría, correcta, se casa muy bien con la práctica, porque la experiencia nos dice -al menos yo lo sé, por experiencia- que a los niños, cuando juegan, les encanta jugar, pero, sobre todo, les encanta ganar. Es decir, que ese aspecto competitivo, nos guste o no nos guste reconocerlo, es un motor que anima

a la participación. Y esto es lo preocupante, porque lo veremos con el tiempo, cuando se hayan desarrollado estos juegos escolares, veremos cuál ha sido el nivel de participación, el nivel de demanda de los alumnos y de los centros, y, quizá a la vista de eso, haya que corregir un poco la teoría para que se case con la práctica, introduciendo algún elemento de competición para que sea ése el motor que anime a la participación; no porque sea lo deseable, sino porque, quizá, sea lo único posible, si queremos que estos juegos escolares tengan viabilidad.

En otro sentido, yo sí quisiera plantear lo que, a nivel de experiencia, me parece que está ocurriendo, y es que quizás -sobre todo en algunas zonas- el nivel de participación sea bajo, incluso yo diría que en algunas hasta inexistente. Porque, quizá, uno de los grandes problemas con que nos encontramos en los juegos escolares es con la insuficiencia de medios económicos, a pesar de que se les destinen importantes recursos. Por ejemplo, como ya el señor Consejero indicó, no está transferida la educación, la educación física en los centros corre por cuenta de funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. Qué duda cabe que estos juegos escolares tienen una clara vinculación con esa actividad. Estos profesores tienen un horario definido, los juegos escolares se suelen desarrollar -como es lógico también- fuera del horario escolar, normalmente los fines de semana. Se plantea su participación, la participación de los profesores, y lógicamente, ellos son bastante reticentes, en muchos casos, a participar de esta forma, porque supone una carga añadida, no compensada no solamente económicamente, sino en otros aspectos tampoco; y quizá esto influya al desarrollo de los juegos escolares. Incluso los equipos directivos de los centros se encuentran con un problema añadido, y es que, en aquellos supuestos en los que el profesorado que imparte la educación física, por las razones que sea, no acepta participar o dirigir estos juegos escolares dentro del centro, ¿cuál es la alternativa?, ¿cuál es la solución? La solución es, quizá, buscar monitores foráneos, monitores no reconocidos o avalados por ninguna otra institución, y aquí es... esta argumentación que hago, lo digo en el sentido de... como planteamiento de futuro: ¿no sería conveniente intentar hacer un esfuerzo mayor económico -siempre es el gran problema, el económico- y habilitar, facilitar monitores para que, en colaboración con los centros, con los equipos directivos de los centros, puedan poder en práctica, con las suficientes garantías, estos juegos escolares en colaboración con los Servicios Territoriales correspondientes? Porque a mí me consta que hay muchos centros que no participan en los juegos escolares precisamente por esta circunstancia, porque, incluso, las Direcciones Provinciales de Educación, a quienes se les ha solicitado autorización para que los centros avalen la actividad de monitores foráneos, no avalados por otras instituciones, la Dirección Provincial dice que no se puede pronunciar.

Y, claro, aquí es que entra el tema, un poco, de la responsabilidad; es decir, la responsabilidad en el sentido

de que ¿qué ocurre si un alumno tiene un accidente en el trayecto, en la misma competición, fuera de la competición? ¿Qué responsabilidad civil o penal puede plantearse si resulta que el profesorado que acompaña a esos alumnos no es el titular, sino son monitores más o menos cualificados, más o menos ajenos al centro, más o menos ajenos a la Consejería? Y ése es el gran problema que creo, a la vista de la participación, que se debería considerar en sucesivas convocatorias de juegos escolares en el tema de los monitores, o buscar alguna solución para incentivar al funcionario, a los profesores de educación física, para que su participación sea más activa y sea más generalizada.

En cuanto al tema de fútbol-sala, bueno, ya nos ha indicado el señor Consejero que -aunque no ha profundizado excesivamente, también se ofreció, lógicamente, a profundizar, llegado el caso-, que existen problemas entre la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala y la Federación de Fútbol, que incluso hay sentencias judiciales de por medio, que hay falta de entendimiento, y que hay una razón esencial para que no se hayan incluido en los campeonatos de edad esta modalidad de fútbol-sala, que es la de que no se ha convocado tampoco un campeonato, digamos, a nivel nacional. Lo único que ocurre es que es un poco paradójico que en estos campeonatos de edad se incluyen otras modalidades que están practicadas por un infinito menor número de personas, y que, en cambio, que incluso se haya incluido el fútbol propiamente y no se incluya el fútbol-sala, cuando todos sabemos que el fútbol-sala es un poco, digamos, la afición de una gran mayoría de población de distintas edades, muchas de ellas que ya no pueden o no se sienten capacitados para seguir practicando el fútbol, y entonces matan el gusanillo con el fútbol-sala.

Entonces, extraña y no es deseable que esta modalidad, que tiene tan amplia aceptación por las distintas edades, haya quedado excluida de estos campeonatos de edad, sin perjuicio de que haya razones objetivas -muchas de las cuales ya ha apuntado el señor Consejero- para que esto se haya producido. Pero sería deseable meditar sobre el tema e intentar, como dinámica de futuro, corregir este vacío, porque, realmente, es un vacío en cuanto a participación deportiva. Y el deporte hay que promocionarlo, sobre todo en esta modalidad que, aunque tenga carácter competitivo, pues, es una modalidad que como he dicho hace un momento, bueno, pues, practica gente que tiene el gusanillo del fútbol, pero que, en fin, no está en condiciones, o no se cree en condiciones, o no desea practicar el fútbol, ¿no?, y entonces se limita a practicar este tipo de deporte.

Y nada más. Simplemente, desearle que, sobre todo, los juegos escolares tengan éxito, dado que, además, parece que nadie se ha querido hacer cargo de la gestión de este tipo de actividades, lo cual ya demuestra que tienen especiales dificultades. Porque, en fin, creo que esta modalidad deportiva fue transferida a las diputaciones, ahora

se ha vuelto a reabsorber por parte de la Junta, porque quizá las diputaciones no lo han considerado conveniente o lo han considerado complicado; han considerado que esto suponía pérdidas, bueno, "pérdidas" en sentido digamos entrecorrido, porque, claro, en fin, todo lo que no sea productivo desde el punto de vista económico produce pérdidas, pero hay otro tipo de productividades que también habría que valorar.

Y por eso digo que desearle que se corrijan en sucesivas convocatorias las deficiencias que se observen, sobre todo intentando que esa participación sea lo más amplia posible, porque yo creo que es una actividad muy importante, que como muy bien decía el señor Consejero, pues, puede formar parte de esa integración, de esa formación integral de los alumnos, y, además, al mismo tiempo, facilitar su entretenimiento y su carácter lúdico, que es importante, porque un niño y un joven, quizá una de sus funciones vitales sea, sobre todo, jugar y divertirse; si además hace deporte y se va formando integralmente, mucho mejor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días. Gracias al señor Consejero por su comparecencia. Y yo les voy a quitar poco tiempo, porque el peticionario de la comparecencia yo creo que se ha extendido ampliamente en cada uno de los aspectos para los cuales se solicitaba y a mí no me queda sino apuntar algunas dudas, algunas sugerencias, alguna inquietud y "cómo no" alguna crítica a propósito del desarrollo que el señor Consejero ha hecho.

En relación con el proceso de zonificación, con el que comenzaba su comparecencia, yo creo que hablar de un proceso de zonificación o definir aquí los criterios que se han seguido para lograr esa... o para alcanzar esa zonificación, la división de la Comunidad Autónoma en cincuenta y ocho áreas, sobre la base de comarcas agrarias, sobre las consultas con expertos, o llegando a la conclusión o estableciendo como criterio fundamental los funcionales, me parece que falta un criterio, o se me ocurre a mí que todos ellos deben confluir en un criterio básico, que es el de acercar a los ciudadanos la práctica deportiva. Si la aplicación de los criterios que se han tenido en cuenta consigue acercar la práctica del deporte a los ciudadanos, la zonificación establecida será la adecuada. Si se han tenido exclusivamente en cuenta esos criterios y los mismos no sirven para acercar la práctica deportiva a los ciudadanos, realmente, llegaremos a la conclusión de que los mismos no han sido los correctos.

Y, desde luego, yo no soy optimista en cuanto a la mejora en esa proximidad que este proceso de zonificación conlleve, porque me parece que, como complemento fundamental de un estudio de zonificación en materia deportiva en la Comunidad, debiera acompañarse el correspon-

diente estudio de las inversiones a realizar en cada una de las zonas en las cuales la Comunidad Autónoma se va a dividir. Porque, insisto, yo creo que la Comunidad lleva años ya funcionando, creo que el censo de instalaciones deportivas debiera estar lo suficientemente adecuado, lo suficientemente conocido, lo suficientemente ajustado en la actualidad y me parece que no se complementa adecuadamente establecer una zonificación deportiva si no se acompaña de las inversiones necesarias para lo que yo considero que es el objetivo fundamental: acercar la práctica del deporte al ciudadano y acercarla en las mejores condiciones de eficacia en las instalaciones que ello conlleve. No lo conozco; el Consejero nos responderá al respecto, porque, de lo contrario, creo que no habremos conseguido el objetivo.

Y de todas las instancias que se han escuchado, a las que se ha tenido en cuenta para establecer la zonificación deportiva en la Comunidad, el señor Consejero hablaba de las diputaciones, hablaba de las delegaciones territoriales; no le he escuchado "y que me disculpe" el papel que los municipios han desempeñado en el proceso de establecimiento de las zonas deportivas, el proceso de zonificación de la Comunidad. Si lo ha establecido, le pido disculpas. Me parece que la opinión de los municipios afectados en las comarcas que se hayan diseñado, en las zonas que se hayan diseñado, al tiempo que las diputaciones provinciales y "cómo no" los servicios periféricos, las delegaciones de la Junta, son una de las instancias que debieran tenerse primordialmente en cuenta para establecer cualquier proceso de zonificación. De todas formas, yo creo que este es un proceso que ya lleva su dilación en el tiempo y éste, como otros muchos, probablemente este Gobierno, este periodo legislativo, este Consejero los haya apuntado y otros vendrán que tengan que desarrollarlo, porque a las alturas de Legislatura en las que estamos no creo... no soy optimista en cuanto a que este proceso de zonificación, efectivamente, sea eficaz y resuelva lo que es el argumento fundamental: el acercar la práctica del deporte a los ciudadanos.

En relación con los juegos escolares "y por eso que decía don Pedro, que nos encanta escuchar al Consejero, invitarle a esta Comisión", yo creo que ha hecho una definición de objetivos, una definición del diseño de lo que debe entenderse por la práctica deportiva en los colegios, de las finalidades que esa práctica deportiva debe de tener en el desarrollo integral de la personalidad del niño, etcétera. Difícil es, señor Consejero, no estar de acuerdo con que la práctica del deporte es un elemento fundamental en la educación del joven, al cual deben dedicarse el mejor de los esfuerzos, etcétera, etcétera, etcétera. Lo que yo le pregunto, señor Consejero: ¿usted cree que la actual marcha de los juegos escolares cumple esos objetivos, perfectamente definidos, y compartidos con usted por el Grupo que represento y seguramente por todos los que componemos esta Comisión? Y tendrá que responder conmigo que difícilmente. Que difícilmente, porque "y lo han dicho los

que han intervenido previamente- el carácter competitivo de los juegos escolares, de la práctica deportiva a través de los juegos escolares es una realidad, y en la medida que la competitividad caracterice a la práctica del deporte en esta etapa, pues, realmente, uno de los objetivos que estábamos persiguiendo, pues, estamos ya... o está deca- yendo.

Al mismo tiempo, yo creo que corresponde al Gobierno Regional presentar a esta Comisión el balance y la evolución de la marcha de los juegos escolares en los últimos años. Porque yo sí tengo algunos datos. Lógicamente, no son unos datos rigurosos como aquellos estadísticos que seguramente los medios de la Junta pueden facilitar o pueden conseguir, pero todo indica que la práctica del deporte en los juegos escolares, en cuanto a jóvenes, niños que participan en los mismos, progresivamente se está reduciendo. Y, fíjese, señor Consejero, guarda una relación directa con el conflicto que hemos tenido, que venimos teniendo en materia de transferencias que se refieren al deporte escolar. Así, nos damos cuenta que en aquellos municipios, en aquellos ayuntamientos, en aquellas capitales en las cuales la Junta de Castilla y León está organizando los juegos escolares, el número de inscritos en el mismo está disminuyendo. Reconocerá también conmigo que en esta materia, pues, el proceso de transferencias al cual estamos abocados inevitablemente, espere- mos... o si ha servido como ejemplo o como modelo lo que se ha hecho en materia de deporte escolar, podemos tener serios problemas, porque, insisto, en esta materia, como en tantas otras, de lo que se trata es de ser eficaces, de lo que se trata es de ser útiles, de lo que se trata no es de generar conflictos, de lo que se trata no es de hacer aflorar diferencias de criterio entre distintas administraciones; y realmente este caso, este ejemplo del deporte escolar es el ejemplo base de lo que no debe hacerse en materia de transferencias. E insisto, es lamentable que los datos a los que yo he tenido acceso evidencian que está disminuyendo el número de jóvenes que participan en los juegos escolares.

En relación... y no llevo, y me disculpe... De todas formas también, en relación con el mensaje que el señor Consejero ha trasladado, de incardinar el juego escolar, el deporte escolar con el centro escolar, yo creo que no deja de ser una declaración de intenciones; en cualquier caso ya, señor Consejero, a estas alturas, una frase. Es difícil incardinar el deporte escolar, el juego escolar en el centro escolar cuando el mismo se efectúa habitualmente los fines de semana; los fines de semana, pues, no está el profesorado, etcétera, y, por lo tanto, no guarda una relación..... Tiene aire de excepcionalidad, no guarda una relación estricta, cotidiana, con el desarrollo, con la formación del joven. Yo creo que quizá debamos cambiar el concepto de juegos escolares para el próximo año y definirlo como juegos o deportes en la escuela, es decir, por aquello de que se hacen en el centro físico escolar, porque el resto, los alumnos, los profesores, los coordinadores,

etcétera, realmente, usted sabe que tienen muy poco que ver con la escuela.

Por lo tanto, vuelvo a insistirle que, de acuerdo con el principio, la práctica no se corresponde y a lo mejor ha llegado el momento de que, en lugar de llamarles "juegos escolares", los denominemos deportes en la escuela.

Y le decía... me refiero a los distintos puntos que usted ha tocado, quizá no en el mismo orden en el que usted mismo los trasladó. El Campeonato del Mundo sub-23, el Campeonato del Mundo sub-23 de Baloncesto, hombre, yo creo que, una vez más, la Comunidad Autónoma hace apuestas en materia de deportes, como fue la Olimpiada en su momento, y luego lamentamos todo, tenemos que sentarnos en torno a esta mesa para hacer evaluaciones no sobre los datos, no sobre la iniciativa que el Gobierno pudiera tener en estas materias, que sin duda nos simplificarían el trabajo a todos y nos evitarían esa especie de tarea de investigación o de pesquisas, que posibilitan datos sesgados respecto del desenvolvimiento de una actividad, que hacen que los Portavoces que nos corresponde en cada momento intervenir traslademos a esta Comisión una versión, sin duda, sesgada de la realidad, como consecuencia de que el Gobierno Regional no nos traslada el panorama amplio de cuál ha sido el desenvolvimiento, el desarrollo y la ejecución y las conclusiones de cualquier evento que por parte del Gobierno Regional se organiza o en el cual se participa. Y ello nos lleva a que yo presente aquí los inconvenientes que he observado, cuando a lo mejor esos inconvenientes no son lo sustancial o no son lo fundamental. Pero aprovecho para decirle que si la iniciativa correspondiera al Gobierno Regional y aquí se presentara el informe correspondiente de cómo se ha desenvuelto cualquier actividad, no nos veríamos obligados a hacer aportaciones, que sin duda, pues, a lo mejor se nos puede incluso criticar a nosotros mismos de que exclusivamente se hacen aportaciones en negativo.

Mire, dénos los datos de los espectadores que han asistido en la Comunidad Autónoma a estos campeonatos, dénos los datos exactos de las cuentas, de la aportación, del déficit que se ha generado. Explíquenos por qué se comete la torpeza o la trampa, o la trampa -y discúlpeme por la expresión-, de pretender alcanzar acuerdo respecto de la distribución de sedes con los tres municipios, con los tres ayuntamientos que iban a ser titulares de... que iban a ser titulares de los partidos, sobre la base de que unos se llevarían la final, otros la selección española y otro los Estados Unidos. Y eso lo firman y lo ofrecen cuando los Estados Unidos no están clasificados. Luego da la casualidad que viene Argentina, elimina a los Estados Unidos y se quedan, pues, en muy mal lugar, en muy mal lugar aquellos que cuentan con tener a los Estados Unidos, previendo, que iban a ser los primeros de grupo, iban a ser los clasificados. Por lo tanto, me parece que es una frivolidad; no quiero hablar de mala fe, pero alguien ha quedado en mal lugar ofertando a los Estados Unidos cuando los

Estados Unidos no estaban clasificados. Bien es verdad que pensarían: ¿cómo Argentina va a eliminar a los Estados Unidos? No eliminar, sino ganar en cuanto a cabecera de grupo. Bueno, lo cierto es que les ganó, y eso hace quedar en mal lugar.

Eso me parece que es, pues, una deficiencia de planificación, un exceso de buena fe o simplemente no hacer las cosas bien. Tan es así, tan es así, que ustedes ofrecen compensaciones a algunos ayuntamientos como consecuencia de que no se han visto agraciados en el sorteo. Bueno, pues, si el sorteo es un sorteo puro, no sé por qué tienen ustedes que hacer compensaciones a aquel ayuntamiento que no se ha visto agraciado en el sorteo y luego, al mismo tiempo, darles la cuantía que les han prometido en cuanto a esa compensación. A un ayuntamiento determinado le ofrecen 2.000.000 de pesetas por no haber sido agraciado en el sorteo y luego le dan encima 1.100.000 pesetas.

Hay una cuestión de estilo siempre con los personajes VIPs que participan y que vienen a estas cosas y que el Gobierno Regional debiera cuidar, porque es escandaloso que, sistemáticamente, cualquier evento, cualquier acontecimiento resulta que los menos... o con los que menos cuidado se tiene son con los protagonistas y sí con todo el entorno, y en este caso hay ejemplos muy claros en relación con el tratamiento que se ha dado a los personajes VIPs, etcétera, que visitaban la Comunidad con motivo de este asunto.

Y en relación con el fútbol-sala...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Crespo, vaya terminando la intervención.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, termino. Claro, es que como las comparencias son tan amplias, pues, luego uno se ve obligado a responder. En relación con el fútbol-sala, mire, vamos a hablar de esto después, pero es que yo creo que caen ustedes en contradicciones serias. Es decir, la Federación de Fútbol-Sala en Castilla y León aparece registrada; la Federación Nacional de Fútbol-Sala se procedió a su retirada de la inscripción registral correspondiente, pues, allá por... en febrero del noventa y tres se cancela la inscripción. Si ustedes creen que deben hacer lo mismo, etcétera, en la Comunidad Autónoma, hágase; pero, mientras tanto, resulta que la Federación de Fútbol-Sala en Castilla y León está inscrita, es subvencionada por la Junta de Castilla y León y no se le incluye en los campeonatos de edad.

Termino. Si el argumento es que convocarían los deportes de edad en Castilla y León para la Federación de Fútbol-Sala si hubiera un campeonato nacional, estatal, en esta materia, ¿ustedes los convocarían? Mire, cada uno tiene sus competencias. Lo cierto es que en el ámbito estatal la Federación de Fútbol-Sala no existe, está retirada

su inscripción; en Castilla y León sigue existiendo y, por lo tanto, lo que tenemos aquí es un problema que con buena voluntad, en la Proposición No de Ley que tenemos presentada, seguramente podremos resolver. Pero no acudan ustedes siempre a escaparse por elevación, porque la Administración Central ha resuelto este asunto "hablaremos de ello posteriormente", en Castilla y León el asunto no se ha resuelto, lo cierto es que más de diez mil jóvenes no pueden, en condiciones de igualdad, practicar el fútbol-sala porque la Junta de Castilla y León no ha convocado los campeonatos de edad en esa categoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Orden Vígara.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, expresar el agradecimiento de nuestro Grupo al señor Consejero por su amplia, extensa y, ante todo, clara exposición de la situación en que se encuentra el deporte escolar, el deporte de base en la Comunidad de Castilla y León.

Como creo que los datos han sido lo suficientemente elocuentes, el Portavoz del Grupo Popular no se va a extender mucho. En todo caso, vamos a centrarnos, por seguir el orden que el propio Consejero ha llevado ante esta Comisión.

En el tema de la zonificación deportiva, creo que, por primera vez, la Junta de Castilla y León, utilizando los antecedentes que ya tenía en la propia Consejería, ha hecho un estudio, donde han sido consultadas todas aquellas instituciones, incluidos los municipios; posiblemente, por falta de asesoramiento, por falta de una información no correcta, hemos escuchado aquí que no han sido consultados. A mí me consta que en la provincia a la que yo represento sí ha sido consultada la Diputación, han sido consultados los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y, por ende, también han sido consultados los trescientos setenta y un Ayuntamientos que tiene la provincia de Burgos.

Ese estudio, que ha sido consultado a todos, el estudio de campo, y las previsiones que me consta que tiene la Consejería harán posible que la zonificación deportiva pueda ser una realidad, porque entendemos que en todas las actividades, en esta vida, debe de haber programación. Lo que se ha hecho en la primera instancia ha sido un estudio, lo que tiene previsto la Consejería creemos nosotros que es una planificación, en segundo lugar, y en tercer lugar, una dotación de las mismas. Para que puede llevarse a la práctica, es lógico que se cuente con los estudios; y si, efectivamente, se ha consultado a todos los estamentos, lo normal es que, efectivamente, la Consejería esté en lo cierto.

Por otra parte, es de agradecer a los representantes de las fuerzas políticas representadas en esta Comisión que,

en principio, en su mayoría estén de acuerdo con el estudio que se ha hecho. En todo caso, a este Portavoz lo único que le gustaría conocer es si, efectivamente, puede el señor Consejero decirnos qué elementos científicos ha tenido para llegar a las conclusiones de este estudio, que recoge, amplio -algunos nos hemos detenido en estudiarlo y leerlo-, qué criterios ha tenido, qué criterios va a tener hasta que se convierta en una realidad el estudio de la zonificación.

Por cuanto respecta al deporte escolar, yo creo que es, todavía, una asignatura pendiente que tiene todo el territorio español. El deporte escolar no lo vamos a arreglar los Gobiernos Autónomos, no lo van a arreglar las Consejerías, no lo van a arreglar las Direcciones Generales del Deporte, hasta que la sociedad española no se conciencie que tiene que ser el fruto del sacrificio de muchas personas. De poco servirá que la Administración convoque juegos, aporte dineros, si, efectivamente, las asociaciones de padres, las federaciones deportivas, los políticos, la prensa, en general la sociedad, no se conciencia que el deporte necesita, el deporte escolar necesita de sacrificios. El deporte escolar, porque estamos viviendo en una sociedad de consumo, está esperando que llegue el viernes por la mañana, se cierren los colegios y esperar hasta la semana siguiente.

Por consiguiente, creo, sinceramente, que el deporte escolar, mientras no tengamos conciencia que es la labor educativa, es la prórroga o la prolongación de lo que se está haciendo en la labor formativa de los muchachos, si ahí no intervenimos todos, difícilmente el deporte escolar será un éxito.

No obstante, sí que habría que felicitar a la Consejería, y, concretamente, a la Dirección General de Deportes, porque la convocatoria efectuada en el curso noventa y tres-noventa y cuatro ha sido fruto del consenso. Nos consta que han sido llamadas las Diputaciones, los Ayuntamientos, las asociaciones de padres, los colegios de licenciados en educación física, la prensa deportiva, consultas al Consejo Superior de Deportes; en definitiva, ha sido el fruto de las consultas, y plasmadas, además, en una convocatoria que creemos, sinceramente, que a lo mejor se han puesto las bases definitivas para que el deporte escolar en la Comunidad de Castilla y León no vaya dando bandazos, que es lo que, desgraciadamente, está ocurriendo todavía en el territorio nacional.

Pero creemos, sinceramente, que el deporte escolar no debe de salir del centro, que el deporte escolar tiene su propia característica y que ustedes han hecho bien al incluir esta vez en los juegos escolares la categoría de benjamín y la categoría juvenil, que en las ediciones anteriores no figuraban.

Supongo que todos aquellos que hemos tenido alguna vinculación con el mundo de la enseñanza sabemos que el deporte a las tempranas edades debe de ser fundamental-

mente educativo y no competitivo. Tiempo luego tendrá -como ha dicho el señor Consejero- de que estos muchachos, a través de la práctica del juego, y no de la competición, llegue el momento donde pueda, efectivamente, buscar la especialización. Pero creemos sinceramente que, al haber incluido estas dos categorías más, la práctica del deporte en Castilla y León se va a incrementar.

Creemos también que al sacar el deporte escolar y dejar la participación en la competición de cadetes en la categoría de edad, serán los clubs los que realmente podrán recoger todo ese otro colectivo, que, efectivamente, por las circunstancias que sea -y he utilizado antes la palabra de generosidad-, podrán los colegios que, por la circunstancia que sea, cierren el viernes, el sábado y el domingo, puedan ser los clubs los que puedan hacerse cargo de las actividades que, efectivamente, por las razones que sean, no participen en los juegos escolares.

Por consiguiente, sinceramente creemos que lo que acaba de hacer la Consejería en la presente edición es, justamente, dar la posibilidad de que no se quede ni un solo muchacho, ni un solo joven en Castilla y León sin poder practicar el deporte que a él le apetezca, bien sea en el colegio o bien sea en el club, a través de la federación correspondiente.

Por consiguiente, señor Consejero, tenga la completa seguridad que desde el Grupo político que sustenta a la Junta de Castilla y León va a seguir contando con la absoluta colaboración de nuestro Grupo. Eso sí, instándole también que, efectivamente, se siga mejorando en la medida de lo posible y se recojan las sugerencias que desde el resto de las fuerzas políticas puedan mejorar lo que ya viene siendo el deporte en edad escolar.

El Campeonato del Mundo de Baloncesto. Pues, siempre se pueden mejorar las cosas. Concretamente, yo conozco cómo se ha desarrollado esta fase en la provincia de Burgos y, sin poder asegurar que ha sido un éxito rotundo, sí estoy en condiciones de poder decir que ha sido uno de los acontecimientos más importantes que ha pasado por la provincia de Burgos, como así lo ha reflejado toda la prensa por unanimidad, la prensa especializada. No solamente ha servido para que los jóvenes vayan tomando la imagen de las figuras que por ahí han pasado; posiblemente, de no haber hecho esta convocatoria, difícilmente en una provincia o una serie de provincias como son Castilla y León hubieran podido ver un deporte de élite como el que aquí ha habido. Pero, ¡hombre!, a mí me gustaría decirle: tenga usted, señor Consejero, la completa seguridad de que, si la selección española, por la circunstancia que sea, no ha estado a la altura de las circunstancias, no se impute también a la Consejería el hecho de que, desgraciadamente, la selección española no estuviese a la altura de las circunstancias. Yo he sido testigo de excepción del enfado que tenía el propio seleccionador nacional y los propios jugadores, porque, efectivamente, no han rendido a la altura que ellos consideraban. Pero eso, desde luego,

no es imputable, por supuesto, a la Dirección General, ni mucho menos a la Consejería.

Además, puedo decirle, yo sí tengo los datos; se los he facilitado, por si después el señor Consejero quiere darle el número de participantes, los ingresos que ha habido, las entradas a la venta y lo que se ha recaudado, porque creo que, efectivamente, esos datos están ahí. Y podríamos garantizarle que, con toda seguridad, el campeonato, si no en lo económico (yo creo que no tiene que mirar solamente la rentabilidad económica, sino la deportiva o la social), creemos, en líneas generales, que esta competición ha sido beneficiosa para la Comunidad de Castilla y León.

La política deportiva seguida por la Dirección General en cuanto al tema de fútbol-sala, pues, si llegamos a lo que hemos hablado antes los Portavoces, a buscar una transaccional para este tema, posiblemente, ahí podamos avanzar más. No obstante, sí le puedo decir, señor Consejero, que me consta que el tema del fútbol y el fútbol-sala es conflictivo; no lo es solamente en esta Comunidad, lo es a nivel nacional. A usted le consta, y como nos consta a todos los representantes de esta Comisión, pues, que hay sentencias firmes del Tribunal Constitucional en los conflictos que tiene en estos momentos y que sigue teniendo el Consejo Superior de Deportes, el conflicto que tienen en todas las Comunidades Autónomas y, por supuesto, pues, los criterios, las discrepancias que existen también en las relaciones entre la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala y la Federación de Castilla y León de Fútbol. Me consta los esfuerzos que está haciendo la Dirección General, me consta las reuniones que han mantenido con la Federación y el equipo directivo de la Federación de Castilla y León, por separado; me consta también las reuniones que han tenido conjuntamente entre unas federaciones y otras, y también me consta que, efectivamente, el tema no es fácil.

Desgraciadamente, a nivel del territorio nacional han tenido que ser los tribunales los que decidan qué es lo que hay que hacer. A nosotros nos gustaría que, con ese espíritu de diálogo que ha habido siempre en la Consejería y en la Dirección General con el resto de las federaciones deportivas, posiblemente, se siga avanzando en ese camino, se puedan intentar buscar soluciones de consenso. Pero, mire, esto es como en el amor: si una persona quiere y la otra no, pues, desde luego, seguirá siendo eso.

Entonces, de alguna manera, intentaremos... y es la recomendación que habría que decirle al señor Consejero: que intente de alguna manera, de alguna manera, intentar buscar posturas; y ahí creo que, efectivamente, se podrían buscar soluciones.

Pero, no obstante, sí hay que decir que si el fútbol-sala está incluido en los juegos escolares, que "como todo el mundo sabe" es donde realmente se practica mayoritariamente, y si, además, las federaciones, y en este caso concreto, todavía, la Federación Castellano-Leonesa de

Fútbol-Sala sigue recibiendo, a través de a correspondiente Orden de Convocatoria, las mismas ayudas que el resto de las federaciones, pues, lo normal es que ese dinero, si se le da, ella misma, mientras no se demuestre lo contrario, mientras no se haga la desinscripción del Registro de Clubs y Asociaciones Deportivas, podrá convocar los propios juegos escolares. Y si, además, queda la puerta abierta "según se explicita en la convocatoria de los juegos escolares y los deportes de edad", si el Consejo Superior de Deportes llegase a convocar fase nacional, la propia Consejería también está dispuesta a participar en la fase regional y, por ende, en la fase nacional.

Por consiguiente, yo creo, sinceramente, que desde la propia Consejería y desde la Dirección General de Deportes, obviamente, se está potenciando la posibilidad de que el fútbol-sala, pues, siga adelante y no quede excluido ni un solo muchacho que pueda participar. Y, desde luego, no hay ninguna discriminación, porque el chico que quiera participar en fútbol-sala ya va a participar en los juegos escolares, y el que quiera participar a través de la Federación, la puerta queda abierta, efectivamente, porque la línea de subvención a la federación correspondiente está abierta.

En general, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Orden Vígara, vaya terminado la intervención.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Muchas gracias, señor Presidente. Y termino. En líneas generales, señor Consejero, lo único que puedo decirle es que siga usted avanzando, que cuenta con el apoyo de nuestro Grupo. Y, en todo caso, todo aquello que sirva para mejorar el deporte en la comunidad de Castilla y León, tenga la completa seguridad que va a encontrar el apoyo del Grupo Popular. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Orden Vígara. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero, y a las distintas intervenciones que han tenido.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo, señor Presidente y señoras y señores Procuradores, para contestarles a ustedes con la brillantez o, por lo menos, la dedicación que ustedes merecen, solicito su licencia para retirarme un minuto escaso a una habitación, que supongo que estará cerca de aquí, y estoy con ustedes en unos segundos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Se suspende la sesión por un minuto.

(Se suspendió la sesión a las doce horas veinticinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATEIRO VILLALONGA): He evacuado el trámite del expediente administrativo que me ha hecho privarme de su compañía durante unos breves segundos. Estoy en disposición de, con una mayor tranquilidad, responder a sus cuestiones y a sus interrogantes.

Como siempre, o casi siempre —y no es una mera fórmula—, les agradezco a ustedes su talante y, como siempre, sus afanes constructivos en las críticas que se me hacen.

Vamos a ver. También, como suelo hacer, me perdonarán ustedes si con alguna de las respuestas se intenta globalizar también algunas inquietudes que ustedes tienen en común.

Señor San Martín, efectivamente, si hubiéramos hecho solamente ese esfuerzo de la zonificación deportiva, muy poco o nada conseguiríamos. Entonces, lo que se ha hecho —y digo que se ha hecho, porque está terminado ya, y seguramente se podrá publicar en el mes de enero, dentro de muy poco— es el censo de instalaciones deportivas.

Entonces, una vez hecha la zonificación y una vez hecho el censo de instalaciones deportivas, nos disponemos a elaborar ya lo que llamamos el Plan Básico Director de Instalaciones Deportivas. Y ahí vendrá, ahí vendrá el problema de las inversiones necesarias que apuntaba el Portavoz del Partido Socialista.

En cuanto a los juegos escolares y a la dilatación de las comparecencias, miren ustedes, yo no soy sospechoso de rehuir la acudida a las Cortes siempre que así se me solicita, yo estoy a disposición enteramente de ustedes y, sobre todo, como máximo representante de los Procuradores aquí reunidos, del Presidente, de manera que cuando el Presidente me convoca yo vengo siempre. Lo que ocurre es que ustedes conocen como yo las dificultades de compaginar la carencia de locales, de tiempos, de periodos no hábiles en la tarea legislativa, etcétera, que hacen que a veces las comparecencias se dilaten contra el deseo suyo y mío.

Se ha hecho una crítica, yo creo que por los tres Grupos de la Oposición, a que cada vez... consistente en que cada vez hay menos escolares que participan en los juegos. Y es así, y es así, entre otras razones porque cada vez hay menos escolares y cada vez hay menos centros escolares. De eso no cabe duda.

Pero también pretendemos corregir esa inercia, esa inercia, que quizás existiera en la realidad también, es decir, despejando los factores demográficos y sociales

correspondientes, precisamente con la modificación que hemos introducido, y que la hemos introducido después de consultas con los técnicos del Consejo Superior de Deportes, y estando muy de acuerdo con el Consejo Superior de Deportes, como casi siempre hemos estado. Y es, precisamente, esta modificación la que nos anima y nos inclina a pensar que el número de escolares participantes va a aumentar. ¿Por qué? Porque los juegos escolares si los hacemos como antes se hacían, es decir, juegos en edad escolar y no juegos en centros escolares, resulta que son los clubs los que acaban organizando los juegos escolares y donde se... el eje de toda la organización y todo el funcionamiento. Con lo cual sucede que los equipos infantiles, juveniles, etcétera, de los clubs poderosos son los que acaban por ganar los campeonatos escolares, en nuestra experiencia. Y, además, se favorece en exceso la competitividad, porque competitividad siempre ha de haber en los deportes, es decir, hay quien gana y quien pierde, salvo los empates, ¿verdad?, pero hay uno que gana y otro que pierde y, efectivamente, ése es uno de los estímulos para la práctica deportiva "sine qua non", sino sería una tontería, y eso no se puede negar. Pero sí que en los niños en edad escolar, o en los sujetos en edad escolar, pretendemos que no prime totalmente, de una manera absolutamente indefectible, la competitividad, porque eso crea —y recordarán ustedes que en la primera intervención mía lo he dicho así— pequeños "monstruitos", que se dedican al baloncesto desde los ocho años, porque resulta que parece que van a crecer mucho. En la práctica, esto estaba sucediendo así, de manera que los niños se especializaban demasiado y "competían" —entre comillas— demasiado ya en la edad escolar. Lo cual los médicos sabemos que es una monstruosidad, desde el punto de vista del desarrollo, no solamente físico, sino también mental, y yo añadiría: y del desarrollo social también. Entonces, por eso, por eso hemos pretendido cambiar la filosofía de los juegos escolares.

Yo estoy de acuerdo, señor San Martín también, en que quizás haya algunos clubs que se vean perjudicados en el reparto de las cantidades que se destinan a subvenciones por medio de las federaciones. Y en ese sentido estamos trabajando, y estamos realizando, en este momento, encuestas prospectivas para ver los porcentajes que, de las subvenciones que se dirigen a las federaciones, van a los diferentes clubs.

En cuanto al fútbol-sala, yo había adelantado algo ya de las locas pasiones que despierta; el Portavoz del Partido Popular lo ha equiparado al amor, o sea, que si dos no quieren, pues, no hay amor, bueno, pues, algo así ocurre, es algo verdaderamente pasional.

Y como el Portavoz del Partido Socialista me ha metido los dedos en la boca, no tengo más remedio... no quería hacerlo, yo les pido a ustedes perdón, pero voy a contarles a ustedes la aventura jurídica del fútbol-sala; no resisto la tentación.

Verán ustedes, verán ustedes, si me consta que usted lo sabe, por lo que lo ha dicho, pero lo que no sabe usted es el final, porque no ha visto la película entera.

La Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala se inscribe en nuestro registro el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, al amparo de la Ley 4/86, de treinta de abril, que regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

Posteriormente, dos años más tarde, con fecha cinco de junio del ochenta y nueve, una sentencia del Tribunal Supremo -es decir, hay jurisprudencia ya sobre el fútbol-sala-, ordena la desinscripción de la Federación Española de Fútbol-Sala en el registro del Consejo Superior de Deportes.

El diez de noviembre del ochenta y nueve el Director General de Deportes del Consejo Superior comunica la cancelación de la anotación registral de la Federación Española de Fútbol-Sala, y en aplicación de la Ley 4/86, el día trece de noviembre se... siendo Director General de Deportes don Vicente Orden y Consejero de Cultura y Bienestar Social don Javier León, se procede a la cancelación registral de la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala; se desinscribe.

Pero héteme aquí que el Presidente de la Federación Nacional de Fútbol-Sala, o la Federación de Fútbol-Sala, recurre al amparo del Tribunal Constitucional, que admite a trámite el recurso, y, por lo tanto, suspende la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, por lo que, provisionalmente, se recuperan las inscripciones, tanto de la Federación Española como de la Castellano-Leonesa. Eso ocurre el catorce de febrero de mil novecientos noventa. De manera que los responsables del deporte regional, que son los que antes he indicado, reinscriben a la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala.

Pero el Tribunal Constitucional dicta sentencia en febrero del noventa y tres -hace poco relativamente-, que desestima el recurso de amparo y levanta la suspensión de la sentencia recurrida.

Pero, entonces, entre medias, tenemos que hacer... -y aquí está el final de la película-, tenemos que hacer... seguir la Ley nuestra de Deportes de Castilla y León, de veintitrés de junio del noventa, según la cual no se contempla la necesidad de la previa inscripción de una Federación Española para que sí lo haga en la Comunidad Castellano-Leonesa. Es decir, el que se desinscriba la Federación Española de Fútbol-Sala en Madrid no nos vincula para que nosotros lo hagamos también.

Yo no dudo de la... bueno, dudo, quiero decir yo acato todas las sentencias de los tribunales -¡estaría bueno!-, todos nosotros creo que lo hacemos y de buen grado. Lo que ocurre es que este tema, como está al amparo de una Ley nuestra, nos ha obligado a lo siguiente. Aparte de

seguir manteniendo con una paciencia benedictina las conversaciones con la Federación de Fútbol y la de Fútbol-Sala de Castilla y León -que lo seguimos haciendo- intentando que lleguen a un acuerdo, tenemos en la Asesoría Jurídica a estudio el problema de si la desinscripción de la Federación Española nos vincula o no, o si la sentencia del Tribunal Constitucional que obliga a la reinscripción de la Federación Española, nos obliga también a nosotros... perdón, a la desinscripción de la Federación Española obliga también a Castilla y León a la desinscripción. En todo caso, yo les aseguro a ustedes que no hay ninguna intención desviada por parte de la Consejería en este tema.

En cuanto a los Campeonatos de Baloncesto, yo les aseguro a ustedes que no he tenido nada que ver con la actuación funesta de la Selección Española de Baloncesto, de verdad se lo digo. Entonces, resulta que... lo siguiente, y ya aprovecho para contestar a las inquietudes del señor Crespo.

Verán. Las fases se sortearon; no se sacó, como en el "restaurant", una carta para que cada uno eligiera. No se ha ofrecido -porque a mí la palabra ofertar me ofende, no me gusta nada emplearla-, no se ha ofrecido nada a nadie, y mucho menos nada que no podíamos asegurar, porque no sabíamos, efectivamente, si Estados Unidos iba a ganar o no; yo no sé si los Estados Unidos... sí, por lo que se ve a veces en la televisión deben de ser muy fuertes en baloncesto, pero no sé si en los sub-23 lo son también.

Entonces, fíjense, el primer partido que se juega en Burgos con la Selección Española despierta la atención de la ciudad hermana y vecina y hay dos mil espectadores en un aforo de dos mil quinientos. Pierde España, y en el segundo partido ya sólo van mil quinientas personas. Vuelve a perder la Selección Española, y al tercer partido no van más que mil aficionados. Esto, con los llantos y los lamentos de Gustavo Aranzana, que estaba absolutamente desolado, que es el seleccionador nacional, y el Presidente de la Federación, que estaba absolutamente... no le faltaba más que llorar, y Lolo Sáinz, el seleccionador nacional, que no se explicaba cómo había ocurrido aquella debacle.

Bien. Esa es, realmente... ése es realmente el fallo, pero que repito que es de la selección nacional y no de la Consejería, ni de la Dirección General de Deportes, porque, por otro lado, nadie ha reclamado nada después, nadie; ningún Ayuntamiento ha exhibido su queja en ningún sentido; ni ninguno de esos que usted llama VIPs -que es otro término que a mí, me perdonará usted, pero que tampoco me satisface utilizar-, las personas importantes, digamos, o célebres, pues, tampoco hemos tenido noticia de que hayan sido objeto de ninguna falta de atención; puede que sí suceda, y fallos siempre hay, nadie es perfecto.

Yo... señor Buiza, usted ha hablado, y yo creo que se ha contestado a sí mismo con lo de la utopía en la flexibi-

lidad interprovincial. Usted sabe que vivimos en una Comunidad que es esencialmente provincialista, casi esencialmente provincialista, y que es muy difícil desgajar y hacer enclaves fuera de los términos que Javier de Burgos trazó hace ya unos cuantos años.

Puede ser una idea a estudiar, y yo se lo prometo que lo haremos, la idea de utilizar monitores que se desplacen a los centros, así como los problemas que se derivan de una hipotética o posible responsabilidad civil y de la producción de accidentes.

Gracias por sus buenos deseos, y en cuanto a las transferencias a las Diputaciones yo sí que le aseguro, señor Crespo, que es, efectivamente, un modelo de cómo no debe hacerse por parte de las Diputaciones que rigen, que rige su partido. Porque cuando los técnicos han estado totalmente de acuerdo en la delegación de competencias -que no transferencia-, resulta que al llegar a las instancias políticas es cuando las negociaciones se han frustrado, y usted lo sabe.

A pesar de todo, a pesar de todo, a pesar de todo, a mí me consta, fehacientemente, que la Diputación de Salamanca, al menos la Diputación de Salamanca, está viendo como muy posible la firma de esta delegación de competencias, y la de León, a lo mejor no tan cerca de esta decisión, pero sí también lo está contemplando.

Yo le aseguro, señor Crespo, que no ha habido ninguna trampa con nadie. Que todas las negociaciones y todas las conversaciones con los ayuntamientos, hayan sido del color que hayan sido... ha habido dos ayuntamientos regidos por el PSOE y uno regido por el Partido Popular, y las conversaciones se han llevado con los tres, con luces y taquígrafos suficientes como para que no haya ningún problema (me estoy refiriendo a la celebración de los campeonatos sub-23).

Del fútbol-sala creo que ya he hablado suficientemente. En cuanto a los requisitos científicos que han regido el estudio de la zonificación, son de todo orden, señor Portavoz del Partido Popular, no sólo desde el punto de vista estadístico, utilizando muestras representativas de las poblaciones estudiadas, sino desde el punto de vista sociológico y desde el punto de vista demográfico. Yo creo que el estudio, si ustedes se molestan en examinarlo, como lo ha hecho el señor Orden Vígara, se darán cuenta de que el estudio es una cosa muy seria y que no ha sido ninguna frivolidad; que será, repito, complementado con el censo de instalaciones, muy próximo a ser publicado, y que todo ello dará origen al Plan Básico de... Plan Básico Director de Deportes.

Que como decía antes uno de ustedes, no me acuerdo muy bien cuál, quizá vea sus frutos y comiencen sus... la racionalización de todas estas cosas, porque, efectivamente, señor Crespo, cuando yo hablaba de racionalización en las instalaciones deportivas, quería decir, naturalmente,

acercar el deporte a la población, porque eso es racionalización en la planificación fundamentalmente; si no, estaríamos perdiendo el tiempo.

Y creo que nada más. Agradecer a... no me resta sino agradecer al Portavoz del Partido Popular su apoyo a estas iniciativas que aquí se han transparentado y se han descrito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Crespo... Ah, perdón, perdón, el Portavoz del Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien. No voy a repetir mi anterior intervención, pero sí en un segundo resumirla, porque se ha hablado... vamos a ver.

En el tema de la zonificación, nosotros queríamos poner de manifiesto de que estamos retrasados y que no se está cumpliendo la Ley.

En los juegos escolares, que va en descenso; por lo tanto, parece ser como que los tiros no van acertados.

Sobre el deporte de edad, que eso... prácticamente sólo es una competición más.

Sobre el Campeonato del mundo de Baloncesto, me refería a los errores de organización, pero que, dado que ya había pasado el tiempo, no entraba, no podemos entrar.

Y sobre el fútbol-sala, que reconocemos que es un tema complicado, pero que habrá que arreglar.

Bien. Entonces, sobre la zonificación deportiva, parece ser que estamos en buen camino, en buen camino, en buen camino... pero es que tengo que recordarle lo que decía el Director General de Deportes. Dice: "Este interés por llegar a satisfacer la demanda de instalaciones deportivas optimizando al máximo las inversiones nos ha movido a realizar durante mil novecientos noventa y dos -noventa y dos- un proyecto de zonificación deportiva que distribuye el territorio de Castilla y León en cincuenta y ocho espacios". Después: "un censo de instalaciones deportivas en Castilla y León" -que no está hecho-.

"En base a la documentación anterior de la zonificación deportiva, como de los datos y análisis del censo de instalaciones, se está en condiciones de iniciar el estudio para el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Castilla y León, cuya terminación y puesta en práctica esperamos sea dentro del presente año; con lo cual, seguimos estudiando". Eso, ¿qué quiere decir? ¿Que nos avanza que ya va a ser este año? ¿Pues a ver si llega de una vez! Pero esto ya lo decían... aquí figura el año noventa y dos, no noventa y tres, y repito que quedan dieciséis días para

terminar el noventa y tres. Y eso lo establecía la Ley del noventa.

Y ya, repito que sí que hubo un estudio anterior hecho, mejor o peor, que para mí no me gustaba, pero estaba ya hace diez años hecho con comarcas y con instalaciones concretas.

Sobre los juegos escolares. Vamos a ver. Nos dice que está bajando la población. ¡Pero no va a bajar un 10% anualmente! No va a bajar un 10% anualmente.

Vamos a ver, parece ser que nos ha dado a entender el señor Consejero que se pretende, digamos, meter otra vez los juegos escolares a los centros, y no a los clubs. Pero, si no se está metiendo nada, si siguen siendo los clubs, si siguen siendo las competiciones federativas las que se llevan la voz cantante; por lo menos es lo que yo aprecio, no sé si en algún sitio será diferente. Si los juveniles se han metido en los juegos escolares y siguen organizando las federaciones. Si los cadetes los siguen organizando las federaciones, porque han llegado a un acuerdo "por lo menos en dos deportes" con la Junta.

Reconozco que no es fácil el problema, pero puede haber otros métodos. El anterior Director General puso en marcha otro método que a mí me gustaba "quizás, si no se llevó a efecto es porque sería difícil", que eran los juegos internos, porque con las competiciones de los equipos sólo juegan los buenos de cada centro, y en los juegos internos participaban todos los cursos, y eso, digamos, por lo menos a mí me gustaba mucho, y la Junta lo patrocinaba, lo promocionaba y hasta subvencionaba en cierta manera. Eso ha desaparecido, no sé si es que sería difícil, pero ahí es donde participaban la mayor parte de los muchachos de los centros, porque el que no participaba en un deporte participaba en otro.

Dice que no quieren ser competiciones. ¡Pero si lo único que convocan son competiciones!

Y no quiero ser pesimista, pero la realidad que yo veo, que yo veo, es que se está pasando, aunque no se quiera, a basarse en los clubs. Aunque se pretenda... en los centros se está basando todo el deporte en manos de los clubs, y los clubs no pueden llevarlo a efecto, con lo cual los muchachos tendrán que dedicarse a otra cosa.

Voy a poner un ejemplo. Un club que conozco demasiado bien. Aparte de las secciones de fútbol, baloncesto, tal, hay una sección... es que es muy concreto : de atletismo, Hay ciento setenta y cinco muchachos. Solamente para tramitar ciento setenta y cinco fichas en la Federación de Atletismo nos piden una media de 3.000 pesetas, que son 525.000 pesetas, sólo para la mutualidad. Nada más. No hablo de desplazamientos, de material, etcétera. Este club, para todas las secciones, no solamente para atletismo, recibe 100.000 pesetas de la Junta, recibe 100.000 pesetas de la Junta, 150.000 de la Diputación. Nada más.

Entonces, ¿cómo se puede mantener? ¿Con aportación de los directivos? Es muy difícil, porque los directivos... estos equipos que no tienen palco, que no salen en la foto, no se puede sentar allí uno a fumar el puro, pues es muy difícil obtener directivos sacrificados.

Entonces, está quedando en manos de los clubs, que los clubs no pueden abarcarlo. Porque los centros... No ¿Por qué por los centros? Me decía antes la Procuradora del Grupo Popular doña Maximiliana "y es verdad, y es verdad" que cómo "me decía", Pedro, cómo van a los centros a participar si no tienen profesor de educación física. Entonces no lo podemos plantear aquí porque no tenemos competencias en educación, y entonces ya estaría relacionado.

Pero... o quizás la Junta podía hacer alguna gestión ante el Ministerio, ya que no tenemos competencias, a que, si hay algún profesor que quiera llevar el asunto, se le conceda con un certificado del CEP, puede ser, con una reducción de horarios. Porque los profesores necesitan esos certificados para justificar los sesenios. No lo sé. O, también, esas subvenciones, que vayan directamente para material de los centros, porque, si no, los centros, los consejos escolares lo ven muy difícil. Primero, porque no tienen quién lo lleve, y, segundo, que no tienen dinero para material.

Porque recuerde el señor Consejero que todos los años le digo lo mismo en la presentación de los Presupuestos: aparece una partida de 5.000.000 para material de los centros escolares que participan en los juegos, para toda la Comunidad.

Bien. Son... no sé, quiero decir que, aunque el problema es difícil, la realidad es que se van de los centros, cada vez menos participan los muchachos en los... dentro de los centros escolares.

Y vuelvo a recordar lo de los juegos internos, que me parecía una buena idea.

Sobre el fútbol-sala, bueno, ya se ha hablado bastante, no quiero entrar otra vez; pero si hay problemas, no lo sé, digo yo que habrá... si hay dos Federaciones inscritas con el mismo deporte, una será la primera en que diga: "Funciones de la federación (en los estatutos), la organización de campeonatos de fútbol-sala". Una de las dos será la primera. Y fácil será desinscribir a la otra, no sé cuál es.

Y sobre el baloncesto, tampoco quiero entrar más. Ya le dije que no era sobre los fallos de la selección nacional, sino me refería "pero tampoco es motivo de entrar" en aquellas que tenían que algunos equipos nacionales utilizar, como vestuarios, un garaje, o ruedas de prensa que se iban a dar y estaba cerrada la puerta, o temas de estos que reflejaron "lo tengo aquí, en los recortes", que reflejaron la prensa, pero creo que ya ha pasado el tiempo, creo que...

Además, supongo que habremos aprendido de los errores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Mixto... Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Amplió el agradecimiento de mi Grupo al señor Consejero por su comparecencia al ex-Director General de Deportes y Juventud de la Comunidad, que hoy yo creo que ha rememorado viejos tiempos en los cuales comparecía en esta Comisión, y ha ejercido más de miembro del Gobierno Regional que de Parlamentario en estas Cortes, porque incluso ha avanzado lo que habrán de ser líneas de actuación y de trabajo en los futuros meses por parte de la Consejería. Entonces, le agradezco también su comparecencia al ex-Director General de Juventud y Deportes de la Junta de Castilla y León, don Vicente Orden Vígara.

Mire, señor Consejero, seguro que yo lo paso peor que usted entrando en disquisiciones jurídicas, porque entiendo bastante poco; no pasé de primero, y, entonces, se nos nota mucho cuando leemos, a última hora, leyes, sentencias, resoluciones, etcétera, en lo que hace referencia al fútbol-sala.

Yo, simplemente le digo a usted: ¿qué ha hecho cuando...? En referencia a las alusiones reiteradas a que éste es un conflicto que trasciende a la Comunidad Autónoma y que el Consejo Superior de Deportes se ha visto abocado al mismo por sentencias, resoluciones, etcétera. Yo digo: el Consejo Superior de Deportes ha hecho, ha procedido a hacer actuaciones que se referían al tema del fútbol-sala a medida que las sentencias se iban produciendo.

Yo le pregunto al señor Consejero: ¿cuál es la situación actual de la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala en sus relaciones con la Junta de Castilla y León, en virtud de la legislación a la que usted ha aludido?

Porque el Consejo Superior de Deportes, con fecha quince de febrero produce la cancelación definitiva de la inscripción provisional, dejándose sin efecto la anterior inscripción como consecuencia del recurso de amparo establecido ante el Tribunal Constitucional que desestima la suspensión, etcétera, etcétera. Actúa la Administración en virtud de una sentencia. ¿Qué resoluciones judiciales son las que han afectado a este asunto? La sentencia de la Sala de Revisión del Tribunal Supremo, el Tribunal que... una vez que el Tribunal Constitucional desestima el recurso y pone fin a los efectos suspensivos anteriores, etcétera, etcétera. ¿La legislación que el Consejo Superior de Deportes aplica a esta materia? Pues, el Reglamento de Elecciones de la Federación Española de Fútbol, el Reglamento de Organización Arbitral, etcétera.

Quiero decir que la Administración Central ha procedido y ha actuado administrativamente cuando las senten-

cias así lo han indicado. Yo pregunto cómo actúa la Administración Regional a la hora de aplicar, en el ámbito de sus competencias -porque éstas sí que son competencias transferidas a la Comunidad Autónomas-, a la hora de adecuar administrativamente una Federación, como es la Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala, que pudiera... que se ve afectada por todo este conflicto.

Y, al mismo tiempo, yo creo que existe una evidente descoordinación entre, incluso, Servicios de la propia Administración Regional. Porque, ante un conflicto abierto, hay un pronunciamiento del Jefe del Servicio de Federaciones de la Dirección General de Deportes y Juventud de la Junta que, con fecha veintisiete de mayo, envió una Circular a los Jefes de Servicio Territoriales de Cultura y Turismo, en la que indica que la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol-Sala es la única que tiene capacidad para organización y celebración de competiciones de carácter oficial y demás actividades federativas relacionadas con este deporte, pidiendo para ella prioridad y apoyo.

Por lo tanto, por lo tanto, si alguien no tiene culpa en el conflicto es el sujeto pasivo del mismo, es decir, en este caso la Federación, y, en cualquier caso, es víctima de contradicciones por parte del propio Gobierno Regional. Y no vamos a entrar a discutir de sentencias y demás, ya lo hace la Federación Castellana de Fútbol-Sala; desde luego, no es su problema, pero, por lo menos, en lo que es su competencia, Señor Consejero, no alimente ningún tipo de contradicción entre sus Servicios, porque lo que hará será alimentar el conflicto que, desde luego, con la Proposición No de Ley que vamos a discutir, posteriormente, estas Cortes van a echar una mano para tratar de resolverlo; pero sus contradicciones están en ustedes mismos.

Ha reconocido que en materia de zonificación, pues, el asunto, digamos, está incompleto, porque debe venir acompañado, posteriormente, de la... del Plan de instalaciones deportivas correspondientes, a través del Plan Básico Director, etcétera. Bueno, continúa el espectáculo; en relación con una misma materia, pues, haremos cinco o seis presentaciones y seguiremos hablando de ello. Quizás, una presentación única, una presentación única que abarque todos los aspectos que afectan a una cuestión como es ésta de la zonificación deportiva, pues, habría sido más adecuada.

Desde luego que, en relación con los deportes escolares, cuando hemos hecho referencia a la pérdida del número de participantes, ya hemos tenido en cuenta el decrecimiento demográfico, Señor Consejero.

En materia de transferencias de juegos escolares. Insisto, es una vieja discusión. Si se quiere transferir el 50% del coste ponderado es difícil que algunas Administraciones lo acepten. Si se va avanzando en esa materia, bienvenido sea.

Y, por último, señor Consejero, en relación con el Subcampeonato del Mundo sub-23, sí se hizo -o alguien

se equivocó— y se ofreció: uno, final de los campeonatos; dos, Selección Española; tres, Estados Unidos. Al que le tocaron los Estados Unidos, como no quedó cabeza de grupo porque perdió el partido, se sintió mal, y, efectivamente, el Gobierno Regional, a través de su Director General de Deportes, le ofrece una compensación económica de 2.000.000 de pesetas, que luego, además, no son 2.000.000 de pesetas sino que es 1.100.000. Creo que eso es una chapuza evidente. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Popular, señor Orden Vígara.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí, gracias, señor Presidente, Señorías. Poco más va a añadir este Portavoz, porque creo que de la exposición de los diferentes Grupos y ante todo de las respuestas dadas por el señor Consejero, queda..., pero sí algunas pequeñas reflexiones.

Mire, el deporte escolar ya hemos dicho cómo lo vemos. El deporte escolar tiene grandísimas dificultades. Algunas se han dicho aquí y otras no se han dicho. Primero, para que el deporte escolar funcione, debería haber la base; y la base en los niños está en el licenciado de Educación Física, que es el que tiene que dar gesto, postura, movimiento, preparación, etcétera, etcétera. Y todavía en España, el deporte se cae por la base y por la pirámide; se cae en la base, en la EGB, porque no hay profesores —yo no digo ya licenciados en Educación Física, digo profesores—; si no, dense una vuelta por la Comunidad de Castilla y León, váyanse ustedes a las concentraciones de escolares y veamos quienes son los que se están encargando de organizar y coordinar el deporte. Pero yo creo que en esta Comisión, con la cordialidad que se ha venido y se viene desarrollando siempre, no es cuestión que empecemos a decir quién es el competente y quién no. Pero no es menos cierto que, si para enseñar matemáticas tiene que haber un profesor, tiene que haber un catedrático, para impartir docencia en Educación Física debería de existir el profesor, por lo menos —no digo ya el licenciado—, porque difícilmente podremos ir avanzando en este campo. Lo que hacen los chicos, fundamentalmente, pues, muchas de las veces, por su propia condición fisiológica o porque siempre puede haber ahí alguien que esté echándoles una mano.

Las concentraciones escolares, como ustedes saben, pues, muchas veces están separadas las unas de las otras en cientos de kilómetros y, normalmente, son diez o doce pueblos los que pueden competir, pero han competido en un en diez meses... perdón, diez meses, en diez días; a partir de ahí o repiten la competición o no hay competición. Es decir, el deporte escolar tiene grandes dificultades y entre todos —como hemos dicho antes— tenemos que intentar buscar soluciones.

Mire, la Diputación Provincial de Burgos está organizando, y este año lo va a poner en práctica, porque sí que

hemos asumido responsablemente la delegación, —que no las transferencias— del deporte escolar, la delegación que se nos hace, hemos aceptado y, lógicamente, vamos a ser responsables. Amen de la colaboración de los centros, de las asociaciones de padres, de las federaciones deportivas y de los clubs, la propia Diputación tiene previsto hacer equipos que se desplacen a las propias concentraciones escolares e intentaremos llegar a un acuerdo con el Colegio de Licenciados de Educación Física, para que en todas las concentraciones escolares de la provincia que vayan a intervenir, que ya están interviniendo en los juegos escolares, se hagan equipos y al frente de los cuales habrá un licenciado en Educación Física y tres, cuatro o cinco licenciados en la Educación Física o Monitores que puedan implantar, que puedan colaborar a que los chicos que van a participar en los juegos escolares puedan tener una buena preparación.

De alguna manera, se van a conseguir dos objetivos. Uno de ellos preparar un poco la asignatura de la Educación Física, que, lógicamente, ya está en el mundo de la docencia con ese licenciado de Educación Física, y, al mismo tiempo, preparar a los chicos para que cuando el entrenador, el preparador físico, le coja, por lo menos, tenga condición física, y el licenciado... perdón, el preparador físico o el entrenador le enseñe a jugar. De alguna manera, creo que esto ya se tuvo como experiencia en la provincia de Burgos con el Ministerio de Educación y Ciencia, tiempos ha, y dieron unos resultados excelentes; fruto de la colaboración entre la Administración del Estado y las propias Diputaciones dieron resultado. Esperemos que este mismo año, si somos capaces, lo hagamos. ¡Ojalá!, lo podamos hacer con el Ministerio, pero, en todo caso, nosotros, puesto que sí somos responsables de algo que hemos asumido, lo vamos a intentar llevar a la práctica.

El deporte escolar tiene que estar, lógicamente, en el Centro y tiene que estar también en las federaciones. Yo creo que, fruto del deporte escolar, la Junta de Castilla y León, concretamente, la Consejería está haciendo una gran labor, porque los chiquitos que se están destacando en el mundo del deporte escolar, después pasan a las escuelas provinciales, pasan a los Centros de tecnificación y pasan, a continuación, a los Centros de alto rendimiento. Yo creo que, efectivamente, ahí se está cuidando el deporte en general.

Y, como no quiero alargarme, sí decirle, señor Consejero, que va a seguir contando, como hemos dicho antes, con el apoyo del Grupo Popular, porque creemos que están haciendo lo que, realmente, se puede hacer en materia deportiva. Y, sinceramente, creemos que están haciéndolo y lo están haciendo bien. Si no fuese así, igualmente se lo diríamos.

Y, aunque no sea más que por alusiones, decirle a mi compañero, señor Crespo, que no le voy a dar respuesta por cortesía, pero este director... este ex-director general se siente satisfecho de lo que hizo en su época pasada,

incluso de los errores que algún Procurador que aquí se sienta cometió. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Orden Vígara. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Yo... lo siento mucho, pero me tengo que reiterar en algunas de las cuestiones que yo creí que había expresado con claridad. Vamos a ver. Siento que no esté aquí el señor San Martín, en este momento, pero sí que me gustaría aclararle -y, quizás, lea, después, el Diario de Sesiones y allí lo pueda ver- que el compromiso era hacer la zonificación en el noventa y dos, y se hizo; que el compromiso era hacer el censo de instalaciones deportivas en el noventa y tres, y está hecho; y que el tercer compromiso es presentar el Plan Básico de Instalaciones Deportivas de acuerdo con las previas zonificación e instalaciones en el noventa y cuatro, y se va a hacer. De manera que no es que sigamos estudiando; seguimos estudiando lo que es preciso para cumplir nuestros compromisos.

Me insta, el señor San Martín, o me anima a que haga gestiones ante el Ministerio de Educación y plantee el problema de la falta de los profesores de Educación Física. La comunicación con el Ministerio de Educación está cerrada, quiero decir, espero que algún día se abra, que de momento está cerrada; que no sabe, no contesta a nada, o sea, que a esto tampoco. Y si quieren ustedes más detalles se los puedo dar, pero me da no se qué decir más cosas en este sentido.

En relación con el fútbol-sala no hay contradicción ninguna. Yo creo que es que, señor Crespo, el final de la película no se lo ha apuntado, usted, bien. Verá, mire. La sentencia del tribunal, no voy a volver al principio, ¿eh?, ¡cuidado!, no, no... Pero la sentencia del Tribunal Constitucional, que es la última pieza jurídica que se produce en febrero de mil novecientos noventa y tres, desestima el recurso de amparo y, por lo tanto, levanta la suspensión de la sentencia recurrida y obliga, por lo tanto, a la desinscripción de la Federación de Fútbol-Sala por parte del Consejo Superior de Deportes. Pero, ¡héteme, aquí! -digo una vez más-, que la Ley nuestra, de Castilla y León de Deportes, de Educación Física y Deportes, no vincula la inscripción o desinscripción de la Federación Española a la inscripción o desinscripción en Castilla y León; que es un problema estrictamente jurídico, se lo aseguro a usted y que en estos momentos se está estudiando por los expertos jurídicos nuestros, de nuestra Consejería; que, no obstante, seguimos trabajando en el posible entendimiento de las dos federaciones, pero que, en cuanto el informe de la asesoría jurídica nos dirima la cuestión en uno o en otro sentido, actuaremos; lo mismo que ha hecho el Consejo Superior de Deportes en relación con las sentencias que le afectaban.

Lo mismo que hizo la Consejería de Cultura y Bienestar Social -en su día- cuando no existía todavía, no estaba vigente la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León y sí que era vinculante la inscripción o desinscripción de las Federaciones Nacionales para las Federaciones Regionales. Y así actuó la Consejería: Primero desinscribiendo y después reinscribiendo a la Federación de Fútbol-Sala. Yo creo que está bastante claro. Lo que sí que le aseguro a usted es que no hay ningún recoveco extraño, ni ninguna idea que no se pueda exhibir en público, ni ninguna intencionalidad marginal, ni ninguna cosa rara, en la que no debe usted pensar, porque de verdad que no existe.

Y, sencillamente, dar las gracias al Procurador, señor Orden Vígara, porque ha expresado algo que me ayuda a mí a pensar en que aquí sí que hay una contradicción. Verá, usted, señor Crespo... no en las decisiones nuestras de fútbol-sala, porque si nosotros tenemos inscrita, temporalmente, provisionalmente, como usted quiera, pero inscrita a la Federación Regional, Regional de Fútbol-Sala, no hay contradicción que un Jefe de Servicio de la Dirección General diga que sí que existe esa Federación de Fútbol-Sala y que hay que seguir, y que es competente para organizar sus actividades deportivas.

Pero sí que hay una contradicción patente en lo que usted ha dicho, respecto a las Diputaciones y los juegos escolares, porque si, si los juegos escolares funcionan bien donde las Diputaciones los organizan y menos bien donde los organiza la Junta, será que la delegación de competencias está bien hecha, y eso favorece la delegación de competencias -que nosotros estamos deseando resolver-, facilita y favorece el mejor funcionamiento de los juegos escolares y no al revés.

Y también, con esto creo que debo de cerrar, dando, también, las gracias al señor Orden Vígara, porque me permite cerrar este debate, si es que ustedes no quieren volver a intervenir después, diciendo que gracias a ese deporte escolar, gracias a ese deporte base, y gracias -como él ha dicho- al funcionamiento progresivamente mejorado de los centros de tecnificación y alto rendimiento, gracias a eso, y no por la casualidad y el azar, resulta que nuestros atletas tienen los mejores resultados de todas las Autonomías españolas, después de la catalana, como decía al principio de mi intervención. Y eso no se debe a la casualidad. Eso se debe al esfuerzo, no de la Junta, claro, sólo, sino de la Junta, de las federaciones, de los clubs, de la sociedad; pero, señor González, ¿qué quiere usted que hagamos nosotros solos, ni todos lo que estamos alrededor de esta mesa, si no contamos con toda la sociedad y sus organizaciones? ¡Por favor! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces en el debate, para formular preguntas u observaciones

dirigidas al señor Consejero y relacionadas con la cuestión. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Gracias. Tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Cuando yo intentaba decirle el que se apuntaban los tantos de los buenos, antes habían dicho que no eran ustedes los culpables de que la selección española hubiese hecho, tuviera malos resultados. Tampoco "hagámoslo honestamente" nos apuntemos los tantos sólo de los buenos. Creo que es competencia de unos y de otros lo que pase en esta Comunidad, lo bueno y lo malo.

Pero no ése era el tema de mi intervención. Vamos a ver. Yo creo que en la última parte de lo que se ha estado comentado aquí, se han dicho bastantes inexactitudes, al menos en lo que se refiere al tema de juegos escolares, profesores de educación física, centros escolares y demás. Y digo que se han hecho bastantes inexactitudes, porque el profesor de educación física es un profesor de plantilla de los centros, un profesor de plantilla de los centros, que tiene como misión impartir una asignatura que se llama educación física y, por lo tanto, que tiene unos objetivos, unos programas, unos contenidos y demás. Y eso es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia y se cumple, y se cumple en los CRA, en los Centros Rurales Agrupados, también. Son profesores, por lo tanto, de plantilla, y no se debe mezclar eso con los juegos escolares, que es una actividad lúdica, se supone, no competitiva, en la cual el único elemento que interviene es el centro escolar, pero que necesariamente no se tendría por qué llamar juegos escolares. Yo estoy de acuerdo con lo que decía antes mi compañero, que no tendría por qué llamarse necesariamente juegos escolares, porque si se hacen en fines de semana que no están los centros, entiendo que el profesor de educación física, con su horario y demás, habría que plantear un modelo absolutamente distinto. Me da esto a pensar que si queremos hacer que los juegos escolares sean, como se ha dicho antes, participativos, como se ha dicho antes por parte del Portavoz del CDS, en el sentido de juegos totales, internos, admitiría el que se pueden hacer en horario escolar. Si queremos que verdaderamente el profesor de educación física se responsabilice de ese tema, sería necesario actuar, en convenio con los centros, con los consejos escolares, a la hora de facilitar que los profesores, en su horario lectivo, hagan ese trabajo que es de colaborar, coordinar, promover todo aquello que entre dentro de los objetivos de formación básica de esos alumnos. Lo contrario, no estaríamos hablando de juegos escolares; estaríamos hablando de educación física.

Y por otra parte, y por otra parte, me da la sensación, y sigo en el tema de juegos escolares, que no se ha entrado en el fondo del verdadero problema, señor Consejero. Me da la sensación de que los juegos escolares siguen siendo un arma arrojada en manos de unos y de otros, y le

recuerdo "no hace falta, supongo" que son los niños. Yo le puedo contar anécdotas, anécdotas. A lo mejor la anécdota no se puede elevar como si fuera una categoría, fuera una generalidad, pero yo le puedo asegurar que yo he participado con mis hijos en los juegos escolares, asistiendo con ellos a concentraciones y viendo resultados absolutamente lamentables, de veintiocho-cero, veintiocho-uno, treinta-uno, porque el único objetivo era ganar, y ganar cuanto más mejor. Y le puedo decir que he asistido con algunos chicos a concentraciones que iba un autobús, que recogía a cuatro o cinco equipos de distintos municipios, que a lo mejor el primero jugaba a las diez de la mañana, o corría a las diez de la mañana, y el último a las doce, o a la una, y tenían que estar todos juntos, o todos esperando hasta la una o la una y media, para economizar dinero. Entiendo que este es un problema serio y grave, y por eso me parece que no se ha entrado en el fondo y que se está utilizando políticamente este tema, y creo que sería bueno para todos el que hubiese un proceso de reflexión serio de cómo deberían de ser esos juegos, independientemente del color político de las Diputaciones, gobierne el que gobierne.

Y por último, y esta es la pregunta que yo le quería hacer, señor Consejero, no entiendo, no entiendo por qué habla usted del fin de la película, del final de la película. Si el final de la película es tan claro como usted dice, una pregunta, también, igual de clara: ¿por qué se ha excluido a la Federación de Fútbol-Sala de los campeonatos de edad, si la Junta lo tiene tan claro? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...González. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, voy a ser, voy a ser muy rápido en atención a Sus Señorías, y procuraré ser lo más cortés posible. No voy a entrar en disquisiciones programáticas y de programas escolares, porque nos llevaría demasiado tiempo. No queremos que los juegos escolares sean un arma arrojada contra nadie, ni a favor de nadie. No me resisto a contar aquí, al lado de esos tanteos excesivos y abultados de veintiocho-uno, treinta y uno-uno, que cuando empezaban a estudiar... perdón, a jugar al baloncesto mis compañeras de carrera de medicina, allá por los años cincuenta y tres-cincuenta y cuatro, alcanzaban resultados en baloncesto de dos uno, o tres dos, y cosas así. Me ha venido a la cabeza, y como tal, y como tal se lo cuento, para que sirva un poco de comentario regocijado. Pero, precisamente, precisamente para evitar esos afanes inmoderados de victoria, para evitar esos tanteos que seguramente eran a favor de equipos que procedían de clubs todopoderosos, para evitar eso, queremos nosotros hacer pivotar todos los juegos escolares, no en los clubs, sino en los centros; y eso perseguimos, queremos lograrlo, esa es nuestra intención: que prime,

sobre todo, el carácter lúdico y educativo, educativo, del deporte escolar.

Y me dice usted, y le voy a contestar muy claramente, por qué se ha excluido al fútbol-sala de los campeonatos de edad: porque ahí estamos vinculados a la fase nacional, y en la fase nacional el fútbol-sala no existe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ¿Desea usar un turno de réplica, señor González? Muchas gracias. Señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente, con brevedad, porque todavía quedan algunas cosas, pero sí quería hacer dos planteamientos, sobre todo al hilo de la intervención que ha tenido el señor Consejero. Cuando ha hablado del tema del fútbol-sala, ha hablado de una paciencia benedictina en las conversaciones; me imagino que será con la mediación de la Junta, que es a lo que se refería. Y yo, desde luego, el tema del fútbol-sala, yo creo que, por lo menos los que lo conocemos bien, sabemos que no es un problema tanto jurídico, sino que ha derivado en un problema jurídico, porque era un problema, más que de competencias, de control. Todo esto empezó hace muchísimo tiempo. Dos federaciones, incluso, querían organizar el campeonato de fútbol-sala y, por encima de eso, una era la Federación de Fútbol, que era la que quería controlar. A este control, lógicamente, cada uno se resiste como puede, o trata de imponerlo como puede, y, en este caso, pues, se entró en el terreno jurídico, que no se debería de haber entrado nunca. Yo lo que le pregunto al hilo de esto, y con los problemas, lo que yo conozco de esta Comunidad, la pregunta que le haría es si usted, en esa paciencia benedictina que habrá tenido, me imagino que no usted personalmente, sino el Director General o técnicos de la Consejería... es una pregunta un poco, a lo mejor, excesivamente vidriosa: ¿quién tiene razón según su departamento, quién tiene razón? Yo querría que me contestara desde su punto de vista, si es que lo hay.

Y, luego, por otra parte, en cuanto al tema del deporte escolar, yo no voy a entrar en abundar en lo que ha dicho mi compañero, pero eso es cierto: parece que estamos hablando y no conocemos esta región. Esta región son pueblos muy pequeños, colegios donde no hay prácticamente niños; no se puede hacer ni un equipo en la mayoría de los colegios, por lo tanto, lógicamente, tiene que ser en concentraciones, en agrupaciones, etcétera. Para evitar algo -y no voy a repetir lo que ha dicho mi compañero, que estoy completamente de acuerdo-, para evitar esto... porque los profesores van por un sitio, los profesores tienen su obligación en cuanto a clases, no otra cosa. Por ejemplo, en alguna Diputación se ha llegado, y algo ha avanzado en una intervención anterior, en otras Diputaciones se ha llegado a un convenio entre la Diputación y ayuntamientos, para la contratación de monitores deportivos que posteriormente desempeñan su labor en las escue-

las. ¿Qué opinión -si es que conoce, y no voy a dar nombres de Diputación, pero me imagino que se imaginan que es la de mi provincia-, qué opinión, si la conoce, le merece, y si esto podría ser extrapolable a todo el resto de la Comunidad? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, gracias, señor García Cantalejo, por su concreción al hacer las preguntas. Me pregunta usted quién tiene razón. Si yo le pudiera contestar, a lo mejor no estábamos ni aquí. No lo sabemos. Y eso estamos tratando de dilucidar y de averiguar para obrar en consecuencia. Todo lo que sea favorecer la participación de los escolares, lo que haya hecho su Diputación, o lo que también ha contado el Presidente de la Diputación de Burgos también, también Procurador de mi partido en estas Cortes regionales, todo lo que sea acercar y promover y facilitar la participación de los escolares no puede por menos de parecerme bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea usar un turno de réplica, señor García Cantalejo? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Más que de réplica, va a ser de proposición o ruego; si no, a lo mejor sería hasta... Yo sí tengo mi opinión de quién tiene, no la culpa, pero sí, por lo menos, a lo mejor alguna incidencia. Y como ustedes hacen de mediadores, ya no solamente como Consejería, sino incluso le hago el ruego. Porque yo, mi opinión es que hay una persona, el vicepresidente de la Federación Regional de Castilla y León de Fútbol, concejal de su partido, que creo que tiene, por lo menos -y no quiero usar la palabra culpa, porque yo creo que eso no sería lo adecuado-, pero quizá sí exista demasiada cerrazón en esas posiciones. Se lo traslado en su doble condición de Consejero y de militante del Partido Popular, que alguna incidencia tendrá, que disuelva un poco esa cerrazón.

Y por otra parte, en el aspecto éste, si le parece bien todo lo que sea para la participación, esto al final, el estímulo, si no es económico o aportación, al final van a tener problemas, porque los problemas que han surgido a la hora de aplicar ese convenio es por la participación de muchos de los Ayuntamientos que tienen que poner una parte. Yo ya ahí lo que le rogaría es que eso lo estudiaran y vieran la posibilidad de que no solamente se estuviera de acuerdo, cosa que creo que estaríamos todos los que están en esta sala y fuera de esta sala, en que hay que potenciar la participación deportiva, no solamente de los jóvenes, sino de aquellos más jóvenes... de aquellos un poco que no son ya tan jóvenes, perdón, y que pasaran, no solamente de este apoyo moral a un apoyo económico, si es que eso parece oportuno. Si ustedes lo pueden contem-

plar, mejor; si no, nosotros haremos nuestras propuestas, que creo que son, en este sentido, razonables porque están dando resultado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor García Cantalejo, y nada más decirle que tendremos en cuenta sus observaciones y sus sugerencias con todo el interés que merecen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señor León de la Riva, tiene la palabra para formular preguntas u observaciones.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, gracias, señor Presidente. Para realizar muy brevemente un par de observaciones al hilo del debate. Yo creo que en el tema del deporte escolar todos los presentes estamos de acuerdo que es un tema complejo y difícil, y prueba de ello es que anualmente se celebran asambleas de deporte escolar, promovidas desde la Consejería, donde todos los estamentos dan información y aportan sugerencias y, encima, el tema sigue siendo complejo, asumiendo además que, efectivamente, la distribución geográfica y demográfica en esta Comunidad agrava las dificultades más si cabe.

Para puntualizar también que, efectivamente, en los centros escolares hay en plantilla un profesor de educación física, plaza que no está cubierta necesariamente en todos ellos, y que además se ocupa o se debe ocupar, se ocupa o se debe ocupar de la educación física reglada, no del deporte extraescolar; pero que en esos centros escolares hay para los profesores, además de su actividad o su hora lectiva de clase, su obligada participación en actividades extraescolares, y de la misma forma que unos promueven grupos de teatro, grupos corales, visitas turísticas o formativas, también podrían hacerse ese tipo de actividades en las actividades extraescolares de esos profesores; y si ello no resulta agradable en principio, se les puede incitar o incentivar valorando esas actuaciones extraescolares a la hora de valorar el propio currículum del profesor cara a su promoción o a su traslado.

Y para terminar, decir que si, efectivamente, la Junta de Castilla y León no tiene nada que ver con el éxito o el fracaso de la Selección Nacional de Baloncesto, aunque sea la sub-23, yo creo que la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Cultura y Deportes, o de Cultura y Turismo, sí tiene mucho que ver en el éxito o fracaso, en este caso éxito, del nivel deportivo en nuestra Comunidad Autónoma, que esa sí es responsabilidad del Gobierno Autónomo; desde luego, no el que los miembros de la Selección Nacional sean capaces de encestar o no encestar, pero sí el que el nivel medio del deporte de la

Comunidad se haya elevado, como se ha elevado sensiblemente en los últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Señor Consejero.

Señor Secretario, proceda a leer el cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre motivos del cese de la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. El cese de la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural se ha hecho de acuerdo con el artículo 3.g) de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, según la cual una de las atribuciones de la Junta es la de nombrar y cesar los cargos de categoría igual, superior o asimilable a la de Director General, a propuesta del Consejero correspondiente, así como la de aquellos otros que legalmente se establezca.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para formular observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario proponente, solicitante de la comparecencia, socialista, la Procuradora señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Consejero, sobre todo por la brevedad con que ha respondido. Yo no me lo voy a tomar a mal la respuesta que usted ha dado, porque es una respuesta estricta, concreta y conforme a ley. Usted sabe que no era eso lo que nosotros esperábamos, porque eso lo conocemos. Luego, usted, pues, claro, pues, hace esa intervención, diríamos en un lenguaje coloquial, con segundas, podíamos decirlo así. Yo, sin embargo, sí quiero manifestarle, antes de empezar, lo que yo pensaba que le iba a decir y que voy a decir. Sí que quiero decirle que este es un tema delicado, como todos los ceses, porque hay cuestiones personales por medio. Y yo quiero manifestar, antes de empezar con otro tipo de intervención, manifestar de entrada mi máximo y absoluto respeto, primero, a la Junta de Castilla y León, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, que tiene esa competencia para hacer eso, no faltaba más; mi máxi-

mo respeto hacia el Consejero, que tiene capacidad el señor Consejero para nombrar y para cesar y para formar su equipo a su voluntad; mi máximo respeto, cómo no, a la persona que estuvo un tiempo desempeñando muy bien su trabajo y que ya no está, y también a la persona que le ha sustituido, que no tiene nada que ver en las cuestiones anteriores, como es lógico. Y quiero decir esto porque, si en algún momento de mi intervención utilizo alguna frase en tono coloquial, o un poco irónico, no quiero nunca que se interprete, ni ahora ni nunca, como una falta de respeto a nadie, como antes, en alguna otra intervención, parece que el actual Director General ha podido interpretar. No quisiera en ningún caso, porque nunca tengo en mi ánimo eso, aunque a veces, pues, en el fragor o en el interés, pues, a veces, todos subamos de tono un poco la conversación, unos y otros. Entonces, vaya esto por delante.

Y una vez dicho eso, lo que usted no dice tendremos que decir otros. Usted recordará cómo aquí, inicialmente, hubo una discrepancia importante, importante, cuando de la fábrica Abelló usted opinaba una cosa, la señora Directora General -ex-Directora General ahora, señora Wattenberg-, otra, y aquí también se le pidió alguna aclaración en ese sentido y usted, pues, también dijo lo que podía; aquí, públicamente, dijo lo que podía y lo que debía decir aquí públicamente. Ya hubo ahí un cierto enfrentamiento. Posteriormente, la señora Directora General de entonces discrepa en el asunto del Hotel de Soria y la cosa se complica, porque ya son..., y señalo solamente unos hitos. Y, en tercer lugar, la señora Wattenberg se opone al puente, a la construcción del puente de Avila, y la cosa ya, como dicen no sé si en Castilla y León o en Salamanca, ya viene a mayores.

En el primer asunto, usted estuvo un poco en la cuerda floja, porque se encontró sorprendido probablemente por esa discrepancia entre la Directora General y usted; Directora General en la que yo creo que usted tenía su confianza. Ya se van cargando las pilas en Soria y usted recibe ahí una serie de presiones, y a la tercera, pues, va la vencida, como se suele decir. No es que usted no aguante más; es que yo me sospecho y me imagino que a usted no le aguantan más que tenga ahí a una persona, pues, que no tiene compromiso partidario, que no tiene una militancia política. Y yo me sospecho -y digo me sospecho, porque usted no ha dicho, no ha citado más que el artículo, yo supongo que a lo mejor eso, si no fuera porque le obliga el Reglamento, pues, podría haberse hecho por escrito: usted contesta eso, dice que no quiere comparecer y ya está-, y yo me sospecho que el tema entonces se plantea así: pues que llega un momento en que en la propia Junta, o en torno de la Junta, no solamente las siete u ocho personas que la componen, pues, se plantea que usted o ella; claro, se plantea que usted o ella, porque si le piden que la cese y usted se niega a cesarla, pues, a lo mejor el cesado es usted. Pero esto es así en su caso y en otros puede ser, o sea, que no es ninguna cuestión del otro mundo. La cosa yo creo que no tiene duda, porque es que la cuerda

siempre se rompe por la parte más débil, la cuerda se rompe siempre por la parte más débil. Y, claro, usted tenía que estar a bien con los alcaldes de León, Soria y Avila y se encontraba entre dos amores, señor Consejero; usted se encontraba entre dos amores: sus alcaldes y su Directora General. Y entre esos dos amores, pues, claro, a veces es difícil decidir y, por eso, esa es la pena y lo que nosotros pensamos que deciden unos por otros.

Nosotros ya sabe que no estábamos de acuerdo con eso, eso no tiene ninguna importancia; a usted, claro, le tiene que dar de lado, lógicamente; pero, sin embargo, creo que para usted, para un Consejero, pues, debería ser una satisfacción el que todos valoráramos positivamente a su equipo. Todos. Claro, lo que pasa que aquí, probablemente, ese todos, pues, ya no era así, porque no era tan real que por parte de su Partido no estaba completo ese todo.

Y yo quiero leerle algo que a mí me preocupó muchísimo y que vino en la prensa el diecisiete de octubre. Decía: "No obstante, las discrepancias -estamos hablando de las discrepancias, como yo le he dicho a usted ahora, estas que se habían manifestado históricamente-, no obstante, las discrepancias son lógicas. ¡Pobre del político que no tenga asesores, sino siervos! Lo preocupante es que pueda descubrir, como quizá le ocurrió a su antecesora, que el cargo no pasa de ser un hermoso espejismo, vistoso y llevadero hasta que la realidad política, casi siempre materialista y simplona, impone la dictadura del ordeno y mando; entonces, en ese momento, ya no hay cultura ni patrimonio que valgan". Yo creo, señor Consejero, que las cosas no van a ir a mejor, y me gustaría equivocarme.

Nada más de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Procuradora. Don Virgilio Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. No tanto como el señor Consejero, porque, claro, nadie discute que la actuación de la Junta ha sido legal, incluso hasta puede ser correcta; lo que se le preguntaban eran los motivos, porque se supone que en una decisión de ese tipo, lógicamente, tiene que haber motivos. Motivos que incluso podemos hasta estar... hasta compartir, porque pueden ser hasta motivos lógicos, de pura lógica, de puro funcionamiento institucional. Yo, sin embargo, sí quiero decir, a nivel de opinión, que lamento que se haya producido este cese, siendo incluso coherente con mi propio planteamiento. En cierto ocasión en esta misma Comisión yo diría que casi me pasé un poco, hice un panegírico de la valía personal y, sobre todo, profesional de esta Directora General, entre otras razones porque admiraba su rigor, su imparcialidad... quizá excesiva, porque a veces la flexibilidad, el contemplar distintos parámetros es obligado en política. Se ha apuntado incluso por la Portavoz del Grupo Socialista que, bueno, pues, a veces

hay que tener en cuenta también los planteamientos de otras instituciones. Pues, efectivamente, son instituciones democráticas, representativas, y, claro, su opinión también debe tenerse en cuenta.

Y yo, por eso, lo que sí rogaría al señor Consejero es que nos dé alguna razón, aun dando por bueno que su actuación ha sido correcta, porque está al amparo de la ley y porque es una potestad de autoorganización de la propia Junta, y una de las funciones del señor Consejero es, precisamente, el tener como altos cargos de libre designación personal de confianza, personal con el que se entienda, con el que sintonice en sus actuaciones, etcétera, etcétera, porque lo sorprendente y lo extraño sería que, no produciéndose esto, es decir, que no habiendo esa confianza, esa sintonía en las actuaciones, se mantuviese en el cargo a una persona de libre designación; eso a mí me resultará más sorprendente. Por eso, yo quizá entiendo que haya habido, no sé, falta de confianza, discrepancias profundas y que la jerarquía que debe existir en este tipo de casos lo normal es que se rompa por el punto más débil; no sé si sería lo deseable, pero sí que es lo normal. Resultaría sorprendente que un Director General propusiera el cese del señor Consejero; lo normal es que ocurra lo contrario, como se ha producido en este caso. Y por eso yo, simplemente, si lo tiene a bien y no lo considera un secreto se sumario, como se suele decir, le pediría que, por cortesía al menos, nos diga las razones, que algunas habrá habido, y que posiblemente hasta estemos de acuerdo. Porque si, efectivamente, ha habido falta de coordinación, ha habido falta de confianza, ha habido discrepancias, pues, lo normal es que el Consejero, que no está de acuerdo con lo que hace un subordinado, proponga su cese, sobre todo si la potestad autoorganizativa de la propia Junta se lo permite; y es un hábito además normal y corriente que se produce en la Junta de Castilla y León y en otras administraciones. Creo que en este punto no debe haber mala intención, sin perjuicio de que alguien la pueda tener. Pero, objetivamente, lo único que se pide es que nos diga las razones, y nos daremos por satisfechos. Podremos compartirlas o no, pero son las que son, la Junta ha actuado dentro de sus propias potestades, y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, los cambios de Directores Generales, pues, pueden ser regulares o deben ser regulares; no así, por ejemplo, una posible marginación de un funcionario más que por su trabajo profesional, sino por su actuación política.

Bien, los Directores Generales pueden ser regulares los cambios, pero no son habituales, porque tras un cese siempre habrá alguna causa, y esa causa es la que, en este caso, habría que analizar. Si es cansancio de la persona que

ostenta el cargo, si es incapacidad manifiesta de desarrollar la labor, motivos de ídoles políticos, enfrentamientos personales. En el caso de doña Eloísa Wattenberg, en los medios de comunicación ha salido que discrepa del señor Consejero en algunos temas importantes o que se ha enfrentado con algún Delegado Territorial que quería saltarse las normas que Patrimonio establece. No voy a repetir ni entrar en los temas de la muralla de Avila o del hotel de Soria, pero, si el señor Consejero no nos amplía la información, podía darse a entender o confirmar esas informaciones de prensa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Martín. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún interés en entrometerse en los amores o desamores de que nos hablaba algún otro Grupo y creo que el Consejero ha explicado suficientemente los motivos de su decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dar respuesta a las intervenciones de los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo me remito sencillamente a la intervención de mi Presidente en uno de los últimos Plenos celebrados en esta Cámara y no añadiré más que las razones del cese de cualquier alto cargo son razones de oportunidad política. Y, en todo caso, serán las mismas, las mismas, las mismas razones que existieron para el cese del Delegado del Gobierno en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. De verdad, señor Consejero, usted no sé si a alguien más que a mí, pero a mí me está defraudando hoy, porque no suele ser ese su estilo ni su talante habitual de trato con la oposición... Si quieren, terminen de dilucidar y asesorarle y luego ya continúo; no tengo ninguna prisa yo. Algunos parece que sí, yo no tengo ninguna prisa. ¿Puedo continuar, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Continúe, señora García-Rosado, está en el derecho de la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Le decía que me parece que no es el talante que usted suele tener en el trato con nosotros y con otros Grupos. Creo que además suelen ser muy estrictos ustedes, cuando les conviene, para atenerse a lo que pedimos los Grupos cuando

solicitamos una comparecencia, y hoy usted no lo ha hecho así.

Yo creo que el Portavoz de la Junta dijo en una ocasión que esos ceses -hablaba de éste y de algún otro- daban estabilidad a la Región. Luego, si daban estabilidad a la Región, tiene que haber habido algunos motivos que hagan que la Junta pase de lo que consideraba inestabilidad a la estabilidad. Eso, primera cuestión.

De todas maneras, señor Consejero, a mí me ha dejado usted alucinada. Porque... como se suele decir; ahora los jóvenes dicen este lenguaje: alucinada. Porque usted ha venido a decirnos, ¿eh?, que lo ha cesado porque sí, porque quiero -y no sigo con lo que dicen los chavales- y porque gobierno yo. Eso es lo que usted nos ha venido a decir. Y como, además, tengo esa ley que me ampara, y me parece normal -también lo han dicho antes otros Portavoces-, y a lo mejor hasta podríamos estar de acuerdo con el cese. Pero esto no es que sea ya un rodillo; esto se lo he dicho algunas otras veces: esto es una apisonadora. Esto no es un trato normal. Voy más al trato y a lo que ha representado el talante de su respuesta que al contenido en sí.

Y tenía otras cuestiones que decirle, pero, quizá, a lo mejor, con eso han logrado que no se las diga. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Señor Buiza, ¿desea intervenir en réplica?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevemente. Para decirle al señor Consejero, en un plan festivo -digamos-, ¿no?, que, claro, a mí, igual, me gustaría también conocer las razones del cese del Delegado del Gobierno de Castilla y León; lo que pasa que no está dentro de mis funciones el hacer esa petición al Gobierno, ¿no? Entonces, bueno, pues, me quedaré con las ganas.

Y simplemente ya apuntando una opinión personal sobre este tema. Yo respeto, quizá, su derecho a no manifestar los motivos, que los habrá seguramente; porque, si no, pues, se traduciría en actuaciones legales, pero arbitrarias, ¿no? Seguro que los hay. Es más, a mí, personalmente, lo que me ha extrañado es que ese cese, aun no deseado por mí, se haya producido tan tarde; porque, efectivamente, los motivos yo creo que, aunque no se expongan, a muchos se nos alcanzan cuáles han podido ser, porque han trascendido a la opinión pública, ¿no? Incluso, le vuelvo a insistir, yo, personalmente, aun lamentándolo, creo que los entendería, los comprendería y los justificaría, porque, efectivamente, cuando hay discrepancias, la razón la tiene el que manda. El que manda, por imperativo legal, es decir, porque el señor Consejero está por encima y, si no están de acuerdo, bueno, pues, tiene que rectificar el de abajo, y, si no, marcharse o cesarle. Y creo que es comprensible y no es criticable que eso ocurra, ¿no?, aunque sea lamen-

table desde una óptica o desde otra óptica. Y es mi planteamiento, ¿no? Bueno, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: No. Solamente que en mi anterior intervención he sido muy breve. Pero consta en el Diario de Sesiones y está muy concreto lo que pensábamos. Y no tengo más que añadir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Consejero, para un turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Vuelvo a repetir: yo siento mucho haberla defraudado y que esté usted alucinada, que, en términos médicos, significaría que estaba usted en una situación bastante lamentable.

Pero ha hecho usted hoy aquí la figura de un personaje -ya que ha pedido usted permiso para hablar con lenguaje coloquial, pues, yo lo voy a hacer también- de don Juan Palomo: "yo me lo guiso, yo me lo como". No hay otras razones -repite- que las de la oportunidad política, que son las mismas que el Gobierno de la nación y cualquier otro Gobierno de cualquier Comunidad Autónoma emplea para el nombramiento y para el cese de los altos cargos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se abre, también, un turno de Procuradores que no hayan intervenido en el debate para formular preguntas u observaciones. ¿Qué Procuradores desean intervenir? El señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, le voy a hacer una pregunta. Yo espero que el Presidente de la Comisión sea indulgente con el exordio, porque tengo que hacer un pequeño exordio antes de formular la pregunta.

Bueno, la verdad es que, habiendo oído la cuestión de los amores, yo creí que íbamos a llegar a los amoríos y que íbamos a citar la famosa poesía de los Quintero. Por algún Procurador miembro de esta Comisión, que aquí se sienta, pues, ha explicado en la prensa los motivos que, a su juicio, pues, han motivado o han ocasionado el cese de doña Eloísa Wattenberg. Y, entonces, si la oposición ha explicado los motivos, pues, no creo que el señor Consejero tenga que decir más.

Me parece, de todas maneras, que hay que distinguir, porque a veces empleamos las palabras de una manera no exacta, entre razones y motivos. Y citaré un ejemplo, ya

que soy historiador, pues los ejemplos históricos vienen, a veces, muy bien. Y ya luego viene la pregunta, señor Presidente. Le prometo que luego pregunto.

Cuando, en cierta ocasión, en estas Cortes, cuyas herederas somos, las de Castilla y León, alguien preguntó a un rey por qué había cesado a cierto virrey, dijo: "La razón, el buen gobierno de la Monarquía; los motivos, por motivos que nos reservamos". Una cosa es lo arbitrario, que obedece simplemente al capricho del gobernante, y otra cosa es lo discrecional, que obedece a la discreción del gobernante.

La pregunta. ¿Piensa consultar con la oposición el nombramiento de miembros de su Gabinete?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Arvizu, por su intervención. Y le contesto: no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre motivos del cese del señor Director General de Turismo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿quién desea intervenir? Señor García Cantalejo, tiene la palabra. Perdón, perdón. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): El cese del señor Director General de Turismo anterior ha tenido lugar aplicando el artículo 3.g) de la Ley de Gobierno de la Administración de Castilla y León, que permite a la Junta nombrar y cesar los cargos de categoría igual, superior o asimilable a la de Director General, a propuesta del Consejero correspondiente, así como la de aquellos otros que legalmente se establezcan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que, primero, yo creo que, antes, es tanto lo que ha hablado usted de los

términos jurídicos, cuando hablaba de la Federación de Fútbol-Sala; yo creo que se le debe de haber quedado, al que le redacta esos informes, lo mismo para la contestación.

Yo entiendo que sea... que los temas vidriosos no le guste nunca tratarlos, y mucho menos que se traten en las Cortes. A mí me parece bien. Pero, por lo menos, podía usted atender reglamentariamente los puntos y las peticiones que le hacemos. Nosotros le hemos preguntado por los motivos, no en qué se basa usted legalmente para cesar a un Director General. Por lo menos, podía, habiendo sido, a lo mejor, prácticamente tan telegráfico como ha sido, tener el detalle de poner los motivos. Igual de telegráfico, le hubiera valido lo mismo, porque -como decía antes mi compañera- no quería usted hablar de este tema; pero, por lo menos, por lo menos, haber entrado en lo que se pedía en la comparecencia y no en el por qué usted... Porque eso, mire, es obligación nuestra saberlo, es obligación nuestra saberlo, porque todas las leyes de esta Comunidad es obligación de estos Procuradores saber por qué se producen. Pero como usted no lo ha dicho, pues, nosotros vamos a decir algo de cuáles creemos que son los motivos por los que usted ha cesado. Y a lo mejor nos quedamos con la duda de si son verdad o no son verdad.

Yo me imagino que esos motivos serían los mismos que le obligaron a cesar al otro anterior Director General, de los cuales esta Consejería lleva ya tres en tres años, una cifra bastante agradable, llevar este número de Directores Generales de Turismo. Pero es que, desde luego, lo que esto significa es que la culpa de la situación por la que pasa el turismo en esta Comunidad, quizá, quien la tiene es el propio Consejero. En vista de que no dice nada más, en vista de que no dice nada más el señor Consejero, pues, pensaremos -como nosotros pensamos- que la política turística de la Consejería, de la Dirección General de Turismo ha sido errónea en este tiempo. En base a que no hay motivos aparentes, nada más que los legales, para el cese del anterior Director General, y hace un año del otro Director General que había, pues, lo que pensaremos es que a quien habría que haber autocesado él mismo sería al propio Consejero. Esa es nuestra opinión, puesto que usted no da ningún otro tipo de razones.

Y, desde luego, lo que sí que está claro es que esta Dirección General de Turismo ha ido no sólo cambiando cada año de Director General, sino que cada Presupuesto va disminuyendo. Ha pasado usted, señor Consejero, que es el máximo responsable de la Consejería, a presentar en cada Proyecto de Presupuestos una rebaja en términos constantes de 2.300 millones en el año noventa y dos, a 2.298 en el noventa y tres y a 2.182 en el noventa y cuatro. Y eso, pese a que ustedes -y cuando digo ustedes me refiero a su partido- planteaban una cosa tan importante como que se creara la Consejería de Turismo. El partido político lo eleva a la categoría de Consejería, el Grupo Parlamentario y la propia Junta, todos del mismo color

político y del Partido Popular, van rebajando no sólo la categoría, cambiando cada dos por tres de Director General, sino incluso la cuantificación económica constante, que si, encima, aplicamos el crecimiento del IPC, es aún mucho mayor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Vaya terminando, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, creo que las comparecencias tienen un tiempo de diez minutos. Si no, léase el Reglamento, que estoy seguro de que lo conoce usted tan bien como yo. De todas maneras, no se preocupe, que si estamos en ser telegráficos y lo que quiere es que termine, yo, en vista de la contestación y el apercibimiento, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Telegráficamente. Dado que el paralelismo de este punto es muy similar al anterior, pues, simplemente, reiterar la esencia de mi intervención anterior. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. También breve, dada la hora que es, no por la importancia del tema, sino que, por lo que llevamos visto, el señor Presidente de la Comunidad en el noventa y uno nombró un Director General de Turismo; no debió ser muy satisfactoria su labor, porque parece... se comentaba que estaba cantado el cese. La promoción del turismo continúa paralizada y se cesa a ese Director General. Llega el nuevo, el señor Carbajo, que parecía que se iba a comer el mundo, porque once días... llevaba solamente once días en su puesto y ya decía que iba a revolucionar la imagen de la Región. Y ahora nos cambian otra vez al Director General.

Mientras tanto, nuestra Comunidad sigue sin tener una política clara en materia de turismo que propicie nuestra imagen al exterior, que establezca unos objetivos a corto, medio y largo plazo, un proyecto que ilusione a los implicados en el sector: los empresarios, los trabajadores, las agencias de viaje, los hosteleros, los municipios, las Diputaciones, que trabajen en la misma dirección. ¡Hombre!, esto puede ser un consecuencia de los... que me están mirando, parece ser que no viene a cuento; pero este cambio repetido de Directores Generales puede ser una consecuencia de que el turismo no funciona en nuestra Comunidad. Por eso lo digo. En beneficio de una idea y un proyecto que ilusione a todos los profesionales del sector.

Y, mientras tanto, SOTUR sigue sin ponerse en marcha y los fracasos en materia turística son denunciados hasta propios miembros, altos cargos del Gobierno Popular. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Consejero, tiene la palabra para dar respuesta a las intervenciones de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Vuelvo a repetir una vez más que no busquen ustedes, Señorías, otros motivos que los de la oportunidad política. Y esa oportunidad política permite, al amparo del Artículo 3.g), que antes he leído, que no es sino reflejo del Artículo 10.7 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, cesar a los cargos a los que antes me he referido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, señor Presidente. No breve por el tiempo, porque aquí estamos para estar todo el tiempo que haga falta, sino porque como parece que no hay ningún interés en entrar en cuál es el contenido o los motivos del cese, nosotros seguiremos diciendo y dando la razón a alguna intervención anterior que decía que alguno de los miembros de esta Cámara habían dicho ya cuáles eran los motivos del cese, y que para qué lo iba a decir el señor Consejero. Pues fíjese usted si no tendría razón con tal y como se ha desarrollado esta comparecencia; tenía que haberlo dicho y lo diremos, más todavía, en vista de que parece que esas son las razones que hay. Porque como, curiosamente, también la otra parte, en este sentido, Consejería o Directores Generales, en este caso de turismo, pero en el anterior caso de patrimonio, sí han hablado sobre cuáles eran los motivos del cese y cuáles eran los motivos, unos personales y otros políticos, en esto ha pasado lo mismo. Y aquí no se puede olvidar que en los medios de comunicación se ha leído que el anterior Director General de Turismo no se quería ir, y, si no se quería ir y lo han cesado, por algo sería; obviamente, de acuerdo con toda la legalidad vigente, en eso no vamos a dudar nunca. Pero, desde luego, antes sí que hablábamos aquí que... o se debatía de que si el éxito o el fracaso de deportistas o la práctica deportiva en Castilla y León era cosa de todos; lo que yo sí que le voy a decir, señor Consejero, es que el fracaso de la gestión de la Consejería en materia de turismo es sólo responsabilidad suya, suya, y en vista de que no quiere dar más explicaciones, pues, le reiteramos lo de antes: autocécese, si es que parece que eso es mucho más sencillo y de acuerdo a la Ley, que dar explicaciones de por qué cesa a los demás. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Señor Buiza, por el Grupo Mixto. Señor San Martín, por Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, solamente que con tantos cambios de Director General de Turismo, a ver si ya ahora, por fin, ha llegado el definitivo y se logra que Castilla y León defina, de una vez, una política clara en materia de turismo que propicie una nueva marca, pero no una nueva campaña de publicidad aislada que disperse aún más la imagen turística de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Vuelvo a repetir que, si se quieren buscar los motivos del cese del Director General de Turismo, son exactamente los mismos "por variar, voy a decir" que los de don Inocencio Arias en la Secretaría de Estado de Cooperación, o, como estamos en una Comisión de Cultura, por los que fue cesado don Víctor Ullate, en mil novecientos ochenta y tres, como Director del Ballet Nacional. Los mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Procuradores miembros de la Comisión que no hayan intervenido y deseen formular preguntas u observaciones al señor Consejero. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: ¿Cuántas veces le habían pedido o le habían presentado la dimisión ambos Directores Generales con anterioridad a su cese?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ¿Señor González? ¿Algún Procurador desea intervenir? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 174-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a inventario y catalogación de bodegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos tiene la palabra el Procurador don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Con brevedad, puesto que, siguiendo

do mi inveterada costumbre, pues, los preámbulos de las iniciativas parlamentarias que formulo a título individual pues yo creo que tienen suficiente claridad sus exposiciones de motivos. Se podrá estar o no estar de acuerdo con las mismas, pero yo creo que a nadie dejan desorientado sobre sus contenidos. Y en este asunto, pues, es elemental, basta con darse una vuelta por los territorios de esta Comunidad para ver que, bueno, pues una de las muestras más interesantes "y yo creo que en todas las provincias, además, que la integran" de arquitectura popular son, no sólo las bodegas individuales, que esas ya son innumerables, sino los conjuntos de bodegas que existen en la misma. Ya sean aquellas que están formadas, casi y simplemente, por las estrictas cuevas con, simplemente, un frontal elemental, que era elemental históricamente y que podían ser incluso de canto rodado, de adobe, etcétera, y que ahora ya en la mayoría de los casos son de ladrillo, con incrustaciones de azulejos y algún otro herraje para darle un poco de color, pues, hasta las que eran más excelentes, como pueden ser algunos de los conjuntos que existen en la provincia de Valladolid y en la provincia de Zamora, que tienen un enorme valor patrimonial, y del patrimonio además que menos se cuida la Comunidad, posiblemente este y cualquiera que es del patrimonio cultural, del patrimonio que no es eclesiástico, que no son monumentos, que no son tejados, que no son edificios, que no son cosas así. Y la verdad es que estamos asistiendo... vamos a tener la suerte o la desgracia "yo creo que la desgracia" de asistir en un plazo de veinticinco años a la desaparición, posiblemente, de un modo de vida, de una cultura que duró quinientos; los hechos y los tiempos se aceleran de tal manera que así se va a producir. Yo recuerdo todavía, no hace muchos años, los tinglados, en el mejor sentido de la palabra, que había en torno a las profesiones, a los gremios, a las actividades; el sector textil arrastraba todo un conjunto de actividades, desde la cría del propio ganado, el esquileo, la transformación, el tinte, el lavado, etcétera, que generaban útiles, costumbres, usos, maneras y estamos asistiendo posiblemente a la desaparición de muchas cuestiones de esa naturaleza.

El patrimonio etnográfico creo que está ligeramente abandonado, y es evidente que eso no lo puede hacer ningún gobierno, ni este ni ninguno, sino que posiblemente a través de los agentes sociales, en los lugares, en los territorios, en los pueblos podría dinamizarse de manera clara la conservación, el almacenamiento, el ordenamiento, etcétera, de esos lugares. Pero, por empezar por algo concreto, a este Procurador le gustaría que se hiciera un inventario de esos conjuntos que existen en la Comunidad de Castilla y León, como paso previo para saber cuántos, cómo, de qué valor, de qué tipo, y después, algunos de ellos... Ya hay algún ejemplo de alguna bodega, comunidad concreta que está catalogada; pero ir más lejos y ver si alguno de esos conjuntos "y yo podría decir incluso alguno" merecería incluso que fuera declarado bien de interés cultural y que se conservara en su estado actual y que los, a su vez, por supuesto, los que tuvieran que

hacerlo recibieran como compensación las ayudas y demás pertinentes.

Y únicamente agradecer, como siempre hago, porque siempre hace lo mismo, al señor Consejero que persista en la reunión, puesto que es un tema que, lógicamente, le debe interesar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Cómo no, agradecer al Procurador señor González el interés que se ha tomado por alguna de nuestras manifestaciones culturales o seudoculturales, en algunos casos, que en los pueblos de nuestra Castilla se reproducen con abundancia; pero, dicho eso, lamentamos no poder apoyar la Proposición No de Ley, esencialmente por un motivo de prioridades. El Grupo Parlamentario Popular está convencido que, dada la escasez de recursos con que cuenta esta Comunidad, para proteger nuestro patrimonio histórico, artístico, cultural, abundantísimo por otro lado, le es imposible aceptar este reto en esta oportunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Garabito. Señor González, para un turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Aunque expresaré mi opinión final al final de todas las intervenciones de todos los Grupos, nada, pues aceptar una vez más que la mayoría mecánica, en este caso con todas las consecuencias, aborta una iniciativa de carácter positivo. Casi siempre se nos acusa a la oposición, incluso a mí se me acusa muchas veces, con carácter personal, de ser un Procurador que siempre se dedica, especialmente, y de manera demasiado continuada, a la crítica, que nunca hace aportaciones de naturaleza positiva, lo cual es inexacto, porque la Proposición No de Ley es la iniciativa positiva, posiblemente, por excelencia, y nuestro Grupo y yo, personalmente, procuramos hacerlas mayores; pero, desde luego, vista su intervención, no cabe duda que se nos pueden quitar hasta las ganas. Porque realmente, realmente... se lo vuelvo a repetir: que, vista su contestación, se nos pueden quitar hasta las ganas. Porque, realmente, no hace falta ningún medio económico para hacer esto. Mire, la edición de la guía, de lo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente el año noventa y dos, ha costado por adjudicación directa 10.300.000 pesetas. Le puedo decir quien ha sido el adjudicatario las bajas, etcétera (5.000 pesetas sobre el tipo). Con ese dinero, que ha servido para hacer un libro verde -verde por el color, no por sus contenidos-, que refleja lo que no ha hecho o lo que tenía que haber hecho la Consejería, nos hemos gastado más de 10.000.000 de pesetas; con esos 10.000.000 de pesetas se hubiera hecho el inventario de bodegas y se

hubiera puesto el primer paso hacia... Por tanto, que usted me diga que esto es una cuestión de prioridades económicas y que no tienen recursos, la verdad es que yo no soy como la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, no me deprimó, pero realmente es deprimente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, verdaderamente, habiendo empezado por agradecer la iniciativa positiva, recuérdelo, señor González, digo que, evidentemente, quizá el Grupo Parlamentario Popular está mucho más preocupado por el tema de la Catedral de Burgos, el Acueducto de Segovia, las Cuevas de Ojoguareña, Atapuerca, Clunia, etcétera, etcétera, por el fantástico patrimonio histórico, artístico, monumental. Lo que usted califica, señor González, de arquitectura popular sería cuando menos discutible. Quien le habla ha tenido a bien documentarse y, aunque la intervención antes haya sido muy breve, y verdaderamente no he encontrado en todos los tratados de arquitectura popular un sólo modelo de bodega, entendido como se entiende la bodega, que quede recogida como arquitectura popular. Bien es cierto que puede ser muestra de un talante o de un talento popular, que no discutimos, pero pensamos, el Grupo Parlamentario Popular, que en estos momentos hay temas de mucha más envergadura a los cuales hay que dedicar toda la atención. Y siendo éste un tema, pues, que también puede ser importante, ahora mismo no podemos echar sobre los hombros de la Junta de Castilla y León eso que usted califica de titánico esfuerzo, en sus propios antecedentes, para hacer un inventario de las cuantiosísimas bodegas que hay en este momento en Castilla. Y, por lo tanto, ese es el motivo último, no el único, por supuesto, que, dada la hora en que nos encontramos, me permite pues haber resumido la intervención en unas palabras tan cortas; pero, en definitiva, se trata de eso. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí, para manifestar que, aun reconociendo la posible dificultad en la puesta en práctica de esta propuesta de resolución, sin embargo, dado el contenido de la misma, que es de vital importancia, yo discrepo un poco de la última intervención, porque, efectivamente, en muchos pueblos de nuestra región, el conjunto de bodegas que se pueden observar bajo superficie, aparte de tener un indudable valor arquitectónico, no de superficie, pero sí subterráneo, digamos, pues tienen otra... otro significado, y es que forma parte, un poco, del patrimonio etnográfico, de la historia, de la forma de vida, de la esencia de esos pueblos, y de esas gentes. Es decir, si en nuestra región algo define lo que ha sido la historia, la forma de vida y la base

económica de muchos de nuestros pueblos es precisamente los conjuntos de bodegas que se han conservado, con mayores o menores problemas después de haber transcurrido años y años. Yo lo que no puedo decir, porque no lo conozco, es si el coste sería tan excesivo como se ha pretendido dar a entender o no; pero que, indudablemente, la intención y el contenido es meritorio y digno de tener en cuenta, por el valor intrínseco de las propuestas en sí es más que evidente. Y yo pienso que, incluso, buscando la colaboración, incluso de los mismos pueblos donde se ubica, porque tampoco están diseminadas en la totalidad de la región (hay zonas donde forma parte esencial del entorno y en otras no), pues, quizá no fuese demasiado costoso. Creo que merecería la pena, al menos, estudiar el posible coste de este proyecto, de estas propuestas, y, a la vista de ello, bueno, pues... Ahora, si lo comparamos con las necesidades que puedan tener otros bienes patrimoniales como la Catedral de Burgos, la Catedral de León, etcétera, hombre, pues... tal.

Claro, aquí el Portavoz proponente ha hablado del libro verde ¿no?, que ha costado 10.000.000. Hombre, si esto costase 10.000.000, yo creo que sería una buena inversión, muy rentable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. El señor San Martín, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien. En el texto de la exposición creo que está suficientemente claro lo que se pide. No se pretende hacer un catálogo de todas las bodegas de Castilla y León -no de Castilla, como dice el señor Garabito-, pero sí de los conjuntos, y catalogar los que por su singularidad puedan ser desarrollados o declarados de interés cultural.

Lo que no está tan claro es eso del conjunto de bodegas, pero se podía definir, efectivamente, se podía definir a qué se llama "conjunto de bodegas", porque raro es el pueblo de nuestra Comunidad que no posee.

Si se pretende hacer un correcto y exhaustivo... y exhaustivo este inventario, puede ser, efectivamente, algo complicado, pero creemos que el resultado merece la pena. Porque a partir de ese estudio es cuando se pueden adecuar las medidas apropiadas para proteger este patrimonio, porque también es patrimonio, popular, arquitectónico, ¿por qué no? Y para protegerlo lo primero que hay que hacer es conocerlo, poseer unos datos fiables.

En ese sentido, y por ese motivo es por lo que el CDS apoyará la propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Agradeciendo al Portavoz del

Grupo Popular que agradeciera previamente mis iniciativas positivas -¡faltaría más que me las desagradeciera!-, pues, es evidente que en su segunda intervención sí me ha dejado absolutamente claro ya cuáles son las razones por las cuales no han aprobado la Proposición No de Ley. Una de ellas es porque discrepa en si las bodegas son arquitectura popular o no.

Pues, muy bien, podía... como va en el preámbulo, y ya sabe Su Señoría que eso no vincula, pues es una disgresión; luego, en realidad, no es ninguna razón. Es una justificación, una vez más, a algo que no tiene justificación. Las cosas que no tienen justificación, pues, hay que buscársela, y no se le encuentra fácilmente, y usted no las ha encontrado. Ha encontrado tres absolutas vulgaridades.

La que dijo la primera, de que le faltan fondos. Hombre, en un Presupuesto de 217.000 millones de pesetas para el año que viene decirme que no hay fondos para hacer este inventario... hace poco hemos aprobado uno de palomares. Yo creo que al contrario, a lo mejor es más complicado que hacer el de los conjuntos de las bodegas.

El segundo, lo de ser titánico o no ser titánico. El Preámbulo -como yo muy bien digo- dice "una labor titánica realizar el inventario de todas las bodegas de Castilla", y reconociendo que eso se sería mucho, y sería complicado, sería difícil, y posiblemente inútil, pues nosotros decimos: no, no, vamos a reducirlo simplemente a los conjuntos, que es lo que en realidad habría que conservar, posiblemente.

Y cómo... después la tercera razón, o última, es que hay asuntos más importantes. Bueno, es evidente. Las evidencias casi... cuando a uno se le intenta decir que no a una cosa diciéndole una evidencia, casi se le está diciendo a uno que es tonto. Yo soy consciente de que a lo mejor el Acueducto de Segovia es muy importante, y evidente, también, y la Catedral de Burgos, ¿cómo no?, con el cisco, además, que tienen montado los burgaleses -como siempre, también, por casi cualquier cosa-, etcétera. Es evidente que eso es importantísimo. Pero que el patrimonio etnográfico, que la cultura de este país y de todos los países durante muchísimos cientos de años, que estamos perdiendo a pasos agigantados, día a día, no es importante porque lo demás es importante, es lo que no entiendo ni entenderé nunca. Y, además, no me lo esperaba en usted, que ha demostrado a lo largo de sus intervenciones una especial sensibilidad hacia estas cuestiones, sobre todo si están localizadas, son de Burgos, de su entorno, o de tal; ya si trasciende en lo que es el localismo, ya, eso le gusta menos, le gusta menos.

Pero, bueno, pues lamentando, de verdad, profundamente, que una iniciativa positiva, fácil de hacer, fácil de hacer, puesto que ni siquiera... no avanza en la Proposición No de Ley, que se podía haber hecho, cuál es el contenido de conjunto, cuál es la definición de conjunto, como tenía... decía el Portavoz antes. Porque, si lo hago, posi-

blemente algún letrado hubiera dicho que estoy intentando hacer norma, o normativizar sobre no sé qué y que no es de recibo la Proposición No de Ley. Entonces, para evitar eso, lo dejo incluso al arbitrio de la Junta, que es la que tendría que hacer el trabajo, y decir: bueno, pues, ¿que hay muchos conjuntos de diez? Pues vamos a hacerlo de los de veinte, o los de veinticinco, o los de treinta, o en las comarcas vitivinícolas donde realmente las bodegas tienen una importancia y se sabe que están, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, la libertad era absoluta. La falta de justificación al voto negativo, salvo hacer oposición a la Oposición, que parece ser que son los destinos del Grupo Parlamentario Popular en estos momentos -no apoyar a su Gobierno sino hacer oposición a la Oposición-, son absurdos. Y, por tanto, no entendemos por qué no se aprueba esta Proposición.

Y, al mismo tiempo, como no podía ser menos, agradecer a los otros dos Grupos su voto favorable a la misma.

Y, desde luego, bueno, pues nos plantearemos venir a esta Comisión, pues, con iniciativas de esta naturaleza sobre el patrimonio etnográfico de Castilla y León, que, a mi juicio, y a juicio de mucha gente, y de mucha gente que está... no es experta, pero sí interesada. No hace falta ser experto. Es otra cosa que se esgrime con frecuencia, tanto para defenderse uno o para justificarse uno como para atacar al adversario político: es que yo me he preocupado mucho de... No se trata de... Si no, sólo llegarían a esta cámara los sabios, los científicos, los ricos, los que tienen tiempo y los que, además, pueden usar de todo eso de manera discrecional, y eso, desde luego, no es el objetivo de una Cámara legislativa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. La Presidencia va a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos de la Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos afirmativos: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a inventario y catalogación de bodegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Por el señor Secretario se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 176-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a cofinanciación de la Junta con el Ayuntamiento de León para garantizar la conservación del edificio Abelló, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León**

número 138, de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el Procurador proponente, don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Esperando que esta propuesta merezca mejor suerte y que esta vez sí haya fondos para hacer algo que tuvo que hacer la Junta en su momento, o no dejar hacer la Junta en su momento, con lo cual en estos... no estaríamos, a lo mejor, embarcados ahora en una discusión de esta naturaleza, pues, yo creo que no voy a hacer historia del tema Abelló.

El tema Abelló es un tema activo. Hemos comparecido en esta Comisión, y en otras Comisiones, reiteradas veces para explicar la génesis por la cual la Junta un día hizo una declaración para proteger una instalación fabril de principios de siglo, y cómo la... precisamente Eloísa Wattenberg, que entonces era Directora General de Patrimonio, y sobre la que se ha discutido aquí hoy abundantemente -sobre su cese, no sobre...-, pues, asistió incluso para presentar aquella cuestión allí en León; fue zaherida -vamos a decirlo así- verbalmente por gente que allí llegó. El Alcalde acompañaba al Director General entonces (todo eso está recogido documentalmente repetidas veces), y, de repente, pues, el Alcalde de León, pues, da orden de derribar lo que no estaba declarado -según él- monumento -vamos a decirlo así, por entendernos todos-... Sobre eso también hay muchas discrepancias. Hay personas que piensan que parte de lo que estaba declarado se derribó, yo soy de los que creo que parte de lo que está declarado se derribó, porque no entiendo que la Junta pueda declarar la mitad de una nave protegida y la mitad no. No parece razonable, luego entiendo que todo estaba declarado. Bueno, etcétera, etcétera, etcétera...

Y eso ha generado... todavía hace tres meses el Alcalde de León decía que el destino de Abelló era la piqueta, que aquello no valía para nada, etcétera. Eso hace tres meses.

Sorprendentemente, yo creo que por la actuación decidida del Grupo de Concejales socialistas del Ayuntamiento de León, pues el Alcalde pega un giro, a mi juicio muy positivo. No sé las razones; yo -como aquí se ha dicho hoy- no entro en las razones de oportunidad política que justifican el cambio de opinión del señor Alcalde, pero el señor Alcalde ha cambiado de opinión.

Entonces, se pone en contacto con la Escuela Taller de medio ambiente de León, y llegan a un acuerdo y se redacta un proyecto, que yo tengo aquí, por si Sus Señorías quieren verlo alguno de ustedes, en el que se hace un presupuesto de lo que costaría restaurar el edificio de Abelló y su entorno, y que eso sea la sede permanente de la escuela taller -he dicho de medio ambiente, yo creo; retiro de

medio ambiente si lo dije, es una derivación mental-, de la Escuela Taller de León.

El Ayuntamiento está dispuesto a aportar unos fondos, esos fondos ascienden a una cantidad que son 17.000.000 de pesetas, pero el presupuesto de la recuperación es mayor.

Como a mi juicio la Junta es no mínimamente y sí bastante responsable de que la situación esté en estos momentos como está, nosotros lo que proponemos es que tome la iniciativa y que, llegando a un acuerdo con la entidad que es evidente que tiene la responsabilidad de conservarlo, etcétera, bajo la tutela de la administración responsable... Así se me contesta en una pregunta reciente, y que solamente la administración responsable puede actuar, subsidiariamente, cuando la administración responsable no lo hace, etcétera, etcétera... Bueno, ya que el signo de los tiempos ha cambiado, ya que la opinión del señor Alcalde ha cambiado, lo cual es bastante más difícil que el signo de los tiempos, que cambie el signo de los tiempos, pues, realmente, a mí me gustaría, si fuera posible, que la Junta hiciera un esfuerzo económico para contribuir a arreglar lo que, a mi juicio, desarregló la propia Junta con su dejación de funciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Señor Arvizu, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo considera que la Proposición presentada por Su Señoría, que agradecemos, es improcedente por ser superflua, y se va a oponer a ella.

Las razones que nos inspiran para adoptar esta postura son las siguientes.

En primer lugar, entendemos que no es tema de debate aquí la polémica que en su día se originó en León por la conservación del edificio de Abelló, porque, como ha reconocido el señor ponente, pues, es un tema zanjado, hasta el punto de que hoy, pues, la prensa se hace eco de que ayer mismo se procedió a la desinfección del edificio de Abelló para proceder a su restauración y a la ubicación de la Escuela Taller. Todo lo anterior, como ahora está tan de moda decirlo, es historia. Y, por una vez, no me voy a referir a la historia.

El Ayuntamiento de León -o, por lo menos, a la historia lejana, sí me referiré a la historia cercana-, el Ayuntamiento de León, a propuesta de un Concejal del Partido al que pertenece el proponente, en sesión de ocho de octubre, acuerdo plenario, decidió reservar 15.000.000 de una partida presupuestaria para la sede de la Escuela Taller municipal del edificio Abelló.

Algo más tarde, el propio Ayuntamiento, en reunión plenaria informativa de veinticinco de noviembre, acordó

aprobar el presupuesto de rehabilitación del edificio Abelló para dicha escuela, que ascendía a 16.165.000 pesetas, más IVA.

Existe un compromiso firme entre el Ayuntamiento de León y la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General, de colaborar a la rehabilitación de actividades de esta Escuela Taller al máximo de sus posibilidades. Y, a tal efecto, se ha habilitado para el presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro la partida 07... el concepto 07.03.028, partida 761, por 36 millones de pesetas, para subvenir a estos fines. Entendemos, por tanto, que, existiendo ya este compromiso, que es público y es firme, entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de León, no es necesaria una Proposición No de Ley que fije las respectivas aportaciones de cada partido. Dejemos que ellas actúen según los compromisos adquiridos.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. No sé las razones por las cuáles el señor Arvizu ha tomado dos decisiones que me competen a mí, y, desde luego, no se las voy a dejar tomar.

En primer lugar, decir lo que yo tengo que zanjar y lo que no tengo que zanjar; eso lo zanjará él. Hasta ahora he sido extraordinariamente prudente. Ahora voy a proceder, con el permiso del señor Presidente, a hacer una historia reciente, porque tampoco le voy a dejar a él que ponga el límite entre lo reciente y lo remoto, en absoluto. Ahora voy yo a leer la historia de Abelló, incluso las inexactitudes que el Consejero que está aquí -y no me dejará por mentiroso- tuvo que decir para defender determinadas actuaciones. Porque, realmente, sorprende a uno una actuación de esta naturaleza. Yo no quería entrar en estos berenjenales, pero, puesto así, desde luego, pues, no me queda más remedio.

El veintisiete de febrero del ochenta y nueve se adoptó por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la resolución de suspender cautelarmente el primer intento de realizar las obras de demolición o derribo de las edificaciones que formaban la fábrica de productos Abelló. Esta resolución fue confirmada por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León el día trece de marzo del noventa y tres.

El veinticuatro de abril del mismo año la citada Dirección General requiere al Ayuntamiento de León para que adopte las medidas previstas en la legislación.

En la misma fecha la Dirección General interesa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural le dé un

informe sobre la conveniencia de incoar expediente de bien de interés cultural con categoría de monumento a la citada fábrica de productos químicos Abelló.

El día uno de junio, nuevamente, la Dirección General requiere al Ayuntamiento de León para que comunique las medidas de protección legales y necesarias.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto, acordó proponer a la Dirección General que incoe expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento con respecto a la fábrica de productos químicos Abelló.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número... perdón, de Castilla y León número ciento setenta y ocho, de quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, publicaba la resolución de once de septiembre que hacía efectiva esa declaración.

En septiembre del noventa se abre información pública para... sobre el expediente de declaración de bien de interés cultural de la fábrica.

El veintiuno de octubre del noventa y uno aparece publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el Decreto 305/91, de diecisiete de octubre, por el que se declara bien de interés cultural con categoría de monumento la fábrica de productos químicos Abelló.

A partir de ese momento los hechos sucedieron de la siguiente forma.

Anuncio por parte del Alcalde del Ayuntamiento de León del derribo de la totalidad de la fábrica de Abelló, cuatro de octubre del noventa y uno.

Presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, en las Cortes de Castilla y León de una Proposición No de Ley, en la que se exige al Gobierno Regional medidas para evitar ese derribo.

Intento del Ayuntamiento de León de ligar el valor cultural de un edificio a su edad, mediante comunicaciones, en el sentido de defender el derribo amparándose en que todas las instalaciones no databan de antes de mil novecientos.

Declaración el diecisiete de octubre del noventa y uno, publicada el veintiuno del mismo mes, de la fábrica como monumento, basándose en que es un extraordinario ejemplo de arquitectura industrial, y que la Junta es el órgano competente para la configuración de los bienes de interés cultural de Castilla y León.

Formación de una Comisión para la defensa de la fábrica formada por el PSOE, Izquierda Unida, UGT, Comisiones, UPL, Colectivo de Vecinos del Crucero y el

Departamento de Patrimonio histórico-artístico de la Universidad de León.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento aprueba el veintiuno de octubre del noventa y uno la demolición, con carácter inmediato, de la totalidad de las edificaciones de la antigua fábrica productos químicos Abelló, no amparadas por la declaración de bienes de interés cultural con categoría de monumento.

Hay que tener en cuenta, en ese momento, que el Decreto 305/89 ampara la totalidad de la parcela en la que se sitúa el conjunto de edificaciones. Por lo tanto, cualquier actuación en la misma, y no sólo el derribo, deberá haber sido informada primero por la ponencia técnica y aprobada después por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León.

A pesar de todo ello, el día catorce de noviembre del noventa y uno, el Ayuntamiento de León comienza los derribos de lo que en teoría debe ser la parte no declarada del monumento, monumento por la Junta de Castilla y León.

Ante los hechos consumados, la Comisión para la defensa de la fábrica de Abelló, con la composición ya indicada, pide la paralización del derribo en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que se está realizando de manera ilegal, sin ningún tipo de proyecto, obteniéndose el silencio por respuesta.

Y si grave es ello, no menos grave es que la Junta de Castilla y León, encargada de velar por el cumplimiento de sus propios decretos y por el patrimonio de la Comunidad Autónoma, no sólo no reaccionó sino que justificó y encubrió tan execrable actitud. Buena prueba de ello son las declaraciones del Consejero de Cultura y Turismo realizadas en León, que atribuyeron el derribo a un mero defecto formal, llegando a decir que el proyecto de derribo está en nuestras manos y no habrá ningún problema en aprobar lo que se ha derribado. Esas declaraciones fueron realizadas el dieciséis de noviembre. Y en contestación formulada a una pregunta de este Procurador del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León se reconoce que el citado proyecto tuvo su entrada en la Consejería el dieciocho de noviembre, dos días más tarde de hacer las declaraciones.

Pero aún hay más. Posteriormente, la Ponencia Técnica de Patrimonio adoptó el informe siguiente: "que debe solicitarse de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural aclaración sobre la diferencia detectada entre la descripción literal y la descripción gráfica explicitada en el plano, que figuran como anexos en el Decreto 395/1199, de diecisiete de octubre, de la Junta de Castilla y León, de declaración como bien de interés cultural a favor de la fábrica de productos químicos Abelló, que afecta a la inclusión o no entre los elementos declarados

de los sectores posteriores de las naves laterales del patio central".

El artículo 19 de la Ley 16/85, de veinticinco de junio, de Patrimonio Histórico Español, indica que cualquier intervención en los monumentos declarados bien de interés cultural, así como en el entorno afectado por la declaración, es preceptiva la autorización del organismo competente. Al detentar estas competencias la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural se solicita sea presentado, para su estudio en la misma, el proyecto de derribo de edificios existentes en el entorno declarado del mencionado bien de interés cultural.

Por lo tanto, cabe la posibilidad, a tenor de lo anterior, de que haya sido derribado parte de lo declarado como monumento, lo cual agravaría la situación. Irresponsabilidad del señor Alcalde de León y, por su inhibición manifiesta y su protección, las de la propia Junta de Castilla y León.

Tratado el Informe de la Ponencia por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, de fecha diecisiete de diciembre del noventa y uno, todos los miembros menos dos votaron a favor del mismo; uno de los dos se abstuvo, y el otro -curiosamente el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, José Antonio Díez Díez- votó en contra.

En virtud de la carencia de unanimidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 302/87, de treinta de diciembre, por el que se modifica la composición y funcionamiento de las Comisiones territoriales de Patrimonio, hasta hoy.

Y así, sucesivamente, ésta es la historia, que yo no califico ni próxima ni remota, la historia que afecta al edificio Abelló.

Por lo tanto, de esa exposición se deduce claramente que la Junta no puede...

«EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Don Jaime González, por favor, vaya terminando la intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Estaba en mi ánimo acabar pronto; le agradezco que me lo recuerde.

Por lo tanto, y entrando ya en la contestación concreta, una vez más, la Junta dice que no tiene responsabilidades en ésta, que cubre su responsabilidad con 36 millones de una partida que son subvenciones, no inversión directa, que es lo que nosotros proponemos, sino una subvención, que me imagino además -y yo no soy experto en esta materia-, que será una partida para subvencionar todas las escuelas taller, incluida la de León, y me parece perfecto, no hay ningún problema.

Y el proyecto al que se refiere el Portavoz del Grupo Popular en esta ocasión, que son, efectivamente, 16 millones, es parte de un presupuesto de educación, de ejecución material de 70 millones de pesetas, que está firmado por el arquitecto don Carlos Sexmilo Huarte, que tiene en su poder el Ayuntamiento, y que, desde luego, los 16 millones no cubren el total de las actuaciones que hay que realizar para recuperar el conjunto.

Y nosotros decíamos, dada la responsabilidad que evidentemente tiene la Junta en toda esta historia, tal vez fuera bueno que... yo no sé en virtud de qué, pero que, de alguna manera, contribuyera a que la imagen de lo que es el principio de autoridad artístico, etcétera, que tan absolutamente menoscabado y menospreciado ha quedado en todo este proceso, pueda recuperarse de alguna manera.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor González. Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que en ningún momento se me ha pasado por la cabeza limitarle a Su Señoría lo que debe decir o lo que no debe decir. Me parece que si estamos aquí, en un ámbito parlamentario, cada cual puede mantener las opiniones que tenga por conveniente y, en todo caso, será la Presidencia quien tendrá que llamar a la cuestión. Por tanto, no me impute Su Señoría lo que yo no he dicho. Y, desde luego, tampoco le admito que me diga las decisiones que yo debo tomar o no tomar, ni mucho menos que me diga si me las va a dejar tomar o no me las voy a dejar tomar, porque es que entonces me está haciendo el viejo truco retórico del maniqueo: decir al maniqueo lo que no ha dicho, para después rebatirlo. Dicho esto, en fin, como contestación a sus dos primeras frases en su intervención.

En cuanto al resto, pues, nos ha obsequiado, señor González, con un apuntamiento leído, desde luego, muy deprisa; yo conozco la historia, él también, quizá los que no están tan al tanto de la vida municipal leonesa, pues, no se hayan enterado de gran cosa, pero entiendo que ello tampoco afecta a la cuestión.

Se ha referido, pues, en varias ocasiones, en su primera intervención y en la segunda, al cambio de actitud del Alcalde. Cuando yo le he dicho que aquello es historia, lo que me interesa, y me parece que de ahí derivaba el temor... el tenor, perdón, de la Proposición presentada, es, justamente, el futuro. Y le voy a citar un ejemplo, ya que estamos en historia, y usted se ha querido meter en mi terreno, pues, le voy a citar el ejemplo de un político republicano, que probablemente merecerá toda la estima de Su Señoría, don Joaquín Chapaprieta, el cuál, cuando en cierta ocasión le achacaron que había cambiado de postura dijo: "¿soy acaso río, que no me pueda volver

atrás"? Pero no estamos aquí, Señoría, para enjuiciar la actitud del Alcalde de León. Yo estoy aquí para pronunciarme sobre una Proposición No de Ley presentada por Su Señoría.

De manera que de todo ese apuntamiento histórico, tengo que decirle: ¿y qué? ¿Y qué? ¿Qué se deduce de todo esto?...

¿Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente? Porque, en caso tal, exijo que se me respete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Está en el uso de la palabra, y le ruego que continúe. Ruego a Sus Señorías que guarden silencio.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Pues yo le ruego, en aplicación del Reglamento, que corte cualquier interrupción pública mientras estoy en el uso de la palabra.

La Junta quiere guardar Abelló, salvarlo y conservarlo. Y me da la impresión, con fuertes tintes de verosimilitud, que lo que Su Señoría quiere es rentabilizar políticamente un tema, que me parece bien, es su labor de oposición; la realizan en el Ayuntamiento y la realizan aquí. Si lo comprendo perfectamente. Pero aquí estamos para enjuiciar una Proposición No de Ley presentada por Su Señoría. Y le vuelvo a repetir: existe un compromiso entre la Junta y el Ayuntamiento de León. A él se atenderán, y, naturalmente, pues, habrá que demandarles cuentas si no lo hacen. Pero, mientras tanto, los ciudadanos de León saben a quien votan, ustedes no gestionan el Ayuntamiento de León -aunque este tema se ha logrado por consenso y, entre otras cosas, a propuesta de un Concejal de su Grupo, o de su Grupo si ustedes quieren- y tampoco gestionan la Junta.

Si la partida presupuestaria es para todas las escuelas taller, ya le digo, desde ahora, sí. Eso no quiere decir que con esa partida no se pueda subvenir a una cantidad importante, que después podrá ampliarse en este ejercicio o en otros mediante los mecanismos presupuestarios pertinentes. Pero si esto es el abecé de cualquier actividad de Gobierno. Yo no sé cómo viene el rasgarse las vestiduras con este tipo de cosas. Y le digo, entonces, que vamos a oponernos, porque seguimos considerando esta cuestión superflua. Si en vez de ser yo del Partido Popular, hubiera sido del Partido Socialista, le hubiera repetido las mismas palabras que dijo Martín Toval en cierta ocasión: "ese es un regalo que la oposición no se merece"; pero como cultivo otras formas en política, no lo hago; y aparte de eso, usted sabe que me merece todos mis respetos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para el turno de fijación de posiciones, señor Buiza... ¿Señor San Martín? Señor San Martín, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, no es la primera vez que se trata, como ya ha dicho antes el proponente, este tema en esta Comisión, que se pretendía pedir el derribo por parte del Ayuntamiento de León o, mejor dicho, de su Alcalde, que la calificó de cochambre. Una vez de derribada parte de la fábrica, se ha presentado un Proyecto de restaurar el resto mediante una Escuela Taller; según mi información de prensa parece ser que esto ya está... "León. La rehabilitación de la fábrica Abelló comenzará el lunes", y esto era el día uno, luego supongo que ya habrá comenzado la rehabilitación de la fábrica Abelló.

Como el señor Consejero de Cultura según yo he visto en el Boletín de las Cortes, contestaba a una pregunta del señor Jaime González diciendo que "la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia histórico-cultural de la fábrica de productos químicos Abelló, está dispuesta a establecer los convenios que estime de interés para colaborar, siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias, a la rehabilitación del mencionado bien de interés cultural", si es que la Junta está dispuesta, pues, lógicamente, yo pensaba que lo iba a apoyar. Nuestro Grupo sí que lo apoyará. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a empezar por el último interviniente, precisamente, agradeciéndole su voto favorable a la misma. En la misma tesitura estaba yo. Es que yo hasta creía que facilitábamos el trabajo, incluso, efectivo de la Junta haciendo una propuesta de esta naturaleza, incluso, haciendo alguna Enmienda parlamentaria que dotara de fondos al asunto en el proceso de la aprobación de los Presupuestos puestos, etcétera; cuestiones todas ellas bastante razonables.

Lo que ha empezado el día uno por aclararle la cuestión al Portavoz del Centro Democrático y Social, es lo que ellos llaman restauración del edificio Abelló con arreglo al Proyecto que se ha elaborado, y ese Proyecto, que es lo que ha aprobado el Ayuntamiento, como muy bien dijo el Portavoz del Grupo Popular en la única parte de su intervención en la que mostró ser razonable, pues, es de 17.000.000 de pesetas; el resto, el resto, hasta 70.000.000 de pesetas, no tiene origen financiero, no tiene ordenación. Por tanto, será una restauración parcial, incompleta, exclusivamente para que se pueda trabajar ahí dentro; pero su entorno, etcétera, no se va a restaurar. En esa parte que no se aprobó el día uno y que faltan los dineros es, precisamente, en la parte en la que nosotros solicitábamos una....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por mí no se preocupe, señor Presidente. No voy a exigir ni invocar el Reglamento para que... De todas maneras, yo voy a decir alguna cosa: el Grupo Parlamentario Socialista, y este Procurador en concreto, se ha preocupado desde hace años porque el edificio de Abelló no se caiga, no se tire y, además, se recupere. De las ratas, de las que aquí se ha hablado o que se ha empezado a citar hace poco, hemos hablado en esta misma Comisión hace tiempo; estaba el señor Consejero delante. Desde luego, no hay nada novedoso en este tema bajo las estrellas. Lo único cierto es que este Grupo Parlamentario y este Procurador han estado especialmente preocupados por ese tema; lo mismo que por otros que no están en León, que no están en León, de naturaleza monumental, agrícola, medioambiental, etcétera y de carácter variado.

Yo tengo que decir que me alegro infinitamente de que se haya llegado a un acuerdo de que el edificio de Abelló se restaure, y tengo que decir, además, que la actuación de la Junta en este asunto no ha sido la adecuada; y que al final del proceso puede ser la adecuada, todavía, contribuyendo a que de una vez se restaure Abelló en su totalidad, no con un Proyecto municipal, realizado por la Escuela Taller, de 16.000.000 de pesetas, limitado, que confía en la ejecución con medios propios, etcétera. Yo creo que todavía se puede hacer. Y, en ese sentido, hay, incluso, alguna declaración reciente del nuevo Director General de Patrimonio en León que así lo dice. Y alguna contestación a una pregunta, que ha leído por mí el Portavoz del CDS y se lo agradezco infinito, pues, parecía abundar en ese sentido. Por tanto, muchas gracias por su voto favorable.

En contestación y por fijar posiciones con respecto a la que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, decirle que, primero, le agradezco su comprensión "no podía ser menos"; una cosa es lo que usted dice que dijo y otra cosa es lo que dijo. Yo, desde luego, me voy a repasar el Diario de Sesiones, porque usted fijó para toda la Cámara dos límites y yo, en mi pleno derecho parlamentario, le dije que no es usted quién para fijar los límites de nada en este debate. Se equivocó. Pero, bueno, eso se aprende, también; esto no es... no es la historia, ni es su campo; este es el campo de otros y de otras historias y, por lo tanto, pues yo no tengo la especialidad que usted tiene en Historia y, además, lo reconozco, lo reconozco; no quiero tenerla además, no tengo ni tiempo ni vocación que definió su dedicación a ella, precisamente. Y, realmente, yo creo que esto no es una cuestión de vocaciones académicas ni de campos concretos, sino de actuaciones políticas, de toma de decisiones, de pedir al ejecutivo, en legítimo derecho de la función de oposición "unas veces dura y otras veces colaboradora", que haga cosas, etcétera; y en ese juego estamos y no en otros, y ese tenía que haber sido el discurso y las razones políticas que justificaron la negativa a aceptar esta Proposición.

Y yo, desde luego, estoy de acuerdo con usted en otra cosa, además: en que yo no he venido aquí a enjuiciar la

actitud del Alcalde de León; actitud que, en esta materia concreta, se define sola y que no hace falta discutirla ni pública ni privadamente. Yo he venido aquí a discutir que, a mi juicio, la Junta de Castilla y León debe reparar "y es un buen momento para ello" una cuestión que es evidente, y es que durante unos años, pues, no ha estado a la altura de las circunstancias en esta materia. Y no se le pide más que eso, no se le pide más que eso, y que eso significa que aporte lo que en estos momentos falta por aportar. Está hecho el Proyecto, hay una voluntad política del Ayuntamiento de restaurar en lo que puede; pues, que aporte el resto y que aquello se pueda... Hay, incluso, históricamente... y puedo leer, porque, como nos hemos preocupado mucho de esto, pues aquí hay cuestiones, hay compromisos, hay comparecencias en que se dice que se va a hacer un estudio de usos, que no sé qué..., que estamos dispuestos a, una vez hecho ese estudio de usos, a aportar los fondos necesarios para colaborar en la no sé qué. No se trata de imposiciones. Ya hay un estudio de usos hecho: el que sea la sede de la Escuela Taller. Ya hay una aportación municipal al asunto, cuestión, como decía antes, absolutamente insospechada por otro... hace poco tiempo. Pues, yo creo que sería un buen momento para que la actuación de la Junta redimiera lo que a mí me parece que ha sido una actuación poco coherente en esta materia.

Lo de "rasgarse las vestiduras". La verdad, yo no me rasgo las vestiduras nunca; no es así mi estilo. Lo de que no gobernamos ni en la Junta, ni en el Ayuntamiento de León, evidente; otra evidencia. Por segunda vez en la tarde intentan decir que no soy capaz de captar las evidencias, lo cual tiene otra trastienda; bueno, pues, evidente, evidente.

Que la Proposición es superflua, de eso nada, porque si fuera superflua (si no, no estaríamos aquí), no habría pasado lo que ha pasado en Abelló. Abelló estaría en otras circunstancias. Luego de superfluo, nada; necesario. Y, por tanto, por segunda vez esta tarde lamento decir que actuaciones positivas del Grupo Parlamentario Socialista se ven "no lo entiendo por qué" "cortocircuitadas", o no sé, por el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno; por supuesto que bajo las directrices del Gobierno, porque eso es evidente en todo Grupo Parlamentario que apoya a un Gobierno. Lamentándolo profundamente, pues, insistiremos en esta materia en próximos tiempos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Solicito turno por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Arvizu, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, después del cierre del debate por parte del proponente en las Proposiciones No de Ley, no caben nuevas intervenciones, sino proceder a la votación de la misma, que es lo que va a hacer la Presidencia.

¿Votos afirmativos de esta Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos afirmativos: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González relativa a cofinanciación de la Junta con el Ayuntamiento de León para garantizar la conservación del edificio Abelló, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Pasamos al octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol Sala, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 138, de 23 de Octubre de 1.993**".

Para hacer una Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien, en este punto la atención parlamentaria va a decaer; es una pena, porque aquí, pues, se ha conseguido encontrar racionalidad en el Grupo Popular y una propuesta, una Proposición No de Ley interesante para un colectivo amplio de ciudadanos castellano-leoneses, que son los practicantes del fútbol-sala, pues, ha sido consensuada con la colaboración del Centro Democrático y Social y, por lo tanto, me voy a limitar exclusivamente a... en tres minutos, a los antecedentes que nos llevaron a hacer esta Proposición No de Ley, para concluir con la Resolución, lo que es la Proposición No de Ley, insisto, consensuada con el Grupo Popular y consensuada con el CDS.

La Consejería de Cultura publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León de 20 de julio del presente año el Decreto 165/93, de la estructura del deporte base de la Comunidad de Castilla y León, por el que se distinguían dentro de las actividades que comprenden el deporte base en nuestra Comunidad tres tipos distintos: los juegos escolares, organizados dentro del ámbito de los centros de enseñanza; las campañas de ocio y tiempo libre y los campeonatos regionales de edad, organizados en el ámbito de los clubes deportivos por las correspondientes federaciones.

El doce de agosto se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden correspondiente de la Consejería por la que se desarrolla el Decreto y se convocan los Programas de deporte base de la Comunidad para el curso noventa y tres-noventa y cuatro; en esta Orden se convocan juegos escolares en los deportes de ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol-sala, gimnasia en categoría alevín, natación, tenis de mesa y voleibol. Los campeonatos regionales de edad se convocan, inicialmente, para la categoría cadete en los deportes de atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol,

natación, tenis de mesa y voleibol. Posteriormente, instrucciones de la Dirección General de Deportes han ampliado en fútbol los campeonatos de edad en las categorías alevín e infantil. De los campeonatos regionales de edad se han excluido tres deportes: ajedrez, gimnasia y fútbol-sala, que van a practicarse en juegos escolares, que se están practicando en juegos escolares.

Si la exclusión del ajedrez y la gimnasia puede obedecer a criterios manifestados por las propias Federaciones Regionales, dado el escaso número de clubes y la conveniencia de que los aficionados no dispersen, no se dispersen en dos tipos de competiciones, concentrándose, por tanto, en juegos escolares, nada hace entender la exclusión del fútbol-sala de estas competiciones. El fútbol-sala es, de todos los deportes mencionados, el que dispone en nuestra Comunidad Autónoma de un número mayor de deportistas federados y de clubes, presentes en todas la geografía regional y con un volumen de actividades muy superior al de algunos deportes para los que se han convocado campeonatos de edad; pero, por otro lado, carece de soporte, del soporte los grandes clubes profesionales, que mueven centenares de millones de pesetas y que sí existen en otros deportes como el fútbol y el baloncesto. El criterio utilizado por la Junta en esta exclusión es, pues, desde nuestro punto de vista, abiertamente discriminatorio; si el número de deportistas justifica la extensión de los campeonatos de edad a dos categorías más en fútbol, no se entiende cómo luego se deja fuera a uno de los deportes más practicados. Si el volumen de recursos explicara la necesidad de potenciar deportes con menores soportes financieros, el fútbol-sala debería haber sido también apoyado con la organización de su campeonato.

La disparidad de criterios de la Junta hace que se llegue al extremo de que un mismo deportista que practica a la vez el fútbol y el fútbol-sala -caso relativamente frecuente-, se encuentre, en el primer caso, con todas las actividades subvencionadas y apoyadas por la Junta y, en el segundo, con la necesidad de financiarlas íntegramente. Los miles y miles de practicantes de fútbol-sala en la Región no lo han entendido, incluso a veces han culpabilizado a su federación de una situación injusta de la que, en nuestra opinión, sólo era responsable la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura.

En cualquier caso, este también ha sido un debate que hemos sustanciado esta mañana respecto de las motivaciones que no compartíamos, pero, en fin, las motivaciones, que llevaron a la Dirección General a no convocar el campeonato de edad. Y, de todas formas, insisto, consensuado con el resto de los grupos políticos, la Propuesta de Resolución sería la siguiente:

"Al objeto de seguir avanzando por el camino que facilite el acercamiento de las posturas entre los responsables de la organización de fútbol-sala en Castilla y León, instamos a la Dirección General de Deportes y Juventud a que siga interviniendo ante las partes en la búsqueda de

puntos de acuerdo que lleven a la firma de un convenio que evite el perjuicio ocasionado por la exclusión de este deporte en la convocatoria noventa y tres-noventa y cuatro". Esa sería la Propuesta de Resolución.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Crespo, la Presidencia entiende, de acuerdo con lo manifestado por el Procurador proponente Socialista, que decae la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Democrático y Social. Por lo tanto, pasaremos a un turno de fijación de posiciones. Señor Buiza, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Simplemente... Gracias, señor Presidente. Simplemente, pues, toda vez que hay una transacción asumida por todos, manifestar que la vamos a apoyar, porque no tendría sentido aceptar una transacción y no apoyarla, ¿no?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley se trata de que... evitar la exclusión del fútbol-sala de los campeonatos regionales de edad. Y tengo que decir que, personalmente, somos partidarios de que los niños y los jóvenes que les gusta el fútbol se dediquen a jugar al fútbol y no al fútbol-sala; digo a fútbol campo, porque además ya hay fútbol-siete, fútbol-cinco quiere decir que con campos más pequeños, y que el fútbol-sala se dedique para los mayores, para los que ya es mucho... muy pesado el campo. Pero, bueno, también somos realistas, somos conscientes de que hay muchos jóvenes, muchos niños que les gusta el fútbol-sala, pues, que jueguen a fútbol-sala. Y por eso vamos a apoyar la propuesta.

La Enmienda del CDS no hay que debatirla, ha sido... ha sido una transacción. Iba simplemente para evitar el problema que ya habíamos hablado y que no vamos a repetir, el problema que existe entre dos federaciones que se disputan ese campo. Para evitar eso, el CDS había hecho una Enmienda en que no se especificara una federación concreta, sino los responsables del fútbol-sala. Por lo tanto, no la tengo que defender. Solamente decir que a ver si esta propuesta... esta Proposición No de Ley es un incentivo más para que las dos federaciones se pongan de

acuerdo, se llegue a una solución, que sería preferible, pero que si no hay más remedio, señor Consejero, habrá que echar mano de la legislación y de las fechas y tomar una decisión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Orden Vígara, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. Puesto que ya ha sido transaccionada por parte de los Grupos, solamente apuntar al Portavoz del Grupo Socialista que, en todo caso, la racionalidad ha estado precisamente en el Grupo Socialista, que admite en parte la Enmienda que en estos momentos se ha quedado.

Nada más por nuestra parte. Agradecer al resto de los Grupos que así haya sido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Orden Vígara. La Presidencia entiende que se acepta la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Quiero decir que la racionalidad es una cosa que se nos supone a los seres humanos y si, además, estamos en política, pues, todavía más. Que si es cuestión de racionalidades, muchas más proposiciones no de ley podrían ser transaccionadas por el resto de los Grupos y, sin duda, redundarían en un mejor servicio a la Comunidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. La Presidencia entiende que la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista se acepta por asentimiento y que contempla un nuevo texto de resolución de una Enmienda transaccional surgida en el debate y que ha sido aceptada por todos los Grupos Parlamentarios.

Agradecer, como no puede ser menos, la asistencia, después de su comparecencia, del señor Consejero de Cultura y Turismo, actitud que viene siendo habitual en él y que demuestra el interés que tiene por este Parlamento.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas).